PESCA DEPORTIVA EN ARGENTINA



PESCA · TURISMO · CONSERVACIÓN · TERRITORIO

Edición digital para consulta en línea

Documento técnico y de referencia
sobre la pesca deportiva y el turismo en la Argentina

LIBROS DRW · Edición digital

SOBRE ESTA EDICIÓN DIGITAL

Esta edición fue preparada para facilitar la lectura y consulta en línea del documento original. Se conserva íntegramente su contenido, incluyendo textos, fotografías, tablas, referencias y formulaciones propias del momento de publicación.

La intervención editorial se limita a la presentación: nueva portada, navegación interna, índice digital, aperturas de sección, encabezados, pies de página y una composición general más adecuada para pantalla.

Algunos datos estadísticos, referencias institucionales y descripciones de contexto corresponden al período en que fue elaborado el documento y deben ser interpretados dentro de ese marco histórico.

Para la consulta temática, el índice de las páginas siguientes permite acceder directamente a cada parte y a los principales apartados.

EDICIÓN DIGITAL
Diseñada para lectura en navegador, tablet y pantalla completa.

ÍNDICE

PARTE 1 **Argentina como destino turístico de pesca deportiva** **4**

1.1 Introducción 5

1.2 La pesca deportiva y el turismo 5

1.3 Situación actual de la pesca deportiva en la Argentina 7

1.4 La gestión de la pesca deportiva 8

1.5 Importancia económica de la pesca deportiva 8

1.6 Posibilidades y ventajas de Argentina como destino de pesca 9

1.7 Especies de valor deportivo de Argentina 13

1.8 Mercado turístico pesquero nacional 17

1.9 Mercado turístico pesquero internacional 17

PARTE 2 **Programa de pesca deportiva y turismo de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación** **20**

2.1 Introducción 21

ÍNDICE · continuación

2.2 Objetivos 21

2.3 Ejes de acción para el desarrollo del programa 25

2.4 Regionalización y consejos regionales 26

PARTE 3 Resúmenes y conclusiones del I Congreso de Pesca Deportiva y Turismo 32

3.1 Introducción 33

3.2 Objetivos del Congreso 33

3.3 Presentación del programa de Pesca Deportiva y Turismo 35

3.4 Pesca deportiva y turismo: exposición de las regiones pesqueras del país 40

3.5 Potencialidad turística de la pesca deportiva en la Argentina 43

3.6 Legislación que regula la actividad 46

3.7 Organización e infraestructura para atender la demanda 47

3.8 Sustentabilidad del recurso pesquero deportivo 49

PARTE 4 Pesca deportiva y turismo asociado en los Parques Nacionales del Sur 54

4.1 Práctica de la pesca deportiva de especies introducidas en los Parques Nacionales del Sur 55

PARTE 1

Argentina como destino turístico de pesca deportiva

Contexto, potencial turístico, especies y mercados.

1.1 Introducción.

El turismo como herramienta estratégica de crecimiento sostenible es un fenómeno universal. Según datos de la Organización Mundial del Turismo, mas de 700 millones de personas se mueven por el planeta, conformando una de las actividades económicas y sociales mas importante del mundo con un volumen transaccional difícil de evaluar pero que supera a la industria bélica y a la actividad petrolera, que otorga alrededor de 200 millones de empleos y que tiene un enorme número de beneficiarios indirectos. En Argentina la industria turística aporta por encima del 4% al producto interno bruto, y ocupa de forma indirecta a mas de 500.000 personas. La tasa de crecimiento del turismo receptivo es del orden del 200% en los últimos diez años.
En el actual contexto mundial, el turista, además de estar motivado por huir de la rutina, conocer lugares nuevos, costumbres y culturas, tiene hoy demandas adicionales y prioritarias como la de buscar lugares seguros y con la mayor cantidad de naturaleza.
En este marco de requerimientos, Argentina tiene una gran oportunidad al estar alejada de las zonas mas convulsionadas y dotada de una enorme diversidad de ecosistemas naturales y prístinos que satisfacen las mayores exigencias. También una gran variedad de productos y destinos asociados al aire libre que han sido poco desarrollados o están en pleno proceso de crecimiento.
Entre éstos, la pesca deportiva se presenta como una de las actividades que, asociadas al turismo, tiene una gran potencialidad a partir de una serie de componentes que podrían convertir a nuestro país en uno de los destinos pesqueros mas anhelados.
El presente documento expone la consideración que hace la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación en relación a las posibilidades de este producto, y una propuesta de acciones tendientes a promover la pesca como producto turístico y desarrollar estrategias de conservación que garanticen su uso sustentable.
Lo que aquí se expresa fue profundamente tratado en el I Congreso de Pesca Deportiva y Turismo realizado en la ciudad de Buenos Aires en el mes de agosto de 2003, razón por la cual se incluyen las conclusiones producto de la participación y debate de todos los sectores vinculados a esta temática.
También se encuentra en proceso de elaboración, con el aporte de todas las provincias argentinas, un diagnóstico general y detallado de la pesca deportiva y sus posibilidades de desarrollo turístico. Se adjunta al presente, un informe elaborado por profesionales de la Delegación Regional Patagonia, en relación a la pesca deportiva en los Parques Nacionales.

1.2. La pesca deportiva y el turismo.

La pesca deportiva es una actividad que practican personas de todos los estratos sociales, de todas las edades, y de todo el mundo. Se estima alrededor de 40 millones en los Estados Unidos, 30 millones en el Brasil, 5 millones en la Argentina, donde es considerada la segunda pasión después del fútbol. La mayoría de los pescadores está obligado a trasladarse y demanda servicios para desarrollar su actividad, lo que los convierte en turistas.

Sin embargo durante mucho tiempo, ha sido considerada sólo como un recurso recreacional, privilegio de pobladores ribereños y patrimonio de clubes o asociaciones de pesca deportiva. A partir del deterioro sufrido en pesqueros importantes, muchas economías regionales se resintieron, dejando en evidencia que sus bondades

pesqueras convocaban a muchos visitantes, quienes encontraban en la pesca un motivo importante para allegarse a esos lugares, capaces de satisfacer su pasión por capturar peces.

Una serie de acciones desarrolladas simultáneamente en varias puntos del país, a partir de esta toma de conciencia, en el que la Patagonia fue pionera, llevó a un proceso de calificación y posicionamiento de la pesca deportiva, a un sitial de mayor atención en cuanto a sus cualidades como producto de atracción turística. Se hicieron intentos de dimensionar su valor económico, de analizar las causas del deterioro y depresión de los recursos pesqueros y se analizaron propuestas de acción para revertir estas situaciones.

En este aspecto, la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación tuvo un importante rol, transmitiendo a través de la realización de 36 reuniones y talleres en casi todo el país, que trataron puntualmente la potencialidad y capacidad de la actividad presentada como un insumo de atracción turística vinculando servicios de alojamiento, guías, arriendo de embarcaciones y equipos de pesca, fotografía, etc.

En agosto de 2002, el I Congreso de Pesca Deportiva y Turismo, convocó a todos los sectores que se relacionan total o parcialmente con la pesca y el turismo. Esta reunión permitió apreciar y poner en valor la actividad como producto turístico a desarrollar, la importancia de posicionarlo en el mercado, tanto interno como en el exterior del país, y la necesidad de destinar esfuerzos y dinero a contrarrestar las agresiones que sufre el recurso pesquero.

En Argentina, y en un análisis general, la pesca deportiva está dotada de varios elementos que la hacen una herramienta válida y digna de mayor atención para el desarrollo y crecimiento de las regiones.

- ✓ *Porque es una actividad amigable con el medio ambiente*. El mayor crecimiento en el turismo mundial, está dado sobre este tipo de actividades allegadas al bajo impacto ambiental y del aire libre. En los conceptos modernos, la pesca deportiva implica una integración con la naturaleza.
- ✓ *Porque convoca aproximadamente al 25 % de la población adulta y de todos los estratos sociales.* También es una actividad a la que se están incorporando personas del sexo femenino y niños, a partir del avance de la “pesca sin muerte”. Las personas de edad avanzada también la practican, por la modernización de equipos y medios de transporte.
- ✓ *Porque tiene una alta capacidad para la distribución del turismo*. El turismo se caracteriza por concentrarse en destinos de gran atracción o hábilmente promocionados. Para el caso de la Argentina del total de extranjeros que llegan al país, mas del 60 % se queda en la ciudad de Buenos Aires o visita los grandes centros turísticos como Iguazú, Glaciar Perito Moreno, o ciudades como Bariloche, Ushuaia o Salta. La pesca deportiva garantiza una mayor distribución espacial, dado que los lugares de práctica están separados de los centros urbanos y concentradores del turismo, expandiendo las posibilidades de sus beneficios a áreas mas marginadas.
- ✓ *Porque tiene un amplio calendario de pesca*. A partir de una gran diversidad de especies y de ambientes pesqueros ubicados en distintas latitudes y ecosistemas.

- ✓ *Porque se hace pesca en contra estación respecto al hemisferio norte*. La mayor oferta del producto se ubica en el período estival, en el período opuesto al hemisferio norte en el cual se ubica la franja del mercado mas importante.
- ✓ *Porque la calidad de los servicios responde al nivel de demanda de cada uno de los segmentos que compone el mercado*.



Pesca en los Esteros del Iberá (Corrientes) *Foto Noel Pollak*

1.3 La situación actual de la pesca deportiva en la Argentina

Casi todo el país conforma un potencial pesquero de real interés y alta potencialidad turística, en el cual se destacan la Patagonia por la presencia de salmónidos introducidos a principios de siglo y una exitosa colonización, los grandes ríos que conforman la cuenca parano platense con la presencia de varias especies de alto interés deportivo, componentes exclusivos de la fauna neotropical y un extenso y accesible litoral atlántico que permite la pesca marítima desde costa o embarcado.

La postergación que ha sufrido la actividad, producto principalmente de la falta de percepción de los gobiernos provinciales, que no han visualizado en su verdadera dimensión lo que significa como herramienta de desarrollo e insumo de atracción turística, ha permitido que el recurso pesquero sufra un avanzado proceso de deterioro. Este aún no ha menguado su potencial de recuperación, pero es menester revertir actitudes y acciones, a efectos de garantizar su sustentabilidad y aprovechamiento.

Sólo la Patagonia en su conjunto ha avanzado en un cierto ordenamiento que implican una legislación adecuada y homogénea para toda la región, acciones de conservación, interés del sector científico en tareas de investigación, acciones de educación ambiental y conformación de cuerpos de inspectores específicos para la pesca. En el resto del país existen algunas iniciativas aisladas en beneficio del recurso, pero que no alcanzan a mantener en las poblaciones el potencial biótico necesario para su recuperación.

1.4 La gestión de la pesca deportiva.

Las provincias conservan todo el poder no delegado por la Constitución al Gobierno Federal, y el que expresamente se han reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación. Así como dictan sus propias consituciones locales y se rigen por ellas, eligen sus gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios de provincia, sin intervención del Gobierno Federal, también ejercen el dominio de los recursos naturales existente en su territorio, según el art. 124.

Esta independencia federal, le da facultades a cada provincia a administrar los recursos pesqueros contenidos en su territorio, dictando normas de aprovechamiento, asignando recursos, y estableciendo acciones de manejo según dictan su constitución y decisiones del gobierno que administra el estado. Entre éstas está la de producir un reglamento de pesca, otorgar permisos o licencias de pesca de uso obligatorio y la de ejercer acciones de contralor para garantizar el uso del recurso de acuerdo a la ley.

Cada provincia posee un área de competencia específica sobre el manejo del recurso pesquero. En aquellas donde la pesca tiene un peso relativo importante en la consideración del gobierno, ésta normalmente es un área específica llamada Dirección de Pesca, y algunas con costa atlántica tienen rango de Subsecretaría. En el resto del país, la mayoría tiene una dependencia del área de recursos naturales.

Las provincias patagónicas, y sobre las aguas interiores, han conformado una región, que merced a un acuerdo, el cual también incluye a Parques Nacionales, ha unificado los criterios de manejo, ha establecido un reglamento común y absoluta reciprocidad en la aceptación de las licencias otorgadas por cualquiera de los estados signatarios del convenio.

1.5 Importancia económica de la pesca deportiva.

No existen datos precisos que permitan dimensionar la importancia de la pesca deportiva como generadora de un movimiento económico, aunque hay algunos informes orientativos producidos por distintos organismos del Estado, Universidades y Asociaciones de Pescadores.

El Centro de Ecología Aplicada del Neuquen, calculan que la pesca es responsable del ingreso de unos 4 millones de dólares tan sólo en el río Chimehuín, y manejan valores muy poco inferiores para el Limay Medio. La Universidad del Comahue estima que en el área de Bariloche la actividad contribuye en unos ocho millones de pesos. En Tierra del Fuego sólo los cotos privados de pesca generan ingresos por 4,5 millones casi exclusivamente a partir de pescadores extranjeros y sobre un solo río.

En la Pcia. del Chubut, la Dirección de Pesca Continental ha determinado que la pesca deportiva tiene un peso económico mas importante que el esquí, con un ingreso que ronda los cinco millones de dólares para la zona Cordillerana, con centro en Esquel, y que es motivador en la definición del destino en un 64% de encuestados sobre una muestra de 1125 visitantes.

En la provincia de Buenos Aires, distintos trabajos de evaluación determinan que el beneficio económico estimado por la pesca es similar o levemente superior al estimado para la actividad agropecuaria. Los trabajos producidos por investigadores de la Dirección de Recursos Ictícolas y acuícolas de la Nación, de la Universidad de La Plata, y de la Universidad del Sur han determinado que una laguna para la pesca de pejerreyes, con la infraestructura adecuada, genera por año entre $ 500.000 – 800.000 anuales, lo que replicado a las mas de 500 lagunas permanentes de la provincia de Buenos Aires conforman un potencial muy enriquecedor.

En otros países, una información producida por la *American Spotfishing Association*, a partir de un estudio que se hace cada cinco años indica que en los Estados Unidos la pesca deportiva contribuye a la economía del estado en 115 mil millones de dólares. El estudio revela también que alrededor del 1% de la fuerza laboral de ese país está de alguna manera vinculada a algún aspecto comercial de la pesca, ya sea por servicios o equipamiento.

Nueva Zelanda ha organizado un interesante desarrollo para turismo pescador fundado en la pesca en contra estación respecto del hemisferio norte y el idioma inglés, pero con un recurso mas escaso, menos variado y sobre un un territorio mas pequeño que media Patagonia. Sin embargo la actividad provoca un movimiento económico de casi mil millones de dólares anualmente.

Actualmente, el porcentaje de extranjeros, de países no limítrofes es muy bajo, pero éstos tienen gran importancia relativa en cuanto al impacto económico, porque en general se trata de un sector de muy altos ingresos y su promedio de gastos es de U$S 5.000 dólares por persona en cada visita, excluyendo gastos de traslado al país.

Los operadores de los Estados Unidos, y que actualmente traen pescadores a Argentina estiman que el número de norteamericanos que podrían visitar Patagonia rondaría rápidamente el número de los 25.000 pescadores, con una adecuada promoción, produciendo un ingreso adicional de unos 100 millones de dólares anuales.

1.6 Posibilidades y ventajas de Argentina como destino de pesca.

La pesca deportiva es parte de las nuevas y prometedoras alternativas para el negocio turístico, con amplias ventajas comparativas dentro de un muy competitivo mercado internacional. El país posee muchas de las características necesarias para atraer a un alto número de pescadores viajeros de larga distancia, a partir de singularidades que le permiten ser identificado como un destino distinto, estimulante e innovador: en el cual las bellezas naturales, la herencia cultural de sus habitantes y la imagen urbana cosmopolita y sofisticada de Buenos Aires, como puerta de entrada al país se suman a los atractivos de la propia pesca. Las distintas regiones turísticas proveen una combinación única de atractivos de primer nivel con actividades y servicios que responden satisfactoriamente a las exigencias que plantean en la actualidad los viajeros internacionales.

1.6.1 Calidad del recurso pesquero. La calidad del recurso es una componente importante al evaluar la oferta pesquera de los distintos destinos por parte de un potencial turista pescador.

Esta calidad está basada en:

1.6.1.1 Calidad genética.

La pureza genética de los individuos, es quizás el mayor capital reconocido por pescadores extranjeros, hartos de poblaciones reforzadas y degradadas en su valor silvestre por la actividad de piscicultura. Los salmónidos introducidos a principios de siglo, en general, han mantenido inalterada su variabilidad genética, tal como lo eran en ese tiempo en sus países de origen, y los peces nativos no han sufrido manejo que descalifique sus características salvajes. Sobre los peces nativos no ha habido trabajos de selección genética con vistas a su domesticación por piscicultura. Excepto en algunos sectores del país que han sido objeto de siembras y repoblamientos, en general, la calidad genética de la mayoría de los peces permanece inalterada.

1.6.1.2 Tamaño de los peces.

Los ríos del sur ostentan varios récords mundiales en casi todas las especies de salmónidas, y las tallas medias son superiores a sus lugares de origen, lo que revela una alta receptividad de los ambientes y que resulta en un enorme atractivo para los pescadores.

Por otra parte los peces presentes en los ríos del norte, ostentan los portes mas grandes del mundo de las aguas interiores. Con excepción del arapaima o pirarucú, propio de la cuenca amazónica, el surubí, el manguruyú y dorado superan a la mayoría de las especies de importancia deportiva y con ciclo de vida exclusivamente continental.



Surubí del Río Paraná. *Foto Alejandro Adur*

1.6.1.3 **Abundancia.**

A pesar de que en varios lugares, antes de gran abundancia, las poblaciones han sido bastante deprimidas por distintas agresiones, el régimen de pesca y devolución está contribuyendo a lograr una alta frecuencia de pique en la mayoría de los ambientes patagónicos, lo que sumado a los atributos arriba señalados construyen un producto de excepcionales características y sumamente atractivo.

1.6.1.4 **Ictiofauna exclusiva**.

Una buena cantidad de especies que conforman la ictiofauna neotropical o brasílica, son exclusivas de los grandes ríos de América del Sur, que conforman la cuenca Amazónica y la Cuenca del Plata. Entre éstas hay varias especies de alto valor deportivo que no han sido suficientemente valorizadas, y superan en mucho a otras del hemisferio norte que han sido convertidas a especies deportivas por un trabajo propagandístico mas que por su real valor.



Dorado. Pez exclusivo de la cuenca Parano Platense. Declarado Pez Nacional de la Argentina. *Foto Sebastián Casado*

1.6.1.5 Pesca en contra estación.

La pasión por la pesca obliga a muchos pescadores a sufrir la continencia obligada por las vedas impuestas para proteger la freza. Sin embargo, el sector de altos ingresos tiene la posibilidad, por una cuestión de estaciones opuestas de cruzar de hemisferio y darle continuidad a su afán de pesca.

Pensando en el mercado del hemisferio norte, sólo Nueva Zelanda, Chile y la pesca en el Caribe compiten contra Argentina en esta posibilidad de pesca en contra estación. Sin embargo, Nueva Zelanda tiene un recurso de menor calidad, más escaso y menos variado que nuestro país. En el caso de Chile, que también está restringida su pesca básicamente a los salmónidos introducidos, su recurso está bastante descalificado por una intensa actividad de acuicultura. Gran parte de sus poblaciones están constituidas por truchas domésticas fugadas de los contenedores de las piscifactorías y el cruzamiento con las poblaciones establecidas ha deteriorado su estado salvaje.

1.6.1.6 **Variedad.** Argentina dispone de una gran cantidad de especies de alto valor deportivo, sumando las especies brasílicas y las exóticas introducidas, a las que se agregan los peces de mar.

Este es un enorme capital que nos coloca competitivamente muy por encima de la mayoría de los destinos pesqueros. En aguas interiores, Nueva Zelanda y Chile sólo pueden ofrecer salmónidos, mientras que Brasil carece de ellos a excepción de algunas poblaciones de truchas en las zonas altas.

1.6.1.7 Especies nativas. Alrededor de cuarenta especies de valor deportivo son autóctonas. Esto constituye un argumento de atracción, especialmente porque algunas de ellas son prácticamente exclusivas de ríos argentinos. Una buena parte del mercado pesquero deportivo es afecto a capturar la mayor variedad de especies posible, lo que les obliga a recorrer el mundo identificando las regiones pesqueras en función de esa oferta. A diferencia del hemisferio norte, las especies de la fauna parano platense no han sido diseminadas en otros ríos del planeta. Por lo tanto, quien desee capturarlas, debe trasladarse a los ambientes donde son originarias.

1.6.1.8 Ambientes prístinos.

La pesca está muy asociada al entorno natural. La baja densidad poblacional ha contribuido a conservar la belleza natural de la mayoría de nuestro territorio. Por ello la mayoría de los lagos y ríos está rodeada de marcos de gran belleza paisajística que contribuyen en mucho a disfrutar de la actividad de pesca. Como un atractivo adicional, en la mayoría de los ríos patagónicos el agua proviene de hielos incontaminados que permiten beber el agua sin temor.

1.6.1.9 Baja densidad de pescadores.

No existen datos para todo el país. En la Patagonia las estadísticas de pesca, en función de los permisos vendidos, indican una población pescadora de alrededor de 100.000 personas. Considerando una alta evasión, es probable que el número de pescadores no sea superior a los 150.000. Si este número lo contrastamos con Brasil, que según datos

oficiales tiene unos 30 millones de pescadores o Estados Unidos con unos 50 millones de pescadores, podemos asegurar una baja presión que resulta en un fuerte atractivo, especialmente para grupos muy exigentes que huyen de la pesca “codo con codo” provocada por el gran número de pescadores.

1.6.1.10 Estabilidad política.

Durante muchos años existió el temor de que visitar Argentina era ingresar a un país convulsionado. En este momento nuestro país está bien calificado en cuanto a seguridad y la mayoría de las agencias internacionales lo consideran como uno de los destinos mas confiables de Latinoamérica. No obstante es necesario reforzar, en las acciones de promoción este aspecto de Argentina.

1.6.1.11 Enriquecimiento cultural.

Si bien la posibilidad de intercambio cultural es un aspecto descuidado por los operadores que trabajan con turismo receptivo de pescadores, es un aspecto importante a considerar. Muchos cotos de pesca no permiten el contacto de sus clientes con la gente local. Por ejemplo, para lo pescadores norteamericanos, visitar la Patagonia, es en algunos aspectos, volver en el tiempo a la época y costumbres de los antiguos vaqueros. Con amplias áreas despobladas, fauna silvestre, y costumbres perdidas por sus ciudadanos, como la de asar la carne al fuego o a las brasas, utilizar frutas y verduras de huertas familiares, y utilizar equipos alejados de la alta tecnología.

Argentina es un país con una enorme y variada riqueza cultural el cual conforma en sí mismo un elemento de atracción.



Maletero de campo. Foto Daniel Wegrzyn

1.7 Especies de valor deportivo de Argentina.

Si bien el atractivo de la pesca surgió como el desarrollo de habilidades para engañar a los peces en la búsqueda de alimento, y el interés por la captura lo definía la calidad

o abundancia de su carne, éstos atributos han ido descendiendo en la escala de intereses y actualmente se considera que una especie tiene valor deportivo cuando reúne cualidades de combatividad, belleza y aptitud para tomar señuelos principalmente artificiales.

Actualmente, y a partir de la alta sobrepesca sobre las especies tradicionalmente consideradas con valor deportivo, y por la necesidad de ampliar las temporadas, se ha encarado la búsqueda de nuevas especies con resultados muy satisfactorios, tanto para los deportistas como para la industria de la pesca, que fue obligada a explorar nuevos equipamientos, técnicas y lugares.

1.7.1 Peces de valor deportivo de aguas continentales

1.7.1.1 Especies nativas

En Argentina se da la extraordinaria posibilidad de presentar una oferta muy variada de especies, de períodos de pesca y de entornos diferentes, que conjugan la ictiofauna asociada a la región neotrópica y la de aguas frías de montaña con poblaciones importantes y dispersas de salmónidos introducidos. En conjunto ofrecen una alternativa para todo el año y en un espectro de posibilidades que conforman una oferta pesquera deportiva como no existe en otra parte del mundo.

Sin embargo, una gran cantidad de especies aún no han sido evaluadas y valorizadas adecuadamente entre los grupos de interés deportivo, y aún persisten sectores entre los pescadores que desean introducir peces de otras latitudes o hemisferio, atraídos por las coloridas descripciones que de éstos se hacen en revistas especializadas.

Lo cierto es que muchas de nuestras especies nativas, que no tienen el mismo respaldo propagandístico, pueden brindar una enorme satisfacción, tal el caso de la tararira, de presencia común y abundante en las lagunas pampásicas y todo el norte argentino que al decir de quienes las han comparado es superior en su calidad de pesca respecto del Black bass, una especie análoga del hemisferio norte, y que cautiva la atención de un alto porcentaje de pescadores.

Especies nativas

Nombre vulgar	Nombre científico	Regiones
Armado	*Pterodoras granulosus*	Litoral fluvial
Armado Chancho	Oxydoras kneri	Litoral fluvial
Bagre Amarillo	Pimelodus clarias	Litoral fluvial - NOA
Bagre sapo	Rhamdia sapo	Litoral fluvial
Boga	Leporinus obtusidens	Litoral fluvial - NOA
Cabeza amarga	Crenicichla lepidota	Litoral fluvial
Chafalote	Raphiodon vulpinus	Litoral fluvial
Chanchita	Gymnogeophagus balzanii	Litoral Fluvial – Región Pampeana
Chucho de río	Potamotrygon motoro	Litoral fluvial
Corvina de río	Pachyurus paranensis	Litoral fluvial
Dientudo	Oligosarcus jenynsii	Litoral Fluvial – NOA- Región Pampeana

Dorado	*Salminus maxillosus*	Litoral fluvial - NOA
Lacha	Ilisha flavipinnis	Litoral fluvial -
Lenguado	Achirus lineatus	Litoral fluvial -
Lisa	Mugil Brasiliensis	Litoral fluvial – Lag.Pampeanas
Manduva	Ageneiosus brevifilis	Litoral fluvial -
Manduve	Ageneiosus sp.	Litoral fluvial -
Manguruyú	Paulicea luetkeni	Litoral fluvial - NOA
Manguruyú de las piedras	Pseudopimelodus zungaro	Litoral fluvial
Moncholo	Pimelodus albicans	Litoral fluvial
Morena	Gymnotus carapo	Litoral Fluvial – NOA – Región Pampeana
Pacú	Piaractus mesopotamicus	Litoral fluvial - NOA
Palometa	Serrasalmus spilopleura	NOA – Litoral Fluvial – Centro (Río Dulce – Córdoba)
Patí	Luciopimelodus pati	Litoral fluvial - NOA
Pejerrey bonaerense	*Odontesthes bonariensis*	Litoral fluvial – NOA – Lag. Pampeanas – Patagonia – Centro y Cuyo
Pejerrey patagónico	*Odontesthes microlepidotus*	Patagonia
Perca	Percichthys sp.	Patagonia
Pico de Pato	Sorubim lima	Litoral fluvial -
Pirá Pitá	Brycon orbignyanus	Litoral fluvial -
Sábalo	Prochilodus lineatus	Litoral fluvial - NOA
Surubí atigrado	Pseudoplatystoma fasciatum	NOA – Litoral Fluvia
Surubí pintado	Pseudoplatystoma coruscans	NOA – Litoral Fluvia
Tararira	Hoplias malabaricus	Litoral Fluvial – NOA – Region Pampeana
Tararira negra	Hoplerythrinus unitaeniatus	Litoral Fluvial
Tres puntos	Hemisorubin platyrhynchus	Litoral fluvial - NOA

1.7.2 Especies introducidas

Trucha de arroyo	Salvelinus fontinalis	Patagonia – Cento y Cuyo
Trucha marrón	Salmo trutta	Patagonia – Centro y Cuyo
Trucha arco iris	Oncorhinchus mykiss	Patagonia – Centro y Cuyo - NOA
Trucha de lago	Salvelinus namaicush	Patagonia
Salmón encerrado	Salmo salar sebago	Patagonia

Salmón del atlántico	Salmo salar	Patagonia
Salmón coho	Oncorhynchus	Patagonia
Salmón Rey	Oncorhynchus	Patagonia
Carpa	*Cyprinus carpio*	Lagunas Pampeanas – Centro y Cuyo – Litoral Fluvial - NOA
Esturión	*Acipenser baerii*	Litoral Fluvial
Tilapia	Tilapia sp.	NOA

1.7.3 Especies marinas

Surel	Trachurus lathami	Costa Altántica
Anchoa de banco	*(Pomatomus Saltatrix*	Costa Altántica
Bagre de mar	*Tachysurus Barbus*	Costa Altántica
Bonito	Sarda sarda	Costa Altántica
Brótola	*Urophycis Brasiliensis*	Costa Altántica
Burriqueta	*Ophioscion Adustus*	Costa Altántica
Caballa	Scomber japonicus	Costa Altántica
Corvina negra	Pogonias cromis	Costa Altántica
Corvina Rubia	*Micropogonias furnieri*	Costa Altántica
Falso salmón de mar	Pseudopercis semifasciata	Costa Altántica
Lenguado	Paralichthys orbignyanus	Costa Altántica
Merluza	Merluccius hubbsi	Costa Altántica
Mero	Acanthistius brasilianus	Costa Altántica
Palometa pintada	Parona signata	Costa Altántica
Pejerrey de mar	*Odonthestes Argentinensis*	Costa Altántica
Pescadilla	Cinoscion striatus	Costa Altántica
Pescadilla de red	Cynnoscion guatucupa	Costa Altántica
Merluza austral	Merluccius australis	Costa Altántica
Merluza	Merluccius hubbsi	Costa Altántica
Chucho de mar	Myliobatis goodei	Costa Altántica
		Costa Altántica
		Costa Altántica
Pez ángel	Squatina argentina	Costa Altántica
Pez elefante	Callorhynchus callorhynchus	Costa Altántica
Pez limón	Seriola lalandei	Costa Altántica
Róbalo	Eleginops maclovinus	Costa Altántica
Tiburón bacota	*Carcharhinus brachyurus*	Costa Altántica
Tiburón martillo	Sphyrna zygaena	Costa Altántica
Tiburón cazón	Galeorhinus galeus	Costa Altántica

Tiburón escalandrún	Carcharias Platensis	Costa Altántica
Tiburón gatopardo	Heptranchias Pectorosus	Costa Altántica
Tiburón gatuzo	Mustelus schmitti	Costa Altántica

1.8 El Mercado Turístico pesquero Nacional

Se estima que en Argentina hay alrededor de cinco millones de pescadores de los cuales entre 1.700.000 – 2.000.000 se concentran entre la Capital federal y la Provincia de Buenos Aires. El mercado nacional compone aún mas del 80 % del turismo pescador, aunque existe una tendencia constante de crecimiento del turista pescador extranjero en la medida que se van conociendo las cualidades pesqueras de Argentina en el mundo.
La provincia de Buenos Aires concentra el mayor número de pescadores, cuyo principal atractivo es la pesca del pejerrey en las lagunas pampeanas. Le sigue el litoral fluvial con una gran cantidad de ciudades ribereñas, y el atractivo que significa la pesca variada de río.

1.9 Mercado Turístico pesquero internacional

1.9.1 *Estados Unidos*: actualmente el mercado emisor mas interesante, tiene alrededor de 40 millones de pescadores y alta capacidad de gasto. De acuerdo a un trabajo realizado por la Dirección de Pesca del Chubut, conforman el 67 % de los visitantes extranjeros que visitan el noroeste de esta provincia. El pescador norteamericano es, principalmente, un pescador de mosca que practica pesca y devolución y pertenece a un segmento de altos ingresos (de más de doscientos mil dólares al año). El rango de edad más frecuente hasta la actualidad es entre 55-65 años, aunque este rango se está ampliando y la edad promedio está disminuyendo. La mayoría son del sexo masculino aunque también hay una marcada tendencia al aumento de mujeres lo que implica una mayor exigencia en la calidad del alojamiento a ofrecer. Un 70 por ciento de los norteamericanos que viajan a Argentina lo hacen en primera clase. Entre un 50% y un 60% por ciento realiza un segundo viaje.
El volumen del mercado potencial se estima en alrededor de 40.000 pescadores. Actualmente vienen alrededor de 6.000 y la mayoría lo hace a la Patagonia. Las fechas de visita mas frecuentes están entre enero y abril. La mayoría usa dos semanas de los cuales 10 o 12 días utiliza para la pesca y dos o tres días para conocer Buenos Aires.

1.9.2 *Holanda*: conforma un potencial importante dado que es el país de Europa que mayor aprecio tiene por Argentina, especialmente a partir de que una ciudadana argentina se ha convertido en la princesa de Holanda, lo que la convierte además en la reina sucesora. Por otra parte, es el cuarto estado con inversiones en este país. Los holandeses tienen un alto poder adquisitivo y desarrollan actividad turística dos veces al año, la mayoría dentro de Europa, pero una parte importante hace viajes transoceánicos, principalmente a Estados Unidos. Una posibilidad de crecimiento es esta franja y una dificultad real es la suspensión de vuelos de la aerolínea KLM holandesa.

1.9.3 *Brasil*. Tiene 30 millones de pescadores según datos oficiales (IBAMA), es un país vecino y a partir de la devaluación del peso disminuyeron considerablemente los costos para los visitantes brasileros. La mayor afluencia actual es en la zona Paranense, aunque ejerce una enorme atracción la pesca de salmónidos, inexistente en ese país, y la posibilidad de pescar con un marco de nieve en las montañas.

1.9.4 *España*: reúne a un número de pescadores superior al millón. La pesca en contra estación, los lazos de sangre y la facilidad del idioma común hacen de este país un mercado estratégico. Los españoles son muy afectos a las competencias de pesca, por lo cual ese es un argumento de atracción, a partir de las celebradas fiestas tradicionales del litoral fluvial y costa marítima. Por otra parte, al igual que en la mayoría de los países europeos, los peces objeto de captura han perdido su calidad silvestre en razón de la intensa pesca y posterior redoblamiento con peces de piscicultura.. La gran barrera para visitar Argentina ha sido hasta ahora el alto costo, pero la situación actual, con un euro muy fuerte y un peso devaluado ha creado condiciones ideales.

1.9.5 *Gran Bretaña*: tiene un nivel de exigencia y de necesidad similar al de los Estados Unidos. Una medida reciente de un juez británico ha prohibido la pesca y devolución, a pesar de ser esa su cuna, considerandola un maltrato de animales. Curiosamente, la actitud de devolver al agua las piezas capturadas está muy incorporada en un amplio sector británico, mosquero, de altos ingresos, con lo cual han dejado de pescar en su país y lo hacen en otros.

1.9.6 *Otros países europeos*, reúnen un gran número de pescadores y ven en la Argentina la posibilidad de pescar en áreas silvestres dotadas de elementos no encontrados en ese continente

1.9.7 *Japón*: Es un mercado con un gran volumen de mercado y muy interesante debido al alto poder adquisitivo. Los clientes estarían compuestos por personas de la tercera edad, no productivos para el sistema de ese país, y que son alentados a viajar en función de la alta densidad poblacional residente. La pesca es una herramienta anti stress que sugieren los consejeros de las empresas niponas. Japón es tradicionalmente un país vinculado a la pesca y consumo de pescado, aunque la pesca deportiva, en su concepción moderna se está incorporando en los últimos años, con el nacimiento de revistas especializadas y la invitación a instructores de pesca a enseñar las modalidades en ese país. Se estima que mas de 20 millones de japoneses viajan al exterior eligiendo primero Asia , después América del Norte y Central, situándose América del Sur en el sexto puesto después de Europa, Oceanía e Islas del Pacífico Sur y Africa.. Alrededor de 10.000 llegan a Argentina. Con destinos prioritarios como visitar las Cataratas del Iguazú -que se vende y visita desde el lado brasileño- y Patagonia después, del que el Glaciar Perito Moreno es el más demandado. Los turistas japoneses conforman un mercado en el que gastan 3 veces más que el mercado alemán y americano en el país receptor y los meses de salidas son julio-setiembre y de diciembre-marzo. Hombres y mujeres de la tercera edad componen el mercado que más viaja y considerado desde Turismo de la Nación Argentina como el segmento más factible de ser captado dado que se calcula que en Japón se irá envejeciendo la población. Otro segmento relacionado es el los altos ejecutivos de diversas empresas, dentro y fuera de ese país. El inconveniente es la distancia y el tiempo de viaje utilizado.

PARTE 2

Programa de pesca deportiva y turismo

Objetivos, regionalización, gestión y líneas de acción.

2.1 **Introducción.**

El programa de pesca y turismo pretende ser un programa de ordenamiento y desarrollo de la actividad de pesca como producto turístico, en el que se vincula un recurso pesquero con servicios y que trae como consecuencia, la generación de empleo, el desarrollo de infraestructura y un mayor cuidado sobre los peces y el ambiente.

A pesar de su potencialidad, la actividad está mayormente considerada sólo como un recurso recreacional y no se ha dimensionado ni transmitido a los ámbitos que corresponden, su valor como instrumento de crecimiento.

Por otra parte, la facultad constitucional de otorgar a las provincias el manejo soberano y absoluto de los recursos naturales contenidos en sus territorios, ha derivado en un manejo diferenciado de estos recursos. Entre una jurisdicción y otra, aún sobre cuencas compartidas y organismos vivos que se trasladan entre distintos límites jurisdiccionales existen disímiles políticas de manejo, legislación a veces antagónica, y distinto nivel de consideración.

2.2 **Objetivos**

2.2.1 Objetivos generales: A efectos de este programa se han trazado cuatro grandes objetivos principales:

2.2.1.1 Posicionar a la Argentina como uno de los destinos mas importantes del mundo para la práctica de la pesca deportiva en razón de los atractivos y el potencial de las pesquerías del país que conforman un paquete de real interes en la oferta turística. Esto implica estimular el turismo receptivo y organizar el turismo interno alrededor de la pesca deportiva. Este es un objetivo que está ligado a la promoción y a la creación de corredores Inter-regionales e intra-regionales.

2.2.1.2 Contribuir a la distribución del turismo en el país. La mayoría de los visitantes se concentran en la ciudad de Buenos Aires y un porcentaje se traslada a varios puntos que reúnen toda la oferta, como Bariloche, Salta, Calafate, Península de Valdés, etc. La pesca tiene la gran virtud de inducir a los practicantes de este deporte a visitar las zonas mas alejadas, que normalmente están asociadas a una mejor calidad de pesca y también a una mayor marginación y pobreza.

2.2.1.3 Garantizar la continuidad biológica de las especies de interés deportivo y la sanidad del medio ambiente. A efectos de desarrollar y mantener un flujo de visitantes atraídos por las bondades de la pesca en Argentina, se deben llevar adelante una serie de acciones tendientes básicamente a la revalorización, por parte de los gobiernos provinciales, de la importancia de la pesca deportiva como herramienta válida de desarrollo para las regiones, con la posibilidad de atraer turismo extranjero y generar empleo y riqueza. Estas acciones tienen que ver básicamente con la incorporación de estrategias de conservación y manejo, técnicamente fundamentadas, de ordenamiento de la actividad de pesca y la creación de cuerpos de control y fiscalización. Que garanticen la sustentabilidad en el aprovechamiento del recurso pesquero deportivo.

2.2.1.4 Generar empleo. Toda actividad turística tiene una gran capacidad para generar empleo. La pesca deportiva no es la excepción y además tiene un gran efecto multiplicador. En países donde la actividad está bien desarrollada se estima que el 1% de la fuerza laboral, no militar, está vinculada de alguna manera a algún aspecto comercial de la pesca deportiva.

2.2.2 Objetivos particulares.

2.2.2.1 *Organizar una estrategia nacional de desarrollo de la pesca deportiva*. , implica tener una visión de país respecto a construir un producto, que es la pesca en la Argentina, con sus diferentes características regionales, especies, formas de pesca y contexto cultural las que, en un plan de marketing, conforman una oferta diversa y atractiva. También implica ordenar la administración y aprovechamiento del recurso pesquero en forma armónica y homogénea. A tal fin se considera necesario:

2.2.2.2 Organizar la regionalización del país. Se prevé agrupar las provincias pesqueras en seis regiones que reúnan similitud en cuanto a sus características geográficas, especies de peces presentes, modalidades de pesca y que posean ámbitos compartidos. Esto traerá las siguientes ventajas

- ✓ Armonización de normativas. Como condición importante y necesaria, se deberá, a través de convenios para no vulnerar las autonomías provinciales, dotar de un tratamiento legal similar en las jurisdicciones que comparten el recurso o están contenidas en la misma región.
- ✓ Consenso de políticas y estrategias de manejo. Las acciones que estén ligadas a la conservación y uso sustentable del recurso también deberán responder a una política de alcance regional.

2.2.2.3 *Constituir consejos regionales*. Alentando la gestión asociada. A efectos de unificar las decisiones que se tomen en materia de administración de los recursos, se debe invitar a los sectores con intereses en la actividad, a que acompañen la gestión oficial, sumando actores de la fracción que agrupa a los pescadores deportivos, consejeros científicos, empresarios, de tal manera de obtener, en una conjugación de intereses parciales, una cogestión que satisfaga las expectativas del bien común. Cada consejo estaría conformado por representantes de todos los sectores vinculados a la actividad de pesca y al turismo pesquero deportivo en el cual estarían presentes el sector oficial, el empresario, los clubes o asociaciones de pesca, el sector científico, y en las zonas que tengan parques nacionales, éstos también tendrían un representante. Algunos podrán estar presentes en mas de un Consejo Regional en función de las zonas involucradas. Cada Consejo Regional tendrá una cabecera según la importancia del área de influencia. Esto permitirá acordar criterios de manejo, aprovechamiento, adecuar las normativas y definir acciones vinculadas con la oferta y con la comercialización (Rutas de promoción, etc.). Por otra parte, y a efectos de lograr unificar los criterios a nivel nacional, entre todos estos consejos regionales se conformaría un consejo federal que definiría la política a seguir a nivel de país.

2.2.2.4 *Construir a nivel de país un producto de pesca Argentina*. Si bien existe una gran variedad de climas, ecosistemas, ambientes y especies, en función de

la gran extensión territorial, es conveniente, especialmente si se pretende captar el turismo extranjero, ofrecer y promocionar la pesca como un producto del país y enriquecerlo con una variado menú de opciones. En función de ello, es menester relevar y estudiar el recurso en su distribución y calidad, así como la de sus servicios asociados.

2.2.2.5 *Jerarquizar el valor deportivo de las especies de peces nativas.* La fama de los salmónidos, especies introducidas en la Patagonia y en todo el sector oeste del país está reconocida mundialmente. Sin embargo, alrededor de cincuenta especies nativas presentan características que los posicionan como peces de alto valor deportivo. Entre ellas el dorado ocupa el primer lugar y la demanda por su pesca está aumentando rápidamente en la misma medida en que se hace conocer.

2.2.2.6 *Otorgar a la pesca deportiva marítima en un status similar al de la pesca en aguas interiores*. Entre las especies nativas de valor deportivo, un buen número están presentes en la costa atlántica y son motivo de atracción y definición de destino. En la actualidad la pesca deportiva marítima tiene una consideración inferior a la pesca continental, y en consecuencia la actividad carece de reglamentaciones, cuidados y controles.

2.2.2.7 *Reconvertir la actividad de los pescadores comerciales de aguas interiores en servicios de pesca deportiva*. Excepto en algunas lagunas de Buenos Aires o la laguna de Mar Chiquita, la pesca comercial es un tipo de aprovechamiento agresivo a las poblaciones de peces y es difícil hacer una explotación de carácter sostenible. Por otra parte, los pescadores obtiene por el producto de su pesca una magra retribución. La cuenca Parano Platense es la mas afectada y se aprecia una declinación importante de los recursos pesqueros. La reconversión de los pescadores comerciales a la actividad de pesca deportiva, como guías, baqueanos, boteros, vendedores de carnada, etc., es en mucho mas rentable y menos impactante que la pesca comercial.

2.2.2.8 Reducir la presión de pesca extractiva imponiendo conceptos modernos de aprovechamiento sustentable. La pesca del tipo extractiva está derivando en un concepto mas moderno que implica la pesca sin muerte. Esta es una actitud que se está asumiendo por extrapolación de costumbres de países que no pueden soportar la presión de pesca y que la han impuesto como una nueva actitud ética del pescador deportivo. La pesca sin muerte o pesca con devolución ha pasado a convertirse en una extraordinaria herramienta de manejo, dado que ha posibilitado el uso de un ambiente con una población de peces limitada en un recurso prácticamente ilimitado, en el que además aumentan las tallas medias y la abundancia. Estos conceptos modernos no son aplicables en todas las zonas del país y por otra parte es un proceso largo estimular al pescador a que la pesca termina con la captura y no la muerte. Esto implica la previsión de asignar algunas áreas como lugares de pesca de acopio para satisfacción de los pescadores extractivos.

2.2.2.9 Inducir al desarrollo de cotos de pesca o establecimientos de pesca y pague. La cría de peces con fines de recreación es una práctica muy extendida en muchos países y el ejemplo mas cercano es Brasil, quien cuenta con alrededor de 40.000 establecimientos del tipo “pesca y pague”. Estos consisten en la construcción y adecuamiento de instalaciones de piscicultura, en estanques artificiales o semi-artificiales, con manejo y técnicas provenientes de esta actividad pero dirigidas a la pesca deportiva. Los

establecimientos adquieren o crían peces hasta tallas que sean atractivas para la pesca y los vuelcan en los estanques. Los pescadores, que deseen tener capturas aseguradas pagan por su derecho a pescar. Existen muchas variantes sobre esto, dado que algunos ofrecen servicios adicionales, como el de limpieza, fileteado o ahumado de las piezas capturadas, fogones, restaurantes, fotografías, alquiler de equipos, etc. Sin embargo una de los aspectos mas interesantes, es que se reduce la presión por pesca extractiva en las poblaciones silvestres.

2.2.2.10 *Incorporar al sector privado en una estrategia de promoción y venta de Argentina como destino pesquero.* Son sumamente efectivas las presentaciones institucionales uniendo el sector oficial y el privado. El Estado proveyendo el espacio y conteniendo a los operadores que desean hacer la promoción de sus productos, aunando esfuerzos y logrando que la presentación sea del país.

2.2.2.11 *Recuperar el carácter deportivo de los torneos de pesca y ensamblarlo en planes de desarrollo turístico.* En todo el país, pero especialmente en la cuenca Parano Platense, hay una gran cantidad de torneos y fiestas provinciales que, en el afán de atraer participantes o competir con otros torneos, otorgan premios suntuarios, tales como autos lanchas y automóviles 0 Km. propiedades, viviendas, y en muchos casos el costo de éstos excede las posibilidades de adquisición por parte de la organización, endeudándose instituciones o demandando del Estado Nacional o Provincial el cubrimiento de sus déficit. Por otra parte, los torneos pierden su carácter deportivo y muchos participan por la posibilidad de obtener, a través de un sorteo un premio similar al que otorgan loterías provinciales. Como un objetivo de este programa se pretende organizar un sistema que de valor a la participación por la posibilidad de obtener un trofeo que certifique la habilidad de los pescadores, y por otro lado ordenar y secuenciar los torneos.

2.2.2.12 *Detectar el conjunto de actores y calificarlos por tipo de intervención*. Administradores oficiales, como Direcciones de pesca, Direcciones de Turismo, Direcciones de Medio ambiente, Consejos Provinciales y Municipales. Pescadores. Clubes de pesca, Asociaciones, Fundaciones, etc. Prestadores de servicios. Guías de pesca, hoteleros, Outfiters, etc. Grupos científicos. Universidades, Centros de Investigación, Institutos. Prensa especializada. Revistas especializadas y columnistas de secciones de turismo y pesca de los diarios de circulación nacional y regional. Otras Organizaciones no Gubernamentales. Grupos ambientalistas, Cámaras Empresariales, Identificar a los líderes de opinión del sector y lograr su adhesión al programa, tanto referentes nacionales como extranjeros.

2.2.2.13 *Obtener estadísticas confiables respecto a número de pescadores, impacto económico, servicios y facilidades para el turista pescador.* Generación de una base de datos que permita conocer la real dimensión de la pesca deportiva como actividad turística y actividad económica.

2.2.2.14 *Edictar una guía de pesca deportiva en la Argentina.* Con la mas completa información sobre cada una de las regiones pesqueras, especies de valor deportivo, su descripción y forma de pesca, equipamientos, modalidades, mapas y toda información considerada útila para difundir las bondades pesqueras de este país y dar facilidades al visitante.

2.2.2.15 *Disponer de un sitio web de Pesca en Argentina.* Este brindará la mayor y mas actualizada información sobre la pesca en la Argentina y por otra parte estará a disposición de quienes ofrecen servicios calificados sobre la actividad turística de pesca deportiva, a partir de una guía de servicios de actualización permanente

2.3 Ejes de acción para el desarrollo de este programa.

2.3.1 *Identificación y fortalecimiento de la oferta*. Esto es en cuanto a la construcción del producto, con un relevamiento de la oferta en cuanto a accesos, calidad de los ámbitos pesqueros y de la infraestructura de servicios, puentes aéreos, comunicaciones y todo aquello que conformen el producto turístico pesquero. También en la concientización de la importancia económica del recurso.

2.3.2 *Definición de la demanda*. Para el turismo receptivo el mercado está bien determinado con Estados Unidos para Patagonia y Brasil para el norte del país, Sin embargo debe hacerse un análisis de los mercados potenciales. La situación con el actual tipo de cambio permite inferir que países que han descartado en años anteriores, considerar Argentina como uno de sus destinos, cambien su posición debido a costos accesibles. Hay varios países que podrían considerarse mercados estratégicos especialmente europeos, que cuentan actualmente con una moneda fuerte. Uno de ellos es España, en el cual muchos pescadores se sienten atraídos de visitar este país en razón de utilizar el mismo idioma. La pesca deportiva tiene tal dimensión en el mundo, que hay numerosas ferias internacionales que constituyen un ámbito propicio para la presentación del producto de pesca de Argentina. Estas son especialmente efectivas si la acción es coordinada. con el sector privado. Tampoco debe soslayarse la promoción del Turismo interno. A partir del amplio calendario de pesca y una variada oferta, quienes habitan este país tienen posibilidades de pescar durante todo el año en distintos y variados escenarios. El siguiente material promocional, en varios idiomas es necesario dirigido a mercados objetivos:

- ✓ Folleto de pesca deportiva. Que cubra todo el país, similar al Mapaguía de pesca actualmente en stock, pero de distribución masiva.
- ✓ CD- ROM interactivo. Con información muy completa sobre la posibilidades de pesca, con descripción de las modalidades de pesca, especies, regiones pesqueras y una guía de servicios. Con hipervínculos a sitios web de interés.
- ✓ Video actualizado sobre la pesca en Argentina. En formato DVD o CD ROM con archivos comprimidos.

2.3.3 Asegurar la sustentabilidad del recurso. *La sustentabilidad biológica, así como la sustentabilidad social y económica de la actividad dependen de las acciones de conservación y manejo que hagan quienes son responsables por la administración del recurso pesquero. Estas son las administraciones provinciales de pesca o Recursos Naturales. Desde la Secretaría de Turismo se ofrece la asistencia necesaria para adecuar la legislación, orientar las líneas de investigación, inducir a la incorporación de modalidades de pesca no agresivas, y apoyo en general a políticas de conservación y manejo que atiendan al recurso pesquero como un recurso económico turístico de alto aprecio.*

2.3.4 *Favorecer el desarrollo del negocio*. A través de varios mecanismos de soporte. Facilitando tecnología web y poniendo a disposición de quienes ofrecen servicios, el portal de la Secretaría de Turismo y Deporte. Colaborando en la capacitación de guías de pesca, generando facilidades para el acceso a las regiones y los lugares de pesca, programando las temporadas, orientando las tarifas y estimulando la competitividad del sector.

2.4 La Propuesta de Regionalización

2.4.1 Fundamentos

Desde una perspectiva de desarrollo de la pesca deportiva como actividad recreativa-turística de la Argentina y desde la necesidad de sistematizar la gestión de los recursos pesquero-deportivos se propone un ordenamiento que acude a la regionalización como una herramienta metodológica fundamental.

Esta regionalización se puede entender como la división de un territorio en áreas menores con características comunes, y en otros casos a la integración de territorios con características comunes en otro mayor. Para la presente propuesta, ambas acepciones son aplicables debido a que se pretende construir un producto turístico propio del país; la pesca deportiva, y ubicarlo en distintas regiones que reúnan un conjunto de determinadas condiciones de homogeneidad biográficas, culturales y de aprovechamiento del recurso pesquero turístico. Por otra parte, constituye una integración en el sentido de armonizar, entre distintos estados provinciales que comparten una región, políticas y estrategias de manejo y aprovechamiento.

2.4.2 Justificación.

Argentina es potencialmente uno de los grandes destinos pesqueros del mundo, por una serie de razones, entre ellas la calidad y variedad de especies y la calidad y variedad del entorno paisajístico.

Sin embargo, en un país tan extenso como este, en el que la pesca se hace de muy diversas maneras, con modalidades y equipos diferentes, y en el que los visitantes tratarán con personas de culturas y costumbres mas o menos semejantes, es muy difícil vender y organizar este producto si no existe el marco regional, que permite ordenar la oferta, acomodada en los distintos espacios geográficos.

Esta división en regiones no implica ir en desmedro de una política nacional, que siempre brindará el marco general y orientador al cual cada una de las áreas debería encolumnarse. La región tiene para su caracterización como tal un ámbito natural y un bagaje cultural que la delimitan y le dan identidad y que por otra parte determinan su perfil y su potencial de aprovechamiento, conjugando cultura y naturaleza. En el caso de la pesca, estas regiones están bien delimitadas a partir de la

propia distribución de las especies que determinan formas de pesca diferentes y que atraen también a clientes consecuentes con estas modalidades. No obstante, brindan la posibilidad de organizar corredores interregionales con una oferta de pesca muy diversa.

Por otra parte, y merced a la organización federal del país, y a la soberanía ejercida por las provincias en la administración de los recursos naturales, el manejo y aprovechamiento está excesivamente atomizado. Se hace necesario entonces unificar legislación, criterios de manejo y aprovechamiento, en áreas geográficas y sobre recursos compartidos, como en el caso de las provincias del litoral, que hacen uso de una misma cuenca.

Esto no implica tampoco restar a las provincias su autonomía en la administración de su patrimonio, sino que es una instancia nueva de comunión de objetivos y diseño de estrategias que potencien los esfuerzos y le den a una región la dinámica y fuerza suficientes para desarrollarse a los niveles mas anhelados, fortaleciendo incluso a los gobiernos de los distritos que la componen. Se trata en definitiva de aprovechar en su máxima expresión un soporte natural y medio social y cultural para el mejor desarrollo económico de una región

2.4.3 Propuesta

Se propone un modelo de aprovechamiento turístico, de un nuevo producto, que es la pesca deportiva, a partir de un esquema en el que se conjuga descentralización, cohesión y concertación. Descentralización, porque desde el marco de una política nacional se desprenden políticas regionales sobre unidades geográficas con características culturales y biogeográficas similares. De cohesión, porque cada una de las regiones la conformarían estados provinciales que maximizarían las ventajas de una organización e integración territorial que trascendería sus jurisdicciones provinciales y las proyectaría como región. Concertación porque involucraría a los distintos gobiernos provinciales y convocaría al sector privado y a las organizaciones no gubernamentales a una gestión asociada.

Esta organización no implica fusión entre estados provinciales, sólo convenios interjurisdiccionales que facilitarían el desarrollo regional manteniendo la independencia administrativa.

2.4.4 Consejos Regionales

La realización de proyectos integrales y territorializados en un ámbito superior al de los límites provinciales, en el cual se coordinen y concerten distintos actores requiere de un gerenciamento tranversal y articulador de las acciones a emprender. Este gerenciamiento requiere de la participación privada quienes deberían ser parte de la gestión.

Sin embargo, y dado que gobernar es resguardar y custodiar el bien común, articular disensos y administrar las oportunidades a favor de toda la ciudadanía, la dirección en las políticas de gestión no debiera salir de la órbita estatal, y los administradores oficiales de los estados signatarios

de un convenio interprovincial que conforman una región, deberían mantener su rol de conducción, y evitar el sesgo de las decisiones hacia intereses sectoriales.

No obstante, si lo público permanece asociado sólo a lo estatal, resulta difícil recrear un espacio en el que articulen diversos actores. Por ello se debe generar un marco de inclusión integral y acorde a la necesidad de gestionar el desarrollo de este nuevo producto turístico y el recurso que le es asociado, a efectos de lograr su óptimo aprovechamiento, y de un modo sustentable.

Algunas experiencias indican que la conformación de consejos regionales, compuestos por representantes de todos los sectores vinculados a un tema de interés, funcionan aceptablemente y crean el ámbito requerido de discusión y planeamiento de la política en común. Como además en este ámbito también está presente el sector oficial, quien es el ejecutor de estas políticas, las propuestas se transforman en acciones, coordinadas y sustentadas por el consenso previo de un Consejo Regional, que además le da mayor legitimidad a las decisiones.

La estructura propuesta, a replicar en cada una de las regiones y que tendría roles consultivos y no ejecutivos, sería la siguiente.

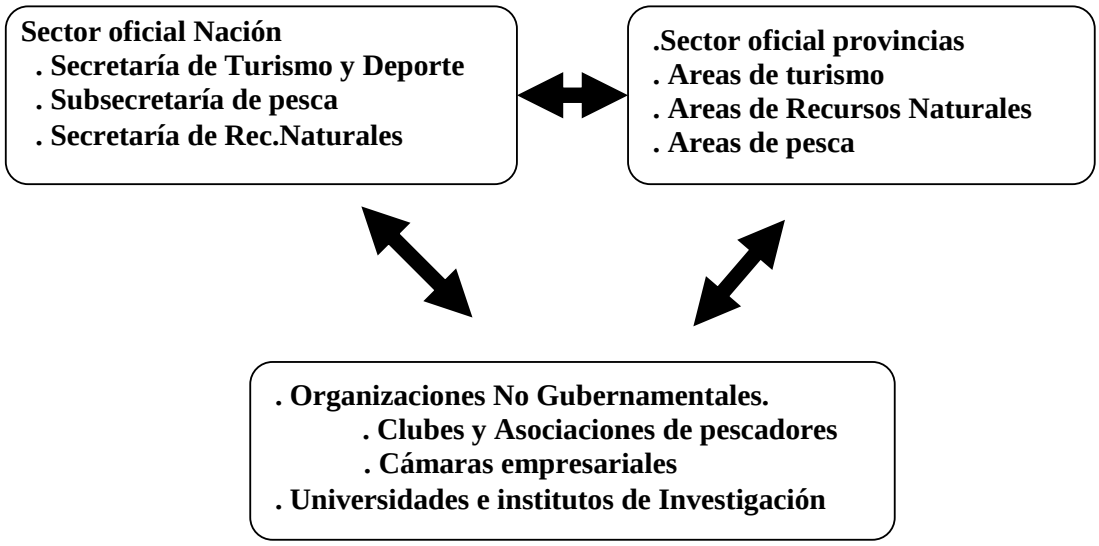

2.4.5 Regiones Pesqueras.

Se ha previsto la organización de seis regiones pesqueras ordenadas de la manera siguiente:

2.4.5.1 Región Patagonia.



Comprende a las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Es una región que guarda una marcada identidad y desde el punto de vista turístico pesquero-deportivo es la mas avanzada.

Desde hace unos veinte años funciona mas o menos de acuerdo al esquema propuesto con marcado éxito, y es un modelo válido como unidad demostrativa de lo que se pretende hacer en el resto del país. Las provincias funcionaron bajo un convenio que establecía la coordinación por un Comisión Consultiva de Pesca Continental Patagónica, que mantiene actualizada una normativa reguladora de la pesca de carácter único para toda la región, que cada jurisdicción aprueba. En este convenio también es parte firmante la Administración de Parques Nacionales. El convenio también establece la reciprocidad en las licencias de pesca, de tal manera que cada jurisdicción acepta como válidas las extendidas en otra.

La región se promociona desde hace varios años como un área de pesca de salmónidos de alta calidad y es visitada cada año por pescadores extranjeros, con una tendencia creciente a afianzar este mercado y la mayoría de las decisiones tomadas en conjunto apuntan a extremar las acciones de conservación y al mantenimiento de la calidad de sus peces.

2.4.5.2 Región Centro Oeste.



Se incluye a la provincia de Córdoba, San Luis, San Juan, Mendoza y La Rioja. Aunque esta última es prácticamente la única provincia que no posee pesqueros de alguna importancia. Si bien el sur de Mendoza guarda semejanzas con la Patagonia, esta es una región que se caracteriza por tener una gran cantidad de ríos trucheros con una ambientación distinta a la de la región de los lagos o la estepa Patagónica. Son ríos pequeños en su mayoría, poco vegetados y las piezas de captura no alcanzan grandes tallas. También existen pesqueros importantes de pejerrey, perca y carpa. Es de destacar la laguna de Mar Chiquita, una curisosidad ecológica que representa un mar interior de casi 1.000.000 de has, y muy poblada de pejerreyes. En general es una región muy atractiva para el pescador nacional. Aunque existe una alternativa

para el pescador extranjero, cual es la pesca con mosca con equipos ultra livianos, modalidad que está ganando adeptos en todo el mundo y para la que lños ríos de esta región se adaptan perfectamente.

2.4.5.3 Región Pampeana.

Engloba a las provincias de Buenos Aires y La Pampa. Es para la pesca principalmente de tarariras y pejerreyes en las lagunas pampeanas. Esta región concentra una gran cantidad de pescadores del país, estimada en unos 1.800.000, y la actividad es la principal motivadora del miniturismo para los habitantes de Capital federal. La evaluación económica realizada por la Unioversidad Nacional del Sur indica que la pesca es generadora de un movimiento económico de alrededor de mil millones de pesos (antes de la devaluación).



2.4.5.4 Región Litoral Fluvial.

Involucra a las provincias de Santa Fe, Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones y Entre Ríos. Estas provincias contienen en su mayor parte a la cuenca Paranaense, un extraordinario ecosistema que alberga en su ictiofauna mas de 330 especies, una buena parte de las cuales tiene alto valor deportivo. Esta cuenca tiene la particularidad de contar con una rareza ecológica, que es el secreto de su productividad, y es la presencia del sábalo. Este es la base de alimentación de la mayoría de las especies predadoras, aunque lamentablemente es objeto de una desmedida pesca comercial. El dorado, surubí, manguruyú, patí, se cuentan entre los mas grandes peces de valor deportivo de aguas interiores, y muchos otros peces acompañantes dan posibilidad a una pesca variada que en algunos torneos superan la treintena de especies.



La pesca en el Paraná y sus afluentes es un recurso considerado ocioso desde el punto de vista turístico, dado que no ha sido aún apreciado en su verdadero valor, y la mayoría de las provincias aún priorizan la pesca comercial antes que la deportiva.

2.4.5.5 Región Noroeste Argentino.



Contiene a las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero

Es una región que reúne atractivos de distinto tipo entre los cuales, aún no explotado turísticamente se encuentra el recurso pesquero. Tiene la particularidad de albergar parte de la ictiofauna tropical, conectada con la red Parano Platense y ríos montañosos y fríos con poblaciones de trucha. En algunos casos como en el caso del río Juramento, hay sectores de solapamiento de dorados y truchas en determinadas épocas del año.

2.4.5.6 Región Litoral marítimo.



Se ha considerado como una región separada debido a que se hace pesca marítima exclusivamente. Aunque podría ser objeto de una reconsideración y ampliar la oferta patagónica con este tipo de pesca.

La pesca deportiva marítima tiene una gran cantidad de adeptos y su importancia como fenómeno de atracción y determinante en la elección de un destino ha sido soslayada. La pesca deportiva costera actualmente no tiene ningún tipo de ordenamiento ni protección legal. Sin embargo es un recurso de gran potencial y que permite ampliar el calendario de pesca, la oferta de especies y de modalidades. Muchos de los peces que acostumbramos ver en una pescadería, tienen un extraordinario carácter deportivo en un extremo del sedal.

PARTE 3

Resúmenes y conclusiones del I Congreso

Síntesis de debates, exposiciones y conclusiones del Congreso.

3.1 Introducción

El congreso significó el cierre de la primera etapa del Programa de Pesca Deportiva y Turismo, consistente en relevar la oferta pesquera del país, como sus actividades asociadas.

Tuvo como objetivos principales hacer una puesta en común de los criterios que se aplicarán a una política de desarrollo en el orden nacional y decidir una estrategia que defina acciones, convoque actores con miras a convertir a la Argentina en uno de los destinos de pesca más importantes del mundo.

Reunió al sector oficial de las áreas de Turismo y Recursos Naturales de todo el país, en sus niveles de dirección y técnicos, convocó a los usuarios directos de los recursos, a los pescadores deportivos con sus clubes y asociaciones, al sector empresarial vinculado a los aspectos comerciales de la pesca y el turismo, a los investigadores especialistas en peces, pesquerías y ambientes acuáticos, así como a la prensa especializada.

La metodología de trabajo consistió en organizar seminarios y talleres, abordando los temas principales detectados por esta Secretaría a lo largo del desarrollo del programa, en el que se interactúa con los estados provinciales y municipales. Se invitó a los máximos referentes del sector científico, representantes de los pescadores, periodistas especializados y al sector empresarial, quienes expusieron en conferencias y mesas redondas la visión de cada sector, acompañando propuestas de desarrollo.

Se destacó constantemente el liderazgo asumido por la Secretaría de Turismo y Deporte en ordenar el desarrollo de la actividad pesquera asociada a la actividad turística y hubo consenso general en encolumnarse detrás de esta propuesta.

Por otra parte, y considerando este congreso un hito y punto inicial de un proyecto que conforme parte de una política de estado, que trascienda gobiernos y personas en su conducción, se definió un programa de acciones consistente en organizar talleres sobre temas puntuales y fundamentales para el éxito de esta propuesta, y trabajar sobre la regionalización del país, organizando congresos regionales con miras a obtener un alto grado de avance en oportunidad de realizarse el II Congreso Nacional de Pesca Deportiva y Turismo.

3.2 Objetivos del Congreso

Señor Director Nacional de Mercadotecnia y Promoción, D. Ignacio Méndez

Buenos días a todos, gracias por su presencia hoy aquí, les doy la bienvenida.

El Sr. Secretario de Turismo y Deporte, Sr. Daniel Scioli, no podrá estar presente dado que en este momento está viajando a la provincia de Entre Ríos y nos estará acompañando en el día de mañana a las 20 Hs.

Es muy importante para esta Secretaría, producir un adecuado ordenamiento de la actividad pesquera turística por ser éste un producto turístico de gran potencial

internacional. La sustentabilidad del recurso permitirá el desarrollo de la infraestructura turística que se requiere para el desarrollo internacional del mismo. La diversidad de pesca y especies deportivas que poseemos nos transforma en un lugar muy particular y único en el mundo.

Esta actividad es generadora, sin dudas, de riquezas y de fuentes de trabajo. Poseemos pesqueros, disponemos de los atractivos turísticos naturales, se ha desarrollado una infraestructura de apoyo a la actividad de la pesca con anterioridad, la que continúa en desarrollo, y ahora con un adecuado ordenamiento tanto en la legislación como en la práctica de la pesca, una importante difusión en el ámbito nacional e internacional y con el profesionalismo que corresponde podemos incrementar la demanda con el fin de expandir esa infraestructura a la que hacía referencia, a través de inversiones privadas. Para ello es menester garantizar en el tiempo la sustentabilidad de los recursos, que harán posible la amortización de las inversiones que estamos proponiendo y que serán fruto de la adecuada demanda. Las inversiones y la rentabilidad de éstas tendrán que estar justificadas por la certeza de que el recurso irá creciendo en el tiempo y le dará sustentabilidad a este desarrollo turístico.

Es mi deseo y el de toda la Secretaría, que la pesca deportiva alcance mayores beneficios para los actores del futuro que los que obtuvieron los actores del pasado, es decir, que el desarrollo de este recurso sea perdurable, con generación de riqueza para las localidades y para los prestadores privados que la apoyan.

Quiero agradecer la presencia del Presidente de la Administración de Parques Nacionales, el Ing. Luis Rey, a quien le daré a continuación la palabra y luego al Sr. Daniel Wegrzyn.

Pero antes quiero mostrarle a Uds. los objetivos de este congreso:

1. Analizar la potencialidad turística de la pesca deportiva en la Argentina con la participación de todos los sectores.
2. Definir una política de aprovechamiento de los recursos con base sustentable.
3. Unificar criterios normativos.
4. Producir un documento consensuado entre todo el sector, el cual será referencia para implementación de nuevas políticas.

Las acciones relevantes que tenemos previstas son:

1. Un mayor desarrollo de nuestro sitio Web para informar sobre las actividades pesqueras y que sea canal de comunicación de los prestadores
2. Visita de periodistas de todas partes del mundo para un encuentro de pesca dirigido a periodistas especializados en pesca deportiva.

Nosotros iniciamos nuestra gestión con el año, alteramos un poco el proyecto que estaba previsto por la situación particular en la que asumimos, pero hemos querido darle continuidad a todo lo que se había hecho en el pasado. El calendario fue modificado postergando el encuentro con los periodistas hacia fin de año. Consideramos que con acciones como las que hemos venido manteniendo en forma sostenida por parte de la Nación, las provincias, los municipios y el sector privado,

relacionándonos y aunando criterios, nos va a permitir que a la llegada de esos periodistas, tengamos unificada una comunicación, un discurso, una propuesta, que sea real, que sea consensuada, que sea sostenible en el tiempo y que apunte efectivamente a la preservación y al desarrollo del recurso pesquero.

3.3 Presentación del programa de Pesca Deportiva y Turismo.

Coordinador del programa. Daniel Roy Wegrzyn

A modo de introducción a esta presentación, quiero comentarles, que este congreso, forma parte del cierre de una primera etapa del Programa de Pesca y Turismo que está llevando adelante esta Secretaría de Turismo y Deporte, con el concurso de las provincias y muchas municipalidades. Este proyecto que fuera iniciado en la gestión anterior de la Secretaría de Turismo fue retomado y potenciado por la actual gestión, bajo la conducción del señor Secretario, el Sr. Daniel Scioli, como un ejemplo de que los programas, deben trascender a las personas.

Cuando comenzó este programa, el turismo y la pesca deportiva no estaban demasiado asociados. Se asignaba a la pesca solo el valor de una actividad recreacional, y la actitud lógica de cualquier pescador deportivo era la de ocultar sus lugares preferidos tratando de evitar la competencia por el espacio y por la captura de los peces.

Pero la pasión por la pesca es muy grande, y para pescar cualquier persona está obligada a trasladarse, en consecuencia se transforman en turistas, y algunas personas se trasladan miles de kilómetros y otras hasta hacen viajes intercontinentales o cruzan de hemisferio para dar rienda a su pasión de pescar.

Es así como surge un nuevo matrimonio, como le gusta decir a un amigo periodista, entre la pesca deportiva y el turismo, y aunque no parece ser demasiado evidente, o quizás, a muchos les cueste apreciarlo, la pesca deportiva es uno de los grandes determinantes en la elección de un destino turístico. Según un trabajo de la provincia del Chubut -y sus autores hoy están presentes- un 39% de personas que visitan la zona cordillerana de esa provincia están motivados exclusivamente por la pesca y hay otro 25 que la tiene entre las actividades que definieron el destino.

¿Qué implica esto?

Fundamentalmente que gastan dinero.

¿En qué gastan dinero?

Uno puede pensar en los gastos de viaje, nafta para el bote y la camioneta, el sándwich de milanesa y alguna cerveza o gaseosa. Sin embargo, cualquier pescador sabe que siempre gasta muchísimo más de lo que prevé, porque la mayoría de los gastos no están en la superficie. La mayoría están sumergidos como la parte de hielo de un iceberg, lo que significa que hay muchos beneficiados indirectos. Por ahí un dentista de Junín de los Andes tiene la fortuna de que a un pescador le duela la muela y se hace unos pesos gracias a que ese es un buen lugar de pesca y la gente viene a visitarlo. Y

así el gomero, el quiosquero, el almacenero, el guía de pesca, el que alquila botes y la lista puede ser interminable.

Así es el turismo, tiene un gran efecto multiplicador, tiene una gran capacidad de distribución de los ingresos.

Se estima que en la Argentina hay 5 millones de pescadores. Algunos pescan en la costanera de la Ciudad de Buenos Aires y otros se mueven por la provincia de Buenos Aires, otros van hasta la Patagonia, a Salta, a Mendoza, a las provincias del Litoral, poniendo en marcha una herramienta de distribución de gran efectividad.

Yo no quiero quemarle la charla a Fabián Grossman, pero les adelanto que él y otros grupos han determinado que el movimiento generado por la pesca es de alrededor de 1.000 millones de no se qué ahora, pero el año pasado eran dólares y pesos.

Brasil, nuestro vecino, tiene 30 millones de pescadores, con una ventaja cambiaria que les permite hacer realidad su sueño de venir a pescar a la Argentina: dorados, que apenas tienen y truchas en la Patagonia en un imponente marco de nieve.

Estados Unidos tiene unos 50 millones de pescadores, un porcentaje de los cuales posee la capacidad económica suficiente para lograr el privilegio de pescar en la Argentina, muchos de ellos gastan 700 dólares en una semana de pesca con una permanencia de más o menos 10 días. En este momento tiene la posibilidad de acceder la clase media norteamericana porque los valores son más accesibles.

Ante una herramienta de desarrollo de tal magnitud, nos propusimos entender y ordenar la actividad, darle una dirección sobre tres premisas fundamentales, que dan sustento a esta propuesta, que la sostienen y que la impulsan:

1. **Apreciar y aprovechar la inmensa riqueza que tiene el país**, a partir de una enorme variedad de ecosistemas y una enorme variedad de especies producto de las distintas características fisiográficas, con diversidad de niveles, con un territorio extendido latitudinalmente que nos permite tener selvas y ríos subtropicales y tener los ríos más australes del mundo, truchas a 4.000 metros de altura, pesca con ballenas a la vista en la costa atlántica, pesca de más de cincuenta especies de muy alto valor deportivo.
2. **Generar empleo. ¿Saben que el turismo es la actividad que genera mayor cantidad de empleos?** Ha superado a la industria bélica y se está poniendo a la par de la actividad petrolera en cuanto a volumen. Nuestra gente necesita de la dignidad y del beneficio económico que le da el trabajo, y en la pesca deportiva existe una gran oportunidad. Los países que entendieron esto, como Nueva Zelanda, Canadá o Estados Unidos tienen alrededor del 1% de su fuerza laboral ocupada con actividades vinculadas a aspectos comerciales de la pesca. En los Estados Unidos 1.200.000 personas tienen trabajo gracias a la pesca deportiva, y es así que en ese país la pesca contribuye a la economía del estado en 120.000 millones de dólares
3. **Garantizar el uso sustentable del recurso pesquero.** El concepto de desarrollo sostenible es relativamente nuevo, y en esencia significa atender las necesidades presentes sin comprometer las necesidades futuras. Si yo puedo

pescar hoy, debo hacerlo también pensando en mis hijos, y en los hijos de mis hijos. Pero el desarrollo sostenible no es solamente la sustentabilidad biológica. Como muestra este cuadro, también es la sustentabilidad social, también es la sustentabilidad económica, que conjugan una serie de procesos económicos y sociales que deben armonizar con los procesos ecológicos.



Refiriéndonos a la pesca, nos hemos trazado un norte en este aspecto. Porque estamos presentando la pesca como una herramienta de desarrollo, como un instrumento de crecimiento, como una oportunidad para aquellas comunidades que tienen el privilegio de vivir próximas a los ríos. La pesca es nuestro producto de venta, pero si el recurso no existe o está demasiado deteriorado no hay nada que vender. Por lo tanto, la conservación y correcto manejo del recurso pesquero son nuestras principales preocupaciones, y aunque las provincias son soberanas en la administración de sus recursos, y como tal son quienes tienen el derecho y la obligación de cuidarlo, nos permitimos alguna intervención.

Por ejemplo, estamos intentando introducir el concepto de pesca y devolución a través de las fiestas o torneos de pesca, donde el principal invitado terminaba colgando de una ganchera. La Secretaria de Turismo y Deporte no acompaña ningún torneo de pesca si éste no se hace bajo la modalidad de pesca y devolución.

Por otra parte le hemos declarado la guerra a la pesca comercial, como una actividad agresiva a las poblaciones de peces, dentro de otras agresiones, como los deshechos nocivos y tóxicos, represas que interrumpen las migraciones reproductivas, etc.

Pero creemos que la pesca comercial se debe terminar, no la pesca artesanal, de aquél que vive en la orilla del río y pesca para su auto sustento.

Creemos que la pesca que se debe terminar es aquella que beneficia a unos pocos acopiadores, que subvalúan el recurso, porque pagan unos pocos centavos por algo que tiene una tremenda importancia alimentaria y ecológica, como lo son las poblaciones de sábalo que sostienen un complejo ecosistema, y de especies acompañantes como dorados y surubíes que están ranqueados entre los peces de mayor valor deportivo.

Y nos animamos a plantearlo así porque existe la alternativa de la pesca deportiva, para aquellas personas que conocen el río como nadie, que ya poseen embarcaciones, que saben como manipular el pescado, y pueden transformarse en excelentes baqueanos o guías de pesca.

Le pedimos encarecidamente a las administraciones provinciales que fijen un horizonte, con un tiempo para la reconversión de la actividad, pero que estemos seguros de que la pesca comercial se terminará.

Además de estas premisas nos hemos trazado objetivos, para el corto plazo y para el largo plazo. Entre ellos, nuestra meta es que la Argentina sea el destino de pesca del mundo, porque tiene con que afrontar esa responsabilidad: tiene el recurso pesquero, con grandes atractivos por la calidad y variedad de sus especies, por el entorno de las áreas de pesca, normalmente de gran belleza y muchas de ellas de carácter prístino, porque hay calidad de servicios, porque se puede pescar todo el año.

Y estas ventajas que ofrecemos al resto del mundo también son para nosotros. Por ello pretendemos estimular el movimiento interno. Los que vivimos en este país podemos disfrutar de la pesca en cualquier estación del año. Cuando hay veda en la Patagonia, podemos pescar en el Norte, en el mar, y algunas especies todo el año.

Queremos que se aprenda a valorizar las especies nativas y desalentar cualquier forma de nueva introducción. Nuestras propias especies son demasiado valiosas y numerosas, algunas de ellas exclusivas de nuestros ríos, y no vale la pena poner en riesgo las cuencas por algún capricho de personas que pretenden pescar peces que han conocido en algún viaje.

Nuestro programa está vertebrado por ejes fundamentales, que tienen que ver con:

1. Acciones sobre la demanda. Éste es el rol fundamental de las áreas oficiales de turismo. Esto implica hacer conocer las posibilidades de pesca de la Argentina. Por ejemplo a fin de año, varios periodistas especializados de los medios con mayor penetración en el ambiente de los pescadores, estarán recorriendo la Argentina en un esfuerzo conjunto de esta Secretaría, provincias, municipios y el sector privado, con la idea de llegar a millones de personas en todo el mundo.
2. Acciones sobre la oferta. El producto no es solamente el pez susceptible de ser capturado, sino toda la oferta de alojamiento, accesos y servicios que rodean a la actividad. Pero lo más importante es el recurso.

Recorrer el país lda otra perspectiva. Es posible contextualizar lo que estamos hablando. Es tal la magnitud del recurso que es sobrecogedor. Volar sobre el río Paraná y los esteros del Iberá, sobre las sierras cordobesas, pescar en los ríos de Salta o de la Patagonia en paisajes tan contrastantes y bellos, hacen sentir que uno es un ser privilegiado por vivir en este país, pero al mismo tiempo desconcierta, porque no es posible que habiendo sido dotados de tanta riqueza natural padezcamos esta situación.

Quizás una explicación de esto es que esta riqueza está devaluada en la apreciación de quienes se han acostumbrado a vivir en esa abundancia, antes imaginada interminable, sometiendo al recurso y alcanzando en muchos casos un alto nivel de

deterioro. Lo que hemos podido observar al recorrer el país, es que hay que avanzar mucho en actualizar normativas sobre conceptos modernos de manejo, fundados técnicamente, hay que ser eficientes en el control y la asignación de recursos, muy deficiente en la mayoría de las jurisdicciones, y hay que promover programas de educación ambiental.

El planteo que estamos haciendo desde la perspectiva del turismo es la de generar un negocio a partir de la pesca, aprovechando el recurso y beneficiando a nuestra gente. Y no es para intranquilizar a los pescadores. He notado en los casi 30 talleres y seminarios que hemos hecho a lo largo del país, que esta posición resulta un tanto chocante a los grupos de pescadores, quienes se van imaginando invadidos sus lugares de pesca por hordas de extranjeros que vienen a arruinar sus pequeños paraísos.

Me gustaría tranquilizar a estos pescadores asegurándoles que la mejor forma de mantener sano nuestro recurso pesquero, también para nuestro goce y disfrute, es asignarle valor económico. Esto se traduce inmediatamente en acciones de conservación que van mas allá del amor a la naturaleza. En los niveles de decisión, especialmente en las circunstancias actuales, las prioridades no pasan por cuidar un pescadito por cuidarlo, pero si demostramos que la pesca es generadora de una mejor calidad de vida, la actitud de los administradores será otra.

Como para ir cerrando, creemos que tenemos elementos suficientes para tener en una alta consideración la actividad de pesca deportiva como elemento de atracción turística, por lo cual tenemos que definir alguna estrategia que nos permita avanzar en el ordenamiento y desarrollo de esta actividad asociada al turismo.

Nuestra propuesta está basada en dos estrategias principales:

1. Regionalización. Con la idea de reproducir y replicar el modelo patagónico, en el cual, todas sus provincias se unieron a través de un convenio, del cual también participa Parques Nacionales. Este convenio tiene como principal objetivo homogeneizar los criterios de manejo, sobre un recurso que habita una región biogeográfica similar y que en muchos casos es compartido, ya que algunos ríos son límites jurisdiccionales y es imperativo un manejo común. Una gran necesidad de esto lo tienen las provincias del Litoral, que comparten una gran cuenca, pero con un manejo y normativas diferentes, y el mismo pez puede ser objeto de protección de un lado del río o de pesca comercial del otro.
2. Convocatoria de actores y sugerir la conformación de consejos regionales que gestionen esas regiones. La participación de todos los segmentos de la sociedad, y de diferentes extracciones es la que nos va a garantizar un adecuado desarrollo, apuntando a la gestión asociada. La provincia de Río Negro tiene una enriquecedora y exitosa experiencia de este último año que la gente involucrada podrá luego contar. Agrupamos a estos actores en el siguiente cuadro:
    - Poder público. El poder público tiene la mayor de las responsabilidades y debe ejercer la conducción, como custodio del bien común, armonizando los intereses y actuar como nexo entre todos los niveles de gobierno, la comunidad y la iniciativa privada.
    - El sector privado. El sector privado es el que reúne a empresas o emprendimientos que se benefician con la actividad turística. Los guías

de pesca, hoteleros, agencias de viaje y otros prestadores beneficiados no pueden estar ajenos a la gestión.

- Sociedades civiles organizadas. Las ONGs u Organizaciones no Gubernamentales de naturaleza privada, sin fines de lucro, tales como las asociaciones de pescadores, clubes, fundaciones, no solo vinculadas directamente a la actividad, otras que actúan en el campo de lo social o educativo también deben participar. Estas ONGs de alguna manera conforman una gran fuerza de genuino compromiso, tienen una amplia esfera de actuación y muchos de sus miembros ocupan posiciones estratégicas. Es bueno asociarse, es bueno pertenecer y tener una posibilidad de actuación y ser parte interlocutora.

Pero de alguna manera tenemos que entender que todos somos actores, que todos estamos en el escenario y nadie queda excluido, porque cada vez es mayor nuestra injerencia sobre el medio natural, sobre nuestra sociedad, por lo que en muchos casos debemos reflexionar si tan solo una actitud crítica es la actitud correcta. Tenemos en nuestras manos una oportunidad y una responsabilidad de ser protagonistas de algo que tiene una enorme proyección, que es de una enorme trascendencia porque nunca como ahora dependió tanto de nosotros revertir una situación de deterioro de nuestras poblaciones de peces y al mismo tiempo beneficiar a nuestro pueblo con una nueva actividad económica que mejorara nuestra calidad de vida. Por nosotros, por nuestro país, por nuestros hijos, asumámoslo y actuemos en consecuencia.

3.4 Pesca deportiva y turismo. Exposición de las regiones pesqueras del país

Sector Oficial - Moderador : Omar Contreras

Informe del trabajo realizado por el sector oficial comprometido con el turismo y la administración del recurso pesquero del gobierno nacional, como la Secretaría de Turismo y Deporte y la Secretaria Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, así como de los gobiernos provinciales.

Con la finalidad de analizar la situación actual de la pesca deportiva asociada a la actividad turística a nivel de todo el país, definir políticas y objetivos comunes, y establecer criterios de ordenamiento y desarrollo para transformar la actividad de pesca deportiva en uno de los grandes atractivos turísticos del país, sobre una base sustentable, se reunió al sector oficial de todas las provincias argentinas, principalmente representantes de las áreas que tienen la responsabilidad de administrar los recursos pesqueros, y las autoridades de turismo.

Se utilizó una metodología de seminario-taller en la que se expuso la posición de la Secretaria de Turismo y Deporte de la Nación, se estableció el marco de discusión y se definieron los objetivos de la reunión.

Expusieron representantes de dieciocho provincias argentinas, ordenadas como Región Patagónica, Región Litoral Fluvial, Noroeste Argentino, Centro y Cuyo, Litoral marítimo. No hubo representación oficial de la Pcia. de Buenos Aires aunque si lo hubo de varios municipios, especialmente de la costa.

Conclusiones

Se destaca la iniciativa de la Secretaria de Turismo y Deporte de la Nación, que marca claramente la importancia que le da el gobierno nacional al desarrollo de los productos a partir de una segmentación turística, en particular a este producto de pesca que está alcanzando un posicionamiento inédito en la República Argentina. Es de resaltar que en general, los objetivos de todos los sectores son coincidentes con los objetivos oficiales que plantea la Secretaría de Turismo y Deporte en el sentido de realizar un desarrollo ordenado, fundamentado en la sustentabilidad del recurso, y con fines de incorporar la actividad en una estrategia de crecimiento del país, apuntalando su costado turístico, sin descuidar el valor recreacional que tiene la pesca para pescadores ribereños.

Existe una gran diferencia en el grado de desarrollo de políticas y de criterio en el manejo de recursos pesqueros en todo el país, donde la Patagonia se encuentra a la vanguardia, organizada a partir de un convenio entre todas las provincias que la componen a las que se suma la Administración de Parques Nacionales con sus áreas protegidas patagónicas. Se apoya la posición de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación en el sentido de impulsar la regionalización de las regiones pesqueras. En este sentido, se destaca la actitud de algunas provincias auto convocadas, como las que se encuentran en el Noreste Argentino y conforman el Litoral sobre la Cuenca Parano-Platense. Estas provincias encuentran en la Patagonia un modelo a ser replicado y están promoviendo reuniones a efectos de cristalizar un convenio que las organice bajo un mismo esquema de aprovechamiento, sobre la base de un recurso compartido.
Se aprecia una gran diferencia en el grado de conocimiento de las distintas ofertas provinciales. Desde la existencia y dimensión de su recurso pesquero deportivo así como de los servicios asociados a éste. Se destaca la experiencia de Córdoba quien ha realizado una ordenada planificación en el ordenamiento del recurso hídrico e ìctico.

Se reafirma la posición de que el Estado debe ser quien define y ejecuta en su decisión final toda política de manejo del recurso, pero esta debe tener un basamento técnico científico y asistido por el sector de los técnicos e investigadores. Esto no invalida la participación de los otros sectores vinculados a la actividad. Por el contrario, es deseable la incorporación en la fundamentación de la toma de decisiones la participación de los usuarios directos de los recursos como son los pescadores a partir de su representación en clubes y asociaciones. También, en función del desarrollo turístico, deben estar presentes los prestadores de servicios turísticos relacionados con la pesca deportiva, como agentes directamente interesados en el tema. Y cada vez toma mayor relieve, el papel de los medios o periodistas especializados, que en la Argentina existe un buen nivel en general, para la creación de conciencia ambiental, la conciencia turística y alentar la ética deportiva. Por otra parte, son los que vuelcan la opinión de los pescadores como agentes usuarios del sistema.
Se destaca la experiencia de Río Negro de involucrar a otros sectores vinculados a la pesca en la gestión del recurso y de los fondos derivados de la venta de los permisos de pesca y su asignación directa a la preservación del recurso.
Ante reclamos de algunos municipios, especialmente de la provincia de Buenos Aires, respecto de omisiones importantes al señalar los puntos pesqueros de relevancia, se señala la importancia de responder a la iniciativa de la Secretaria de Turismo y Deporte de la Nación, de recopilar una gran cantidad de información dispersa, en cuanto a la valoración y disponibilidad de los recursos pesqueros, servicios asociados, accesos y toda otra información de importancia. Se informa que esta dependencia nacional se

relaciona como Estado, con los estados provinciales, particularmente y en forma directa con las secretarías o direcciones de turismo provinciales, organizadas en el Consejo Federal de Turismo, y estos son los canales de comunicación naturales y oficiales. Sin embargo, con el fin de hacer un mayor acopio de información, nada invalida la posibilidad de hacer aportes a este acopio, a efectos de contar con un panorama general de la pesca y su asociación con el turismo de todo el país.

Se remarca fuertemente la necesidad de trabajar en conjunto las áreas de turismo con aquellas que son administradoras directas de los recursos pesqueros, como las secretarías de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Fauna y Flora o direcciones de Pesca. Esto en el orden provincial y nacional, por lo que se sugiere que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y su Dirección de Recursos Ictícolas y Acuícolas esté incorporada en este programa de desarrollo.

Se señala la necesidad de trabajar con países limítrofes que tienen injerencia sobre los recursos pesqueros compartidos. Se mencionan como ejemplos, la difícil situación con los pescadores comerciales del Paraguay, las represas en Brasil, la pesca sobre el Bermejo, Pilcomayo y Grande del Tarija con Bolivia, y la salmonicultura chilena que afecta los ríos argentinos de vertiente pacífica.

Se reconoce el impulso dado al tema y al agrupamiento de todos los sectores provocado por la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación y se propone encolumnar a todo el país bajo esta propuesta de desarrollo de la pesca deportiva vinculada al turismo, sobre una base sustentable y con la participación de los estados provinciales, municipales, organizaciones no gubernamentales y del sector privado.

Problemas comunes que se destacaron

Dificultades para el libre acceso a los lugares de pesca. Como problema de difícil resolución y considerado un tema que debe ser tratado en el contexto de desarrollo turístico. Los problemas se dan tanto en los ríos y lagos como en la costa marítima.

Fiscalización insuficiente. La asignación de partidas a los cuerpos de contralor no son consideradas prioritarias en ninguna de las jurisdicciones, lo que se traduce en un estado de indefensión importante del recurso y de los ambientes que lo contienen.

Disímiles criterios del manejo del recurso. Esto afecta principalmente en cuencas compartidas, donde la distinta atención y tratamiento, el cual incluye normativas muchas veces diferentes y muchas veces contrapuestas, indican la necesidad de unificar criterios.

Sustentabilidad del recurso comprometida frente a cuestiones sociales. El cuidado del recurso pesquero esta bajo una consideración secundaria frente a la magnitud de los problemas sociales de requerimientos mas inmediatos en su atención. Se plantea la necesidad de rescatar el valor como herramienta de desarrollo regional a la actividad de pesca deportiva para contribuir a hacer frente a los problemas sociales.

Problemas de infraestructura turística. Especialmente en lo que hace a elementos específicos que satisfagan la demanda de los turistas pescadores. Se plantea mayor necesidad de alojamiento vinculado específicamente al sector, mayor cantidad y preparación de guías de pesca, mayor información impresa sobre lugares de pesca, y facilitar el desarrollo de corredores, puentes aéreos, caminos, etc.

Temas que merecen consideración inmediata

La pesca comercial en el Río Paraná que ha causado una honda depresión en las poblaciones de peces y que según información producida en los círculos científicos está comprometiendo seriamente el recurso pesquero.

Demanda hacia las administraciones provinciales de recursos naturales por mayor atención hacia el recurso pesquero deportivo.

Propuesta de realizar congresos regionales a lo largo del año con miras a realizar un segundo Congreso Nacional de Pesca y Turismo.
Propuesta de realizar congresos regionales a lo largo del año con miras a realizar un segundo Congreso Nacional de Pesca y Turismo.

3.5 Potencialidad turística de la Pesca Deportiva en la Argentina.

Moderadores: Daniel Wegrzyn y Pablo Labarta.

Se identifica a la pesca deportiva como una de las actividades que despiertan mayor atracción entre los distintos grupos sociales, de todas las edades y de cualquier parte del mundo. Siendo Argentina uno de los países con mayores posibilidades pesqueras, se coincide en que esta actividad es un elemento de atracción turística en extremo importante y merece la más alta de las atenciones.

El recurso pesquero

Se califica al recurso pesquero de la Argentina como una de sus grandes fortalezas por las siguientes razones:

- Variedad de especies de valor deportivo. Según la investigación de la Secretaría de Turismo y Deporte, se identifican alrededor de 50 especies de alto valor deportivo, entre las que se cuentan los salmónidos de la Patagonia y todo el centro oeste argentino, los peces propios de la cuenca Parano-Platense y los peces de la costa atlántica.
- Calidad de sus peces. Los salmónidos de Patagonia se encuentran entre los más grandes del mundo, y los siluros (surubi, manguruyú, manduvi, etc.) y otras especies acompañantes, como el dorado, presentan tamaños que están por encima de la media entre los peces de aguas interiores..
- Especies exclusivas. El dorado, ranqueado entre los peces más deportivos del mundo por combatividad, tamaño y belleza es una especie exclusiva de la cuenca Parano-Platense, y esto constituye una oportunidad y un atractivo a ser considerado en las acciones de promoción

No obstante, se llama la atención sobre el alto grado de degradación y agresiones que está sufriendo el recurso. Se señala como especialmente grave el perjuicio que se hace a las poblaciones de peces del río Paraná y sus afluentes por pesca comercial, y en consecuencia a los pobladores ribereños y que también resta posibilidades al desarrollo turístico de la región.

También se destacan otros tipos de impactos importantes, como los provocados por las represas, que afectan fundamentalmente las migraciones y los ciclos biológicos de los peces, el manejo de las áreas de inundación que modifican las áreas de desove y cría, los vertidos tóxicos y la acción de los propios pescadores deportivos, que en muchos casos hacen excesivo acopio.

En cuanto a la especie dorado, se apoya la gestión de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación para declarar al dorado “Pez Nacional de la República Argentina”, lo que le dará una categoría de conservación que impida su pesca comercial.

Ambiente

La calidad del paisaje está asociada a la calidad de pesca. Se acuerda en que el país ofrece entornos paisajísticos que satisfacen plenamente al pescador no acopiador, que busca mayor contacto con la naturaleza. Argentina cuenta con una gran variedad de ecosistemas. Su territorio, extendido latitudinalmente, con paisajes diferentes y contrastantes, brinda múltiples posibilidades distintas que atraen a los pescadores.

Pero se señalan impactos importantes producto de la aún pobre conciencia ambiental que tiene el habitante de este país, en dos niveles: por parte de distintas industrias como curtiembres, ingenios azucareros, madereras que provocan deforestación de las márgenes y vierten productos del descarte, grandes obras sobre los ríos, canteras de áridos y otra explotación minera, que provocan distorsiones paisajísticas y daño ambiental. Por otro lado el individuo común, que genera basura y la distribuye por todos lados, afeando las costas, y los propios ambientes acuáticos.

Servicios

La oferta de servicios se encuentra a la altura de lo que solicita el mercado. La gastronomía es atractiva, con una gran variedad de comidas típicas, características de las diferentes regiones. Los servicios de alojamiento varían desde hosterías pequeñas, de bajo precio, a lodges de altísimo nivel.

No obstante, se advierte la necesidad de mayor alojamiento específico para pescadores.

Accesos

Los accesos a las regiones de pesca por vía aérea son aceptables, aunque existen inconvenientes importantes para el traslado entre destinos puntos del interior del país lo que constituye un escollo para el desarrollo de corredores. Los caminos en general son buenos y están bien mantenidos.

En cuanto a los accesos a los lugares de pesca, se puso mucho énfasis en resaltar las dificultades, para el pescador independiente, que no contrata una excursión de pesca. El debate se centra especialmente sobre la actividad comercial que desarrollan propietarios ribereños restringiendo el acceso a cualquier otro pescador. Por otra parte se llama la atención sobre la confusión generada entre los conceptos “agua pública” y “agua privada” en el material promocional que se distribuye por el mundo, especialmente por Internet. Se deja establecido que los peces y las aguas son propiedad pública (a menos que nazcan y mueran en la misma heredad) aunque los accesos sean privados y sus dueños respaldados por la ley de propiedad privada, con los derechos que ésta les asiste.

Se reconoce que las áreas protegidas por los cotos son lugares con mejor pesca, en razón de su cuidado y que en algunos casos, como el del río Grande, han permitido que el mismo esté calificado entre los mejores del mundo, actuando como llamador de Argentina. Sin embargo, éste no es un argumento aceptado para apoyar la creación o multiplicación de este tipo de emprendimientos.

La Secretaría de Turismo y Deporte se compromete a convocar a una reunión específica con expertos en legislación y representantes de cotos de pesca y usuarios a efectos de obtener una definición clara en este tema.

Guías de pesca

Se acepta que los guías son los responsables directos de haber iniciado este movimiento y de asociar la actividad al turismo en sus inicios. Se considera que en general, y atendiendo a las distintas demandas, los guías argentinos son de un buen nivel de prestación.

Se llama la atención sobre la contratación de parte de algunos propietarios de cotos, de guías extranjeros que prestan sus servicios de manera ilegal, sin un reconocimiento del estado argentino por su trabajo y sin tributar.

Los propietarios de agencias de viajes y turismo objetan la actividad independiente de los guías de pesca que se vinculan y venden excursiones de manera directa al exterior, sin solicitar la intermediación de las agencias. Manifiestan también, la necesidad de que dichos guías deban cumplimentar los mismos requerimientos administrativos e impositivos que los guías de turismo.

Por su parte los guías de pesca señalan la especificidad de su actividad, que les requiere una alta preparación como pescador y con conocimientos acabados sobre la región y los peces, el manejo de embarcaciones y otros vehículos, antes de ser un prestador en esta actividad .

Se acepta que debe existir un ordenamiento de la actividad en general, que permita una adecuada capacitación, una categorización según la calidad del servicio y el mercado a atender, y con exigencias distintas según la región.

La Secretaría de Turismo y Deporte se compromete a convocar a una reunión de expertos, en el más breve plazo posible, para considerar esta situación y estudiar una nueva figura que atienda esta necesidad.

Mercado Extranjero

La oportunidad de la ventaja cambiaria brinda al visitante extranjero, la posibilidad de viajar a la Argentina, tradicionalmente considerado un destino caro, reservado para pescadores de alto poder adquisitivo. En este sentido, es conocida la preferencia del pescador norteamericano por la Patagonia como así también la del brasileño por el Litoral.

El mercado se abre ahora al pescador europeo y de los países limítrofes.

Mercado Nacional

El número de pescadores y turistas pescadores locales se estima en alrededor de cinco millones, con mayor concentración en la ciudad y provincia de Buenos Aires. Es esta provincia la que recibe el mayor movimiento.

Si bien el promedio de gasto del pescador local es inferior al del extranjero, si tenemos en cuenta el volumen total y la diferencia numérica de pescadores, es el local quien

invierte mayor cantidad de dinero en esta materia, al tiempo que la distribución del gasto que realiza es más eficiente.

Se solicita que las provincias apoyen la propuesta de la Secretaría de Turismo y Deporte en el sentido de regionalizar el país con objetivos de ordenamiento y marcar una estrategia de crecimiento utilizando la actividad de pesca deportiva como una herramienta de desarrollo.

3.6 Legislación que regula la actividad

Moderador: Carlos Villaggi.

Comenzó con una breve presentación del coordinador del taller, el Dr. Carlos Villaggi, quien expuso sobre la necesaria reglamentación de los derechos y las actividades humanas en el estado moderno. Dijo que el estado debe respetar la razonabilidad y la legitimidad en su actividad reglamentaria tendiente al bien común. Que la legislación de pesca se debe apoyar en investigación, experiencia y expectativa de los pescadores. Que la realización de foros y debates es conveniente con el propósito de escuchar a todos los interesados. Explicó que la reglamentación de pesca, al igual que otras, se respeta por convicción y por temor a sanciones y es por ello que debe enseñarse y controlarse la misma. Concluyó en que la reglamentación es una más de un conjunto de acciones que conforman el manejo de la pesca deportiva junto a la educación, control e investigación.

Luego se trabajó sobre dos casos prácticos hipotéticos planteados por el moderador con preguntas dirigidas a obtener las conclusiones.

Finalmente se concluyó en:

1. Que el tema de accesos de pesca que ocupó parte del tiempo del debate debe ser solucionado por el estado, sin que la reglamentación de pesca interfiera haciendo las cosas aún más complicadas.
2. Que la reglamentación es una herramienta de manejo que debe necesariamente completarse con educación, control e investigación aplicada.
3. Que debido al alto valor que tiene la pesca deportiva, tanto para usuarios directos (pescadores) como indirectos (guías, hoteles, agencias de turismo, etc.) es necesario contar con una legislación moderna y orientada al uso sustentable de este recurso.
4. Que esa legislación debe elaborarse sobre la base de la investigación, la experiencia y las expectativas de los usuarios
5. Que los foros de debate, organizados desde el estado, con representación de los distintos sectores han venido dando buenos resultados y se propone fortalecerlos.
6. Que el estado debe mejorar la actividad de contralor, pues se destinan a ella pocos recursos económicos en relación al valor de lo que se debe cuidar.
7. Que las organizaciones intermedias pueden participar en esta actividad de contralor aportando medios humanos y materiales, pero siempre en coordinación con el estado quien posee poder de policía.
8. Que ese contralor no solamente debe ejercerse sobre los pescadores deportivos, sino especialmente sobre la actividad de furtivos y aquellos que comercializan y manufacturan el producto de la pesca ilegal.

9. Que la reglamentación de pesca debe darse a conocer y debe enseñarse a los usuarios respecto de sus razones. En esta tarea también deben participar las asociaciones de pescadores
10. Que todos los involucrados en la pesca deportiva, pescadores, guías, hoteleros, agentes de viajes, etc. tienen intereses paralelos como beneficiarios de un recurso que debe administrarse para obtener el uso sustentable del mismo.

3.7 Organización e infraestructura para atender demanda actual y potencial

Moderador: Angel Perticara.

Consideraciones

Se considera que el país es un destino turístico que posee un gran potencial de desarrollo y que presenta grandes fortalezas para constituirse en un destino pesquero de importancia.

A continuación se señalan aspectos positivos que apuntalan esta potencialidad y negativos que inciden negativamente en sus posibilidades:

Calidad de servicios. Es muy variable y depende de la tradición y formación turística de sus localidades. En algunas ciudades como San Carlos de Bariloche, Buenos Aires, El Calafate, Salta, Córdoba y otras ciudades turísticas, se ofrecen servicios de alta calidad en general. Pero en el resto del país, existe la necesidad de crear conciencia de prestación de servicios que satisfagan a los mercados exigentes, como son los visitantes extranjeros de países no limítrofes. Se sugiere hacer cursos de capacitación a efectos de crear una estructura de servicios más o menos estándar y que tienda a la excelencia. Se considera a la actividad de pesca deportiva asociada al turismo como una actividad relativamente nueva, que requiere formación específica para atender a un perfil de turista con demandas también específicas.
Guías de pesca. Se identifican tres tipos de guías que coinciden con áreas geográficas diferentes.

- Los guías de la Patagonia, que mayormente atienden a pescadores extranjeros y cuya preparación debe exceder la del conocimiento de pesca. Normalmente deben hablar ingles, disponer de vehículos y embarcaciones modernas, ser diestros en la pesca con mosca, modalidad que practica la mayoría de los clientes. Sus honorarios son elevados y en moneda extranjera
- Guías del Litoral. Con escasa formación pero con un altísimo conocimiento del río y de sus peces. Muchos de ellos provienen de la actividad de pesca comercial o de familias de pescadores. Atienden principalmente pescadores nacionales. La mayoría posee embarcación propia o de un patrón. Sus honorarios no son elevados aunque sí muy por encima de lo que obtendría por la actividad de pesca comercial.
- Guías de pesca marítima. Son personas con una mediana preparación y expertos navegantes. Poseen embarcaciones más o menos poderosas respecto a los otros guías, y algunos de ellos son producto de la reconversión de la pesca comercial artesanal costera.
- Si bien la mayoría, en cada una de las categorías actúa con un alto profesionalismo, y poseen habilitaciones comerciales, son

cuentapropistas o empleados, las agencias de viajes señalan que aquellos que tratan directamente con los clientes y arman sus excursiones de pesca sin intervención de una AVT violan la legislación vigente cuya autoridad de aplicación es la Secretaria de Turismo y Deporte.

- También los guías de turismo marcan que los guías de pesca no deberían estar habilitados y que deberían capacitarse en una institución reconocida oficialmente
- **Gastronomía.** Se coincide en que los servicios de gastronomía son destacables y, en muchos casos, constituyen una de las grandes fortalezas de Argentina. Existe una variedad importante de comidas típicas, propias de cada región, y cada una de ellas de alta aceptación por los visitantes.
- **Alojamiento.** Es adecuado en la mayoría de los casos, aunque se marca la necesidad de construir más establecimientos dirigidos específicamente al pescador deportivo, en las proximidades de los ambientes pesqueros. Sin embargo, se considera pertinente la revisión de la actual normativa reguladora de los servicios de alojamiento en todo el país, a los efectos de adecuar las exigencias para cada una de las categorías de acuerdo con las necesidades, motivaciones y perfil del tipo de turismo que atienden.
- **Transporte.** Si bien hay servicios aéreos y de ómnibus a casi todo el país, se señalan problemas de falta de puentes aéreos entre localidades y el engorroso y caro paso obligado por Buenos Aires. Un pescador desde Tierra del Fuego debe pasar por Buenos Aires para pescar en Bariloche. Por otro lado existen muchos inconvenientes con la ley de transporte que dificulta el traslado en pequeñas combis.

Los participantes del taller marcan que, a partir de los esfuerzos realizados por la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, por intermedio del Programa de Pesca Deportiva y Turismo, el enorme potencial del turismo pesquero como herramienta de crecimiento económico y social ha quedado sobradamente demostrado, en consecuencia, y como requisito necesario para plasmar en la práctica los vastos beneficios que esta actividad económica augura para nuestro país, consideramos necesario profundizar los siguientes ítem:

1. Profundizar el concepto de regionalización en base a la propuesta de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, e intentar, en base a la participación de los diferentes actores de la comunidad turística pesquera de cada región, crear un ente, por ejemplo: Consejo Regional, que sea el encargado de delinear una política turística a largo plazo orientada a procurar la optimización de las oportunidades y los beneficios para cada uno de los sectores interesados.
2. Partiendo de la premisa de que la educación es un factor clave para procurar el cambio social y la máxima calidad de los servicios turísticos, creemos necesario:
    - La creación de un sistema que certifique la idoneidad y el manejo del idioma inglés por parte de los guías de pesca de las diferentes regiones.
    - Que se priorice siempre el empleo y la capacitación de los miembros de las comunidades locales en cualquier emprendimiento turístico pesquero.

- Que se revea la legislación vigente en materia de las carreras terciarias y universitarias ligadas al turismo y, de considerarse conveniente, modificar los planes de estudios de las mismas.

3.8 Sustentabilidad del recurso pesquero deportivo. Investigación, manejo, control y fiscalización

Moderadores: Carlos Buzzo y Daniel Roy Wegrzyn.

Situación del recurso pesquero deportivo

Se coincide en señalar que, como situación general para todo el país, el recurso está degradado y que este proceso de deterioro continúa avanzando, y que los esfuerzos que se hacen en su favor, no alcanzan a revertirlo. Se coincide en que la Patagonia es la región que más avanzó en procesos de concientización y atención, mientras que la cuenca Parano-Platense es la más agredida.

Como prácticas de agresión sobre ambientes acuáticos, comunidades de peces y biota asociada se destacan:

1. Las grandes obras de ingeniería como las represas que fraccionan los ríos impidiendo las migraciones reproductivas y de alimentación, además de interrumpir la sincronía de la biología de las diferentes especies con los ciclos hidrológicos.
2. La pesca comercial como una de las actividades responsables del despoblamiento de las aguas, la reducción en número y tamaño de los peces. Se llamó la atención sobre el alto impacto que esta actividad está causando en las poblaciones de sábalo, base de la cadena trófica del río Paraná y como fuente de alimento de la población ribereña. Se separa a los pescadores artesanales de esta postura, cuya pesca es de auto sustento, en cambio se enfatiza la necesidad de desactivar la pesca promovida por frigoríficos que sobre explotan el recurso pesquero y aprovechan la situación de miseria de los pescadores pagando ínfimas sumas por el pescado capturado. También se expresó similar preocupación respecto de las lagunas bonaerenses.
3. La expansión de la frontera agrícola. Como el caso de las arroceras vinculadas directamente a las márgenes, y otras que cargan el suelo de fertilizantes y pesticidas y luego son incorporadas con el agua de escorrentía, la construcción de canales de derivación para riego que distraen importantes volúmenes de caudal de agua no retornable y que en algunos casos utilizan la totalidad del curso de agua, provocando mortandades de peces en todas sus etapas de cría.
4. El vertido de agentes contaminantes, producto de deshechos de distintas industrias, como ingenios azucareros, curtiembres, y otras que incorporan elementos tóxicos o desoxigenan el agua. En este punto se quiere hacer un llamado de atención a las autoridades responsables del cuidado ambiental por la falta de control o la permisión oculta detrás del cobro de multas irrisorias. Se citó un caso extremo en el Noroeste Argentino, acerca de una empresa que pagó multas “por adelantado”.

Como formas de mitigación de estas situaciones se propone:

1. Apoyar la propuesta de regionalización de la Secretaría de Turismo y Deporte y la conformación de consejos administradores de esas regiones involucrando al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y conducido por el sector oficial. Esta necesidad queda expresada como de implementación urgente en la

región que conforman las provincias del litoral fluvial, con el fin de unificar normativas, criterios de manejo y políticas de desarrollo.
2. La creación de cooperadoras, asociaciones, fundaciones u otras figuras de organizaciones no gubernamentales con función específica de acompañar al estado en su atención sobre el recurso pesquero, facilitar el ordenamiento en la administración de los recursos económicos y ofrecer la posibilidad de concertar convenios, como unidad de vinculación, para que una buena parte de éste se asigne directamente al cuidado y control, por fuera de la burocracia de la Administración Pública y haciendo eficiente su uso y sin perder transparencia.
3. Implementar programas de educación ambiental, en el que los clubes de pesca pueden tener una participación protagónica.
4. Afianzar el concepto de pesca y devolución, tal como lo viene haciendo la Secretaría de Turismo y Deporte junto a diferentes comisiones organizadoras de varios torneos de pesca del Litoral.

Investigación

Se dejó expresado que la base técnica y científica que permite hacer una administración correcta del recurso pesquero deportivo es insuficiente por las siguientes razones:

- Son pocos, en relación a la necesidad, la cantidad de organismos e investigadores vinculados al estudio de ambientes acuáticos y poblaciones de peces.
- Los investigadores reciben poco apoyo oficial.
- A menudo los temas objeto de su investigación no tienen ninguna relación con la demanda del sector oficial o la información requerida por los pescadores.
- Existe poca información de divulgación y al alcance de cualquier persona que pretenda inquirir sobre temas vinculados a aspectos técnicos del manejo de ambientes y poblaciones de peces, biología de las especies, ecología acuática, etc.
- Existe distanciamiento entre el sector científico y los administradores oficiales y usuarios.

Se propone como acciones a seguir:

1. Alentar a los investigadores, centros de investigación y universidades a interactuar con más frecuencia con otros sectores vinculados a la actividad de pesca deportiva. Se menciona como un buen ejemplo de iniciativas de este tipo, el I Congreso de Pesca Deportiva y Turismo, como foro de amplia convocatoria. Se sugiere brindar espacios en revistas de pesca, programas de TV especializados y conferencias en reuniones de pescadores.

2. Producir, de parte de los especialistas, una versión de divulgación de los resultados de sus investigaciones, paralelas a las de su material científico, lo que demandará mayor esfuerzo, pero significará una enorme contribución.

Contralor y fiscalización

Se destaca una importante falencia en este sentido a nivel de todo el país, aunque menor en la Patagonia, donde las jurisdicciones provinciales han hecho un gran esfuerzo en los últimos años.

Se proponen mecanismos “ingeniosos” de asociación con organismos no gubernamentales y se pone como ejemplo a la provincia de Río Negro, quien ha diseñado un mecanismo de administración del producido en materia de ventas de permisos de pesca a partir de convenios entre las áreas oficiales de turismo, pesca, un ente mixto de promoción turística, un club de pesca y una asociación de guías. Bajo este mecanismo se han comprado vehículos, contratado guardapescas, insumos y como resultado se ha incrementado notablemente la recaudación y disminuido la evasión en la compra de permisos y la actividad de pesca ilegal.

Se propone hacer convenios con Prefectura Naval Argentina, Gendarmería y policías provinciales, que impongan un mayor control a la pesca ilegal.

Manejo

Se destaca una enorme diferencia entre los conceptos y criterios de manejo aplicados por las distintas jurisdicciones en relación a la administración del recurso, las políticas de desarrollo, el otorgamiento de prioridades de uso, las normativas y las estrategias de manejo.

También se señala la atención que prestan, algunos decisores de manejo, a grupos que manejan intereses particulares y no del conjunto de la población interesada en el recurso pesquero. Se estima que una propuesta como la que hace la Secretaría de Turismo y Deporte, en relación a incorporar mayor cantidad de actores, de distinta extracción para la co-gestión del recurso permitirá hacer más saludable y justo el manejo.

Se propone unificar criterios entre jurisdicciones, y se vuelve a poner de ejemplo a la Patagonia, alentando convenios entre las provincias que conforman regiones pesqueras con elementos en común

Se propone la incorporación, en los proyectos y programas de desarrollo, de otras disciplinas como economistas, sociólogos, especialistas en derecho, docentes, junto a biólogos, pescadores y otros.

Como principal propuesta se solicita, a quienes definen la planificación de los estados provinciales y al estado nacional, que se realice una verdadera Política de Estado, con proyectos que trasciendan los proyectos políticos de corto plazo, con estructuras que permanezcan independientes a los vaivenes propios de los cambios de gobiernos o personas dentro de una misma gestión. Se señala como ejemplo a este Programa de Desarrollo de la Pesca Deportiva y el Turismo, conducido por la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, el que comenzara en la gestión anterior y fuera retomado y potenciado por la actual gestión, y cuyos objetivos apuntan a consolidar estrategias permanentes de desarrollo y ordenamiento del sector.

Asimismo, se propone como producto de este congreso una declaración de los participantes a suscribir en forma voluntaria sobre los tópicos más importantes y sobre los que existe absoluto acuerdo entre los participantes.

Implementar políticas de estado.

Palabras de cierre del Sr. Secretario de Turismo y Deporte de la Nación
D. Daniel Scioli

Buenas tardes, quería saludarlos en el cierre de estas jornadas tan intensas de trabajo, en nombre de la Secretaría y manifestarles nuestro compromiso con el sector. Estamos en una instancia clave en todo el desarrollo del programa de la pesca deportiva, en relación a todo su potencial vinculado al turismo.

Este congreso se realiza en un momento clave en el plan que hemos puesto en marcha a principios de año, orientado fundamentalmente a hacer del turismo una actividad económica que en el contexto de esta crisis nos ayude a crear puestos de trabajo, al ingreso de divisas, a desarrollar las economías regionales, y para eso, con Germán Pérez, le dimos una impronta a la gestión, que se ve manifestado claramente en este encuentro, de fuerte participación de los distintos sectores que hacen a la vida del turismo en cuanto a las provincias y al sector privado.

Esto nos pareció fundamental, y de hecho el fuerte compromiso de la actividad privada a partir de la presencia de Germán en la Secretaría es una señal muy clara como así también de especialistas en las distintas materias y en eso quiero destacar el trabajo, el compromiso permanente con el sector de Daniel Wegrzyn en cada uno de los proyectos que se ponen en marcha en cada provincia, asistiéndolos a partir de su experiencia para poder hacer de la pesca uno de los principales productos en cada una de las provincias que tenga posibilidades en este sector.

El día jueves, tuvimos un nuevo encuentro del Consejo Federal de Turismo, el cuarto en el año, con todos los secretarios de Turismo del país, esta vez fue en San Miguel de Tucumán, los anteriores en Termas de Río Hondo, en Córdoba, en la Capital Federal, y ahí fundamentalmente nos reunimos para hacer una evaluación de los resultados parciales en el primer semestre alcanzados por este plan, pero sobre todas las cosas, ver de ahora en más como íbamos a encarar las acciones y promociones para que en aquellos lugares donde todavía no habían llegado todos los beneficios y todos los resultados esperados que avancemos y los apoyemos de manera muy especial.

Por eso no nos vamos a quedar a esperar con los brazos cruzados esperando que los turistas lleguen. Muchos vinculan este momento del turismo, número récord de visitantes del exterior, 1.900.000 personas, un número récord de ingreso de divisas, por primera vez en diez años el país va a tener un saldo favorable de 1.200 millones de dólares, a que es solamente por el tipo de cambio.

Esto no es así. Y este encuentro es un testimonio de eso, porque evidentemente la especialización que venimos alcanzando, la vocación, donde cada una de las posibilidades que tenemos desde el punto de vista del desarrollo turístico de nuestro país, le damos un fuerte contenido técnico, convocando a los mejores especialistas en la materia. Por eso estamos desarrollando el turismo cultural, el turismo religioso, los nuevos corredores turísticos.

En el caso del Norte argentino, lo que acaba de ocurrir en esta temporada que sumada a toda la promoción que hemos hecho por la Patagonia, y lo que está sucediendo en el Litoral a partir de las distintas alternativas de este tipo de turismo vinculado a la pesca que cada vez tiene más adeptos.

Estuve hace pocos días en Córdoba también en el lanzamiento del programa de Córdoba Golf, nada más y nada menos que de la mano del “Gato” Romero y el “Pato” Cabrera que se están comprometiendo en toda la promoción. Me decían también en la provincia, que en pocas semanas más estarán lanzando el turismo vinculado a la pesca.

Esto es muy importante, precisamente porque ve en la pesca, la provincia de Córdoba, así como otras provincias, una gran oportunidad para recrear la oferta turística al resto de la Argentina y al mercado regional.

Tenemos que salir a buscar turistas. El mercado brasileño se está convirtiendo para nosotros en una gran oportunidad, de hecho creo que este año vamos a superar a los Estados Unidos en cuanto a ser el país más visitado por parte de los brasileños. Pensemos que ahí tenemos un mercado con una población de 170 millones de habitantes. Nos decía Rubén Ali que el 5 %, es decir, 8 millones de personas es la porción a la cual tenemos que apuntar, en cuanto a ofrecer todas las posibilidades, en cuanto a que descubran todas estos atractivos que tiene la Argentina, que hoy puede mostrarse al mundo más atractiva que nunca, más económica y con la seguridad que reina en los destinos turísticos. Esto nos parece fundamental remarcarlo.

Por eso nuestro compromiso de empezar a trabajar a partir del lunes, no solo en hacer realidad las conclusiones de este congreso, todas las ideas que se han volcado aquí en todos los debates, sino también por el entusiasmo puesto también en la realización del II Congreso de Pesca Deportiva y Turismo, y el cuidado que seguiremos manteniendo en apoyar todos los torneos que se hacen con pesca y devolución que se realizan en todo el país. Nos parece esto muy importante, fundamentalmente por la gran repercusión que tienen estas fiestas vinculadas a la pesca en cada una de las provincias.

He participado en Goya en la Fiesta Nacional del Surubí, y sé lo que moviliza este sector. Mañana por la mañana estaremos acompañando a los chicos en la Fiesta del Niño Pescador, en la costanera incentivándolos con la práctica de la pesca y apoyando en cada una de nuestras acciones todo lo que es la pesca recreativa, la pesca deportiva vinculado al desarrollo turístico.

Yo estoy convencido de que realmente, desde el turismo vamos a generar importantes ingresos para el país, y fundamentalmente vamos a hacer del turismo la principal locomotora del crecimiento y el desarrollo económico de nuestro país. Pero eso no lo podemos hacer solos, por más voluntad que tengamos. Necesitamos reuniones como ésta, con un fuerte compromiso, de las provincias, de los especialistas, y las demás áreas de gobierno, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable y otras áreas que nos han dado su colaboración.

A todos realmente muchísimas gracias por su participación, por el tiempo, por la vocación que tienen todos Uds. Y mi particular felicitación a todos los que han trabajado para la organización de este I Congreso Nacional de Pesca Deportiva y Turismo.

Muchas gracias.

PARTE 4

Pesca deportiva y turismo en los Parques Nacionales del Sur

Práctica, normativa, ambientes y pesquerías en parques nacionales patagónicos.

4.1 PRÁCTICA DE LA PESCA DEPORTIVA DE ESPECIES INTRODUCIDAS EN LOS PARQUES NACIONALES DEL SUR

En la Patagonia argentina hay nueve Parques Nacionales: ***Laguna Blanca, Lanín, Nahuel Huapi, Los Arrayanes, Lago Puelo, Los Alerces, Perito Moreno, Los Glaciares, Tierra del Fuego,*** a los que se suman en la provincia de Santa Cruz el ***Monumento Natural Bosques Petrificados*** y el ***Parque Nacional Monte León,*** éste último en proceso de creación. La práctica de la pesca deportiva de salmónidos introducidos se desarrolla en seis de ellos: Lanín, Nahuel Huapi, Lago Puelo, Los Alerces, Los Glaciares y Tierra del Fuego (Tablas 1 y 2).

En el Parque Nacional Laguna Blanca, por una reglamentación especial, se practica la pesca deportiva de la perca criolla (*Percichthys colhuapiensis*). A pesar de ser una especie autóctona de Patagonia, fue introducida ilegalmente en la Laguna Blanca. Esta especie ha provocado serios daños ecológicos en esta laguna - declarada sitio Ramsar por la importancia de su avifauna y por la presencia de endemismos de anfibios -, y en la que actualmente se está trabajando en su recuperación.

Tabla 1: Parques Nacionales de Patagonia, año de creación y ubicación. M.N.B. Petrificados: Monumento Natural Bosques Petrificados.

Parque Nacional	**Año de creación**	**Ubicación**
Laguna Blanca	1940	Neuquén
Lanín	1937	Neuquén
Los Arrayanes	(Incluido en Nahuel Huapi)	
Nahuel Huapi	1934	Neuquén/Río Negro
Lago Puelo	1971	Chubut
Los Alerces	1937	Chubut
M.N.B. Petrificados	1954	Santa Cruz
Perito Moreno	1937	Santa Cruz
Los Glaciares	1937	Santa Cruz
Tierra del Fuego	1960	Tierra del Fuego

Tabla 2: Parques Nacionales donde se practica la pesca deportiva de salmónidos. Superficie Total en hectáreas (hectáreas) del Parque Nacional, de la Reserva Nacional, del Área Intangible y la Reserva Natural Estricta (RN Estricta) y valores aproximados (en hectáreas) de los humedales lacustres (lagos y embalses) y su porcentaje de la superficie total de cada Parque.

	Superficie (has)				
Parque Nacional	**Total**	**Parque Nacional**	**Reserva Nacional**	**Área Intangible y RN Estricta[(1)]**	**Humedales[(1)]**
Lanín	412.013	216.993	195.010	56.785 (14 %)	44.200 (12 %)
Nahuel Huapi	709.886	472.943	236.943	75.525 (11 %)	101.90 (14 %)
Lago Puelo	27.674	19.247	8.427	3.512 (13 %)	4.750 (17 %)
Los Alerces	259.570	187.280	72.290	127.769 (49 %)	30.000 (11 %)
Los Glaciares	726.927	538.550	188.377	63.737 (9 %)	130.100 (18 %)
Tierra del Fuego	68.909	68.909	---	12.400 (18 %)	15.000 (22 %)

(1) Entre paréntesis se da el porcentaje de la superficie total de Parque.

Organismos oficiales

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene su casa central en la ciudad autónoma de Buenos Aires en la Avenida Santa Fe 690. En cada Parque Nacional hay una Intendencia (cuyas direcciones postales se dan a continuación) y seccionales de guardaparques responsables del control y vigilancia, localizados en los principales circuitos turísticos como se indica en los mapas de las Figuras 1, 3, 5, 7, 9 y 11.

Además, en las Portadas de ingreso de los Parques, donde generalmente se cobra el acceso a los mismos, se ofrece información al visitante.

Administración de Parques Nacionales, Casa Central
Dirección postal: Avenida Santa Fé 690, C. P. 1059, Buenos Aires.
Teléfono Mesa de Entradas: 011 4 3149325

Intendencia del Parque Nacional Lanín
Dirección postal: Emilio Frey 749, C. P.: 8370 San Martín de los Andes, Neuquén.
E-mail: lanin@apn.gov.ar, laninupublico@apn.gov.ar
Teléfono: 02972 4 27233

Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi
Dirección postal: San Martín 24, Casilla de Correo 380, C. P.: 8400 San Carlos de Bariloche, Río Negro.
E-mail: nahuelhuapi@apn.gov.ar
Teléfono: 02944 4 23111 / 4 23121

Intendencia del Parque Nacional Lago Puelo
Dirección postal: U9211 ADA Lago Puelo, Chubut.
E-mail: pnpuelo@parquesnacionales.gov.ar
Teléfono: 02944 4 99160

Intendencia del Parque Nacional Los Alerces
Dirección postal: C. P.: 9201 Villa Futalaufquen, Chubut.

E-mail: alerces@ciudad.com.ar
Teléfono: 02945 4 71015 / 4 71020

Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares
Dirección postal: Libertador 1302, C. P.: 9405 El Calafate, Santa Cruz.
E-mail: apnglaciares@cotecal.com.ar
Teléfono: 02962 4 91005

Intendencia del Parque Nacional de Tierra del Fuego
Dirección postal: San Martín 1395, C. P.: 9410 Ushuaia, Tierra del Fuego.
E-mail: tierradelfuergo@apn.gov.ar
Teléfono: 02901 4 21315

Para más datos de interés se puede consultar la página Web de Parques Nacionales: www.parquesnacionales.gov.ar o acceder a la misma a través de la página Web de la Secretaría de Turismo de la Nación: www.turismo.gov.ar

LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS VINCULADAS A LA PESCA DEPORTIVA Y EL TURISMO

El régimen legal de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales está enmarcado en la **Ley Nº 22.351**, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina Nº 24.564 del 12 de diciembre de 1980, la cual se puede consultar desde la página Web de Parques Nacionales www.parquesnacionales.gov.ar

Los Parques Nacionales de Patagonia conjuntamente con las jurisdicciones provinciales de la región, cuentan con un permiso de pesca común para todas las jurisdicciones y una reglamentación de pesca deportiva correspondiente, que consiste en un reglamento general y anexos con consideraciones particulares para cada lugar. Con la adquisición de la licencia de pesca se entrega dicha reglamentación cuya lectura y conocimiento resultan obligatorios para el pescador.

Algunas Resoluciones que están vinculadas con la pesca deportiva o que regulan los usos del agua

Resolución 471/1990 (Presidente del Directorio de la APN): se aprueba el Reglamento para los Guías profesionales de Pesca Deportiva en jurisdicción de los Parques Nacionales andino patagónicos, otorgando tres categorías de Guías: de Pesca Deportiva para las modalidades spinning y mosca, de Pesca Deportiva para la modalidad trolling y auxiliar de guía de pesca.

Resolución 171/1996 (Directorio de la APN): se aprueba el Reglamento para Guardapescas Honorarios.

Resolución 29/1996 (Directorio de la APN): se refiere al tránsito de vehículos todo terreno que pueden circular exclusivamente en caminos de la red vial nacional o provincial.

Resolución 131/1996 (Directorio de la APN): relativa a la prohibición del uso de las motos de agua o similares y el sky acuático en cuerpos de agua de la APN.

Resolución 284/1996 (Presidente del Directorio de la APN): se prohíbe la flotación de los ríos y arroyos en jurisdicción de los Parques Nacionales andino-patagónicos. Se exceptúa de la misma los ríos Arrayanes, Limay, Manso, Hua Hum, Frey y Rivadavia.

Resolución 401/1996 (Presidente del Directorio de la APN): se crea una Comisión de Consulta Honoraria de Temas náuticos del Parque nacional Nahuel Huapi.

Resolución 429/1997 (Presidente del Directorio de la APN): se deroga una resolución anterior (Nº 340) que dejaba sin efecto a la Nº 284, se reitera la prohibición de la flotación en ríos y arroyos del Parque Nacional Nahuel Huapi con excepción de los ríos Limay, Manso y Traful (desde el arroyo Córdoba hasta Confluencia). En este último se permite únicamente el uso de kayacs.

Resolución 070/1998 (Directorio de la APN): se prohíbe el uso de embarcaciones a motor en todos los ríos y arroyos de la jurisdicción de la APN. Se señalan excepciones como el río Arrayanes en el Parque Nacional Los Alerces, emergencias, transporte de residentes, propietarios, etc.

Resolución 013/2002 (Directorio de la APN): se prohíbe la navegación de cualquier tipo de embarcación, particular, recreativa o deportiva en los Brazos, Canales y espejos de agua en jurisdicción del Parque Nacional Los Glaciares, con excepción del lago Roca y la parte del lago Viedma situada en la Reserva Nacional.

Derecho de acceso en los Parques Nacionales

En el denominado Corredor de los Lagos que incluye al sistema de áreas protegidas de los bosques andinos de la región norpatagónica, integrado por los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Arrayanes, Lago Puelo y Los Alerces, se cobra a los visitantes un derecho de acceso diario o Pase Regional del Corredor de los lagos (Resoluciones **150/2002** y **95/2002** del Directorio de la APN). Esta última Resolución está vigente en los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Puelo y Los Alerces y permite ingresar a estas áreas protegidas cuantas veces lo desee el visitante según el período de vigencia del pase. Ambos sistemas de cobro se implementan en determinados puntos de cada Parque (Tablas 3 y 4). Sin embargo, a partir de la temporada estival pasada -2001/2002- los pescadores que adquieren la licencia de pesca en Parques Nacionales tienen derecho al ingreso gratuito.

Tabla 3: Sistema general de cobro de acceso diario.

Parque Nacional	Sistema General de Cobro de Acceso diario (en pesos)					Período
	Mayores de 12 años	Menores de 12 años	Residentes en municipios limítrofes	Residentes en el interior del Parque y Reserva	Jubilados, pensionados, menores de 6 años y discapacitados	
Lanín – Nahuel Huapi	5	2,5	1,25	No Pagan	Sin cargo	Accesos lacustres, todo el año Accesos terrestres, durante las temporadas de pesca y caza deportiva
Puelo - Alerces	5	2,5	1,25	No Pagan	Sin cargo	Temporada de pesca
Glaciares – T. del Fuego	5	2,5	1,25	No Pagan	Sin cargo	1º de Nov. Hasta Semana Santa

Tabla 4: Sistema de Pases Regionales del Corredor de los Lagos Andino- patagónicos.

Parque Nacional	Sistema de Pases Regionales del Corredor de los Lagos Andino-Patagónicos (en pesos)					Período
	Mayores de 12 años por 15 días	Menores de 12 años por 15 días	Residentes en municipios limítrofes Anual	Residentes en el interior del Parque y Reserva	Jubilados, pensionados, menores de 6 años y discapacitados	
Lanín	10	5	2	No Pagan	Sin cargo	Accesos lacustres, todo el año - Accesos terrestres, durante las temporadas de pesca y caza deportiva
Nahuel Huapi	10	5	2	No Pagan	Sin cargo	
Puelo	10	5	2	No Pagan	Sin cargo	Temporada de pesca
Alerces	10	5	2	No Pagan	Sin cargo	

Recomendaciones generales para los pescadores deportivos en los Parques Nacionales

Prácticas de bajo impacto

Debido a la fragilidad del medio acuático y su entorno, cuando se realizan actividades asociadas al agua se recomienda:

-Acceder a los sitios de pesca sólo por los senderos ya existentes. No pisar sitios frágiles (juncales, suelo húmedo con vegetación, mallines, renovales de árboles, etc.) seleccionando caminar sobre superficies duras. No transitar con vehículos fuera del camino o del lugar designado para estacionar. Únicamente cruzar cursos de agua por badenes habilitados (aún con four tracks y pick up 4x4).
-Acampar en lugares designados o ya utilizados con anterioridad. No romper ramas ni hacer canaletas para la carpa. Desarrollar actividades en superficies durables (rocas, pedregullo, arena).
-Sólo encender fuego donde está permitido. Hacerlo pequeño, en fogones, usando únicamente leña seca, fina y caída. La basura combustible (papel o restos orgánicos) puede quemarse; el resto debe regresarse (no enterrarla). En áreas sin baño ni letrina, enterrar los excrementos y el papel higiénico en un pocito, a no menos de 60 m del agua.
-No arrojar ningún elemento al agua ni líquido ni sólido. No usar jabones ni detergentes en los lagos, lagunas, ríos y arroyos, limpiando la vajilla a más de 50 metros, llevando agua en un recipiente. No lavar vehículos en los cursos o cuerpos de agua o en sus orillas. No arrojar vísceras de pescado al agua (quemarlas o ponerlas con el resto de la basura). No remover piedras, troncos y ramas del agua. No dejar líneas enredadas, ni anzuelos o señuelos.
-Embarcaciones a motor: evitar producir oleaje sobre las costas, particularmente en suelos blandos, no destruir las barrancas. No navegar en zonas poco profundas, con la hélice del motor a menos de 30 cm del fondo. En lagos pequeños y poco profundos, no producir turbulencia y reemplazar el uso de motores de dos tiempos por motores eléctricos o de 4 tiempos. En lagos encajonados ir a la menor velocidad posible para evitar contaminación sonora.
-Evitar atravesar juncales y dañar la vegetación acuática con la embarcación o con flotadores.
-Dar aviso a los guardaparques en caso de registrar hechos que violan la normativa legal.

ENFERMEDAD DEL TORNEO

La Argentina es un país **libre** de un parásito protozoo *Myxobolus cerebralis* que provoca en los salmónidos la enfermedad del torneo, de denuncia obligatoria a escala internacional. Este parásito ha diezmado poblaciones de truchas silvestres afectando principalmente a la trucha arco iris en famosos ríos pesqueros de EEUU, Rusia y Europa. Para cumplir su ciclo biológico requiere de un hospedador intermediario, un oligoqueto de agua dulce *Tubifex tubifex* cuya presencia en la Patagonia argentina ha sido corroborada (Semenas 1999). En virtud del mapeo de la distribución del hospedador intermediario y en función de las especies de peces presentes, se podrán tomar medidas de manejo en dichos cuerpos de agua, tal como se programara en el marco del Segundo y del Tercer Congreso de Pesca Deportiva y Manejo de Salmónidos (Ortubay 1997, 1998).

Es necesario entonces tomar precauciones para evitar el ingreso de este parásito a nuestro país y en particular a la Patagonia. Por ello, se recomienda informar particularmente a los pescadores sobre los riesgos de introducir las esporas con los equipos de pesca y calzado, y la necesidad del uso de equipos nuevos o reservados para áreas libres de esta enfermedad o en su defecto de una limpieza muy cuidadosa de los mismos con una solución de hipoclorito de sodio (agua de lavandina).

Universidades e institutos de investigación relacionados al estudio de ambientes acuáticos y a la actividad pesquera de los Parques Nacionales de Patagonia

Entre los principales centros estatales que realizan importantes aportes al manejo de los ambientes acuáticos se mencionan en orden de número de proyectos y temáticas abordadas, principalmente relacionadas al tema pesquero:

El Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB), de la Universidad Nacional del Comahue (UNC) en la ciudad de San Carlos de Bariloche cuenta con varios equipos de investigadores que desde hace años desarrollan estudios en los ambientes acuáticos de todos los Parques Nacionales de Patagonia. La mayor cantidad de proyectos vinculados a la pesca deportiva se desarrolla en los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi y Los Alerces.

El Centro de Ecología Aplicada del Neuquén (CEAN) desarrolla proyectos vinculados a la pesca deportiva especialmente en las zonas norte y centro del Parque Nacional Lanín.

El Centro Nacional Patagónico (CENPAT), dependiente del CONICET, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, realiza estudios vinculados a los ambientes acuáticos, fundamentalmente en temas de salmónidos y anfibios, en los Parques Nacionales de la Patagonia sur.

La Universidad de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) con asiento en la ciudad de Esquel, realiza estudios limnológicos y de calidad de aguas en las cuencas del Puelo y del Río Grande o Futaleufú, de aplicación en el manejo de los Parques Nacionales Puelo y Los Alerces.

El CADIC, localizado en Ushuaia, Tierra del Fuego, realiza aportes a la limnología y al estudio de peces marinos, de importancia para el Parque Nacional de Tierra del Fuego.

Especies de peces de valor deportivo para la Administración de Parques Nacionales

En la jurisdicción de los Parques Nacionales de Patagonia las únicas especies que tienen importancia deportiva son las que fueron introducidas desde principios del 1900, representadas por los salmónidos:

Salmo trutta trucha marrón -y su forma plateada-
Salmo salar sebago salmón encerrado
Oncorhynchus mykiss trucha arco iris -y su forma plateada-
Oncorhynchus masou salmón japonés
Salvelinus fontinalis trucha de arroyo
Salvelinus namaycush trucha de lago

y las especies que potencialmente pueden ingresar o que actualmente lo hacen desde Chile:
Oncorhynchus tshawytscha salmón rey, ‘King salmon’,
Oncorhynchus kisutch salmón coho o plateado, ‘silver salmon’

Salmo salar salmón del Atlántico

El rol de los Parques Nacionales en la conservación es fundamental y uno de los principales objetivos de su creación fue el de proteger unidades de paisaje, de fauna y flora nativas. Sin embargo, en sus inicios y de acuerdo a una concepción que en ese momento era considerada correcta y conveniente, la Administración de Parques Nacionales apoyó las actividades de siembras, favoreciendo la introducción y dispersión de especies provenientes del hemisferio norte, como fue el caso de los salmónidos.

Actualmente se sabe que los peces introducidos pueden provocar profundos cambios en el medio acuático al predar sobre la biota acuática y en particular a los peces, alterar la dinámica de los ensambles de peces, diseminar parásitos o agentes patógenos que pueden afectar a los peces nativos y a potenciales hospedadores como invertebrados acuáticos, aves y mamíferos ictiófagos, impactar sobre el medio acuático por remoción de fondos y de vegetación acuática, eutroficar el medio acuático, provocar cambios en el comportamiento y en la fisiología de los peces nativos, competir con estos últimos por los recursos alimentarios y el espacio ó, contribuir a su aislamiento con la consiguiente pérdida de variación genética y depresión endogámica. Es lógico suponer entonces que los salmónidos como predadores tope y dado su gran potencial biótico y comportamiento agonista frente a especies subordinadas, hayan producido importantes cambios en la ictiofauna nativa de los Parques, además de consecuencias ecológicas. Los pocos inventarios realizados en algunos ambientes entre principios del 1900 y 1945 y estudios actuales permiten hacer estimaciones sobre lo ocurrido (como es el caso de la desaparición de la perca *Percichthys trucha* del lago Gutiérrez, en el Parque Nacional Nahuel Huapi, o de la peladilla *Aplochiton zebra* citada para esos años en este mismo Parque Nacional y actualmente ausente en todos los muestreos).

Si bien se considera a los salmónidos como un factor de amenaza directo para los anfibios y la ictiofauna nativa e indirecto sobre los ambientes acuáticos, por otro lado y de acuerdo a lo expresado en el Plan de Manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi (1997), los salmónidos han adquirido una importancia económica regional considerable, lo cual ha generado presiones orientadas a la protección de las mismas e incluso al aumento de las poblaciones. Esta situación, si bien contradictoria con los fines perseguidos en un Parque Nacional no puede por ello ser ignorada al momento de analizar posibles estrategias de manejo. Dada la importancia de la pesca deportiva como eje de atracción a los Parques Nacionales, ésta contribuye a poner en práctica otro gran propósito de la creación de los Parques Nacionales, ***la educación***, al aumentar considerablemente el ingreso de visitantes a estos Parques Nacionales.

Cuencas hidrográficas donde se practica la pesca deportiva

Todas las grandes cuencas de vertiente atlántica y pacífica de la Patagonia presentan salmónidos. En las Tablas 5, 8, 10, 12, 14 y 16 se listan los ambientes pesqueros de cada Parque Nacional y las especies presentes. Los listados de especies fueron tomados de bibliografía (Administración de Parques Nacionales 1997a, b, c, d, Almirón et al. 1997, Alonso et al.1996, Alonso et al.1997, Bruzzone 1984, Del Valle & Núñez. 1990, Espinós et al.2000, Ferriz et al.1998, González Regalado 1945, López et al.1987, Ortubay et al.1994, Pique 1959, Pozzi 1945, Quirós & Baigún 1984, Ringuelet et al.1967, Vigliano 1991, Vigliano et al.1997, Wegrzyn & Ortubay 1991), de consultas a guardaparques (Rubén Marchí, Héctor Ferioli, Gerardo Porro, José Luis Cómita) y

datos propios.

En los Parques Nacionales que comparten con Chile cuencas de vertiente occidental de los Andes -Lanín, Nahuel Huapi, Puelo, Los Alerces y Tierra del Fuego-, a través de los ríos Hua Hum, Manso, Puelo, Río Grande o Futaleufú y lago Fagnano, respectivamente, es factible de registrar la presencia de salmones del pacífico como *Oncorhynchus tshawytscha* y *Oncorhynchus kisutch* o el salmón del Atlántico *Salmo salar* en el lago Puelo (ubicado en el Parque Nacional homónimo). Todos los Parques Nacionales comparten las grandes cuencas abiertas, tanto de vertiente atlántica como pacífica, con las jurisdicciones provinciales y presentan, además, cuencas endorreicas.

Se trata, en general, de cuerpos de aguas muy transparentes, de origen glaciario o tectónico-glaciar que presentan características desde oligotróficas a ultra oligotróficas. De aguas templado-frías, algunos espejos de agua se congelan superficialmente en el invierno. Las cuencas arreicas comprenden arroyos, numerosas lagunas y lagos cerrados que varían desde cuerpos de agua de altura de características ultra oligotróficas, a ambientes someros eutróficos en zonas ecotonales de precordillera.

Listado de cuencas pesqueras de los Parques Nacionales, ordenadas de norte a sur

Cuenca del río Negro, de vertiente atlántica

Subcuenca del lago Ñorquinco

Subcuenca del lago Rucachoroi

Subcuenca del lago Quillén

Subcuenca del río Malleo

Subcuenca del lago Huechulafquen

Subcuenca del río Currhué

Subcuenca del lago Lolog

Subcuenca del río Meliquina

Subcuenca del río Filo Hua Hum

Subcuenca del río Traful

Subcuenca del río Limay

Cuenca del lago Lácar, de vertiente Pacífica

Cuenca del río Manso, de vertiente Pacífica

Cuenca del río Puelo, de vertiente Pacífica

Cuenca del Río Grande o Futaleufú, de vertiente Pacífica

Cuenca del río Santa Cruz (Subcuenca de los lagos Argentino- Viedma), de vertiente atlántica

Cuenca del lago Fagnano, de vertiente Pacífica

Cuenca del río Lapataia, de vertiente atlántica

INFORMACIÓN POR PARQUE NACIONAL

PARQUE NACIONAL LANÍN

Ambientes pesqueros de relevancia y sus especies de valor deportivo

El Parque Nacional Lanín y el área de la Reserva Nacional tienen una superficie

total de 412.013 has y aproximadamente un 12 % de esa superficie corresponde a espejos de agua (Tabla 2). Se pueden señalar 9 subcuencas pertenecientes a la cuenca del río Negro, de la vertiente oriental de los Andes, una única subcuenca de la vertiente occidental de los Andes y cuencas arreicas que incluyen arroyos sin salida y lagunas cerradas. Se lo subdivide en un sector norte con las subcuencas de los lagos Ñorquinco, Rucachoroi y Quillén. El sector central norte incluye las cuencas de los lagos Tromen, Huechulafquen y Currhué. El sector central sur abarca las cuencas de los lagos Lácar y Lolog. La cuenca del lago Lácar es la única que desagua al Pacífico en este Parque Nacional. El sector sur comprende parte de las cuencas de los lagos Meliquina- Hermoso y Filo Hua-Hum, compartidas con el Parque Nacional Nahuel Huapi (Tabla 5).

En este Parque Nacional, una de las cuencas más apreciadas por los pescadores es la del río Chimehuín, del gran sistema de los lagos Paimún, Huechulafquen, Epulafquen, Carilafquen, Liftilafquen, de vertiente atlántica. De todos los lagos de este sistema, el Huechulafquen (profundidad máxima de 255 metros y profundidad media de 142 m), con precipitaciones anuales de 900 mm, presenta características netamente volcánicas con afluentes que corren por senderos de lava enfriada otorgándole características muy particulares. Además, es reconocido por presentar salmón encerrado y truchas marrones de gran talla. Otro lago profundo (277 m de profundidad máxima y 166 m de profundidad media) y de gran atractivo es el Lácar, un lago monomíctico templado de origen glacial que pertenece a la cuenca Pacífica, presenta una precipitación anual media de 1.380 mm y en su orilla Este, se emplaza la ciudad turística de San Martín de los Andes. En la importante cuenca del río Malleo, el lago Quillén, considerado oligotrófico, con una profundidad máxima de 155 m, presenta truchas marrones que alcanzan importantes tallas y peso. También se encuentra en una región con abundantes precipitaciones que alcanzan los 2.800 mm anuales.

Tabla 5: Cuerpos y cursos de agua donde se practica la pesca deportiva en el Parque Nacional Lanín, especies presentes (Spp.) y datos aproximados correspondientes a la parte incluida en el Parque de: superficie (Sup.) en Km^2 para los lagos y de longitud (long) en Km para arroyos y ríos. Om: *Oncorhynchus mykiss*, Oma: *Oncorhynchus masou*, St: *Salmo trutta*, Ss: *Salmo salar*, Sss: *Salmo salar sebago*, Sf: *Salvelinus fontinalis*.

Lagos	Sup.	Spp.	Arroyos	Long.	Spp.
Carilafquen	0,028	Om	Córdoba	15,33	Om
Currhué	10,24	Om, Sss	Córdoba	14,76	Om
De las	2,26	St, Om	Calfiquitra	12,46	Om
De las Taguas	0,40	St, Om	Commonpulli	7,33	Om
Epulafquen	6,53	St, Om	de los Raulíes	5,22	Om
Escondido	3,01	St, Om	Huaca Mamuil	11,35	Om
Filo Hua Hum	3,78	St, Om	Hui Hui	14,80	Om
Hermoso	8,02	Om, Sf	Malalco	25,83	Om
Huaca Mamuil	0,16	St, Om	Nonthué	4,56	Om
Huechulafquen	81,89	Om, St, Sss, Sf	Pichi Hua Hum	9,38	Om
Hui Hui	2,95	St, Om	Pucará	7,13	Om
Lácar	48,86	Om, St	**Ríos**		
Lolog	37,14	St, Om, Oma	Epulafquen	0,135	St, Om
Los Raulíes	s/d	St, Om	Nonthue-Lácar	0,105	Om
Machónico	1,45	Om, St	Pichi Cuyín	0,065	Om
Meliquina	13,02	Om, St, Sf, Sss	Auquinco	19,12	Om
Nonthué	4,20	Om	Chimehuín	0,73	Om
Ñorquinco	5,93	St, Om, Sf	Currhué	2,95	Om
Paimún	15,77	Om, St	Currhué Grande	0,67	Om
Pilhué	1,75	St, Om	Epulafquen	0,49	Om
Pudú	s/d	Om	Filo Hua Hum	5,07	Om
Queñi	3,34	Om	Filo Hua Hum	6,28	Om
Quillén	23,91	Om, St, Sf	Hermoso	14,16	Om
Ruca Choroi	3,10	Sf, Om	Hua Hum	2,87	Om
Tromen	24,13	Om	Malleo	11,30	Om
Verde	0,60	St, Om	Meliquina	12,84	Om
			Paimún	16,80	Om
			Pulmarí	3,89	Om
			Quillén	9,95	Om, St, Sf
			Rucachoroi	3,11	Sf, Om

Accesos a los ambientes pesqueros y localidades cercanas

El Parque Nacional Lanín es vecino a las localidades de San Martín de los Andes y Junín de los Andes interconectadas por la Ruta Nacional Nº 234. Para acceder a San Martín de los Andes y Junín de los Andes hay tres vías de acceso: la Ruta Provincial Nº 63 (por el Paso Córdoba), la ruta de los Siete lagos y por la Ruta Nacional 237 hasta Collón Curá, de allí por la Ruta Nacional Nº 40, hasta Rinconada y luego por la Ruta Provincial Nº 234 hasta Junín de los Andes. Al camino de los Siete Lagos se accede desde la ciudad de San Carlos de Bariloche por la Ruta Nacional Nº 231 y luego por la Ruta Nacional Nº 234. Desde San Martín de los Andes se accede al camino de los Siete Lagos por la Ruta Nacional Nº 234. En la Tabla 6 se señalan las rutas de acceso a los lagos de este Parque Nacional.

La ciudad de San Martín de los Andes cuenta además con un Aeropuerto Internacional –Chapelco- distante a 24 Km. Dentro del Parque existen tres pasos internacionales que comunican con Chile: Carirriñe, por la Ruta Provincial Nº 62, Tromen por la Ruta Provincial Nº 60 y Paso Río Hua Hum por la Ruta Provincial Nº 48.

Tabla 6: Principales accesos a otros lagos.

Lagos	***Vías de acceso terrestre***
Ñorquinco	RP 11
Rucachoroi	RP 18
Quillén	RP 46
Tromen	RP 60
Huechulafquen	RP 61
Currhué	RP 62
Lolog	RP 62
Lácar	RP 48
Meliquina	RP 63

Descripción de los principales usos y servicios

En este Parque el turismo ha mostrado un aumento paulatino en los últimos años (Uso Público 2000 a). Entre las actividades más importantes que se desarrollaron en la temporada 1989/1999 fueron señaladas las caminatas (26%), la observación de vida silvestre (13%) y la pesca deportiva en las modalidades de mosca y spinning (11 %). Un 5% practicó rafting y un porcentaje similar excursiones en bicicleta (Uso Público 2000 a). En la Tabla 7 se listan las principales actividades y servicios vinculados a cada cuenca.

Si bien todos los lagos de este Parque Nacional son frecuentados por pescadores deportivos, la presión pesquera varía no sólo por temporada de pesca sino que, entre los cuerpos de agua, de acuerdo a su calidad pesquera. No se dispone de relevamientos que permitan disponer de esta información, y sólo se cuenta con estudios parciales o indirectos como los datos aportados por Urbanski (1997), Ontiveros (1998), Uso Público (2000 a y b), que no son suficientes para generalizar y disponer de un reflejo de la situación real de cada uno de los ambientes de este parque. En 1998 del 100% de los pescadores deportivos en los lagos de este parque, aproximadamente el 51% estaba concentrado en el lago Huechulafquen, mientras que el Currhué y el Lácar tenían aproximadamente el 16 y el 17 % cada uno y el lago Tromen un 14% (Ontiveros 1998).

Respecto de la navegación a motor, está permitida en los principales pesqueros. Sin embargo, con fines de conservación, hay restricciones en los usos como su prohibición en lagos de reducidas dimensiones como Ñorquinco, Pilhué, Ruca Choroy, Los Raulíes, De las Cármenes, Carilafquen, Escondido, Filo Hua Hum, Machónico, Queñi, Verde. En lagos más pequeños o con importante avifauna se prohíbe todo tipo de navegación como los lagos Hui Hui, De las Taguas, Huaca Mamuil. Los lagos como el Tromen, y el Currhué que limitan con áreas de mayor protección como reservas naturales estrictas (RNE) se prohíbe desembarcar en dichas zonas (Figura 2).

Este Parque ofrece una diversidad de actividades y servicios turísticos que varían desde alojamientos hoteleros, establecimientos gastronómicos, excursiones lacustres y terrestres y actividades recreativas como caminatas, cabalgatas, termalismo, etc.. El servicio que más se ofrece esta relacionado al rubro “alojamiento”, predominando los campamentos agrestes y las hosterías.

El Parque Nacional Lanín es el único -dentro del sistema de áreas protegidas nacionales de la Patagonia- que cuenta con aguas termales.

Tabla 7: Servicios y actividades recreativas en el Parque Nacional Lanín. Datos del año 2000, 'Uso Público en los Parques Nacionales de la Patagonia', Febrero 2000.

UBICACIÓN	***PARQUE NACIONAL LANIN***	SERVICIOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS																		
		Guardaparque	Campamento con servicios	Campamento sin servicios	Salida de excursiones guiadas	Amarradero, muelle, rampa	Cobro de Ingreso al Parque	Hotel, Hostería	Transporte público terrestre	Salidas de transporte lacustre	Restaurant, Confitería	Senderos/Trekking	Sendero Interpretativo	Rafting	Ciclismo de montaña	Andinismo, Montañismo	Cabalgatas	Termas	Refugio de montaña
1	Lago Ñorquinco	●	●									●				●			
2	Lago Rucachoroi	●	●	●								●				●	●		
3	Lago Quillén	●		●				●			●	●							
4	Lago Tromen	●	●						●			●				●			●
5	Lago Huechulafquen- Paimun	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●			●	●	●		●
6	Corredor Currhue - Epulafquen	●	●	●								●					●	●	●
7	Lago Lolog	●	●			●						●					●		
8	Lago Lácar	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●		
9	Lago Nonthue - Río Hua Hum	●	●		●	●		●	●	●	●	●	●	●			●		
10	Lago Queñi	●		●								●						●	
11	Lago Hermoso	●	●									●							
12	Lago Meliquina		●			●		●			●	●					●		
13	Lago Filo Hua Hum	●	●			●													

Figura 1: *Mapa de Servicios del Parque Nacional Lanín. Se señalan las principales cuencas hidrográficas, áreas de uso y sitios de importancia para el turista como rutas, Seccionales de guardaparques, sitios de acampe, ciudades cercanas, entre otros datos de interés.*

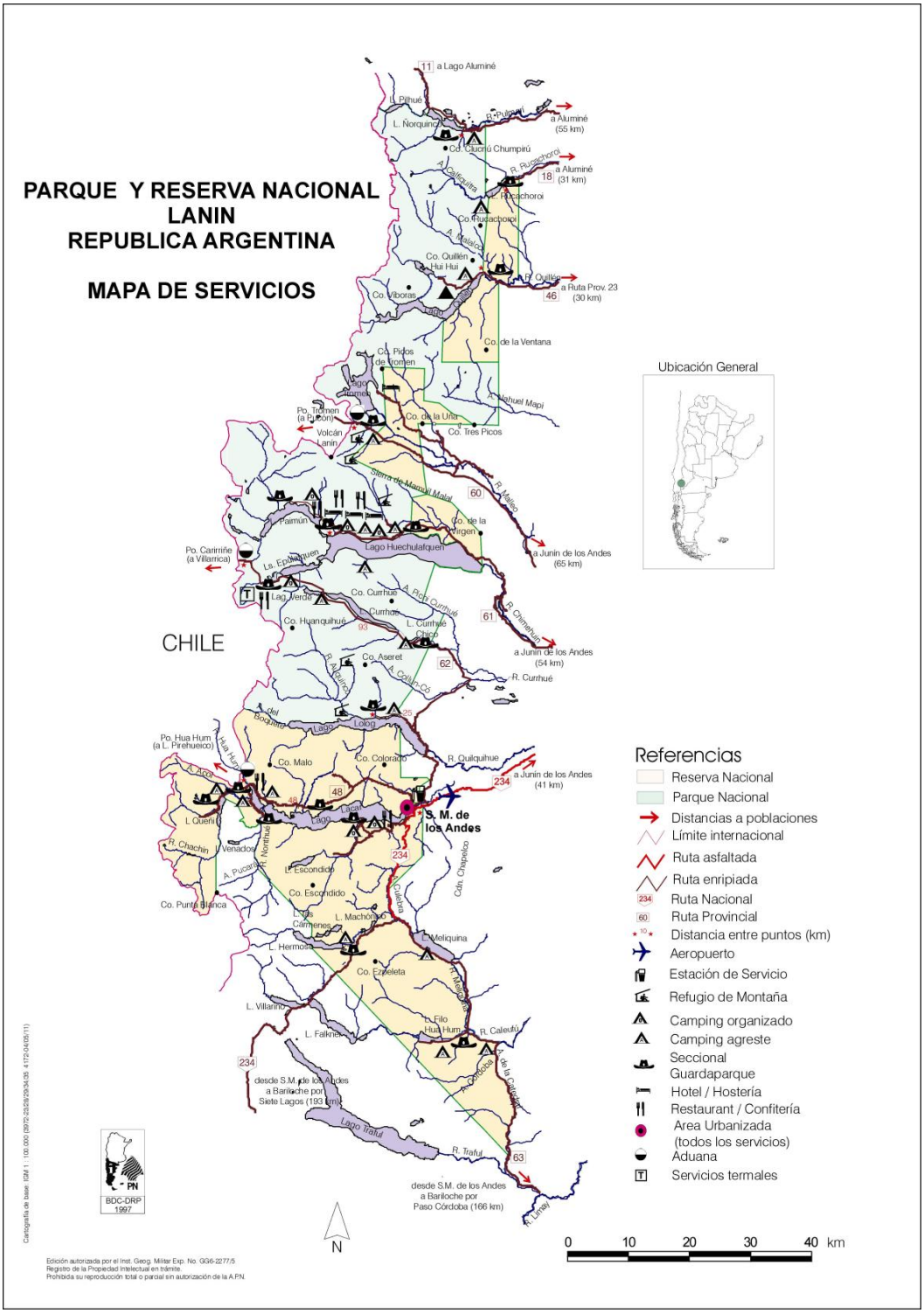
PARQUE Y RESERVA NACIONAL
LANIN
REPUBLICA ARGENTINA
MAPA DE SERVICIOS
CHILE
Ubicación General
Referencias
Reserva Nacional
Parque Nacional
Distancias a poblaciones
Límite internacional
Ruta asfaltada
Ruta enripiada
Ruta Nacional
Ruta Provincial
Distancia entre puntos (km)
Aeropuerto
Estación de Servicio
Refugio de Montaña
Camping organizado
Camping agreste
Seccional
Guardaparque
Hotel / Hostería
Restaurant / Confitería
Area Urbanizada
(todos los servicios)
Aduana
Servicios termales
S. M. de los Andes
Lago Lolog
Lago Traful
Lago Huechulafquen
Lago Verde
Lago Paimún
Lago Epulafquen
Lago Curhué
Lago Falkner
Lago Villarino
Lago Meliquina
Lago Escondido
Lago Correntoso
Lago Hermoso
Lago Filo Hua Hum
Lago Machónico
Lago Los Carmenes
Lago Paimún
Lago Quillén
Lago Huacachoroi
Lago Pulmarí
Lago Aluminé
Lago Norquinco
Lago Pilhué
Lago Tromen
Lago Paimún
Lago Huechulafquen
Lago Epulafquen
Lago Verde
Lago Curhué
Lago Lolog
Lago Traful
Lago Correntoso
Lago Escondido
Lago Hermoso
Lago Filo Hua Hum
Lago Falkner
Lago Villarino
Lago Meliquina
Lago Machónico
Lago Los Carmenes
Lago Quillén
Lago Huacachoroi
Lago Pulmarí
Lago Aluminé
Lago Norquinco
Lago Pilhué
Volcán Lanín
Co. Tres Picos
Co. de la Ventana
Co. Pidos de Tromen
Co. de la Uña
Co. Viboras
Co. Quillén
Co. Huacachoroi
Co. Ezeleta
Co. Punta Blanca
Co. Escondido
Co. Aseret
Co. Huanquihué
Co. Curhué
Co. Colorado
Co. Malo
Cd. Cuchú Chumpirú
L. Curhué Chico
L. Curhué
L. Queni
L. Escondido
L. Los Carmenes
L. Machónico
L. Hermoso
L. Falkner
L. Villarino
L. Filo Hua Hum
Venados
Sierra de Manzul Malal
Cdn. Chapelco
Cdn. Cordova
R. Chachin
R. Nonthue
R. Quilquihue
R. Curhué
R. Chimehuin
R. Aluminé
R. Quillén
R. Huacachoroi
R. Pulmarí
R. Meliquina
R. Caleufú
R. Traful
R. Limay
A. Pucará
A. Arce
A. Hua Hum
A. Colun-Co
A. Rahue
A. Rahuel Mapi
A. Pichi Curhué
A. Malalcahuello
A. Calfquiurá
Río Collón Cura
Río Chimehuin
Río Malleo
Río Aluminé
Río Quillén
Río Huacachoroi
Río Pulmarí
Río Caleufú
Río Traful
Río Limay
Río Córdoba
Río Meliquina
Río Filo Hua Hum
Río Chachin
Río Nonthue
Río Quilquihue
Río Curhué
Río Chimehuin

PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

Ambientes pesqueros de relevancia y sus especies de valor deportivo

El Parque Nacional Nahuel Huapi y el área de la Reserva Nacional tienen una superficie de 709.886 has, de la cual un 14 % aproximadamente está representado por espejos de agua (Tabla 2) que pertenecen a 3 subcuencas correspondientes a la cuenca del río Limay, de la vertiente oriental de los Andes, dos subcuencas de la vertiente occidental de los Andes, además de numerosas cuencas arreicas que incluyen arroyos sin salida y lagunas cerradas.

Este Parque Nacional presenta dos grandes cuencas pesqueras. Una de vertiente Pacífica: la del río Manso, a la que pertenece la parte Sur del Parque, la otra corresponde a la gran cuenca del río Limay, que incluye importantes subcuencas como las del lago Nahuel Huapi, la del río Traful y la del río Caleufu (Tabla 8).

Se destacan como pesqueros de reconocimiento internacional ambientes localizados en las subcuencas del gran sistema Limay-Río Negro, en las subcuenca del lago Traful, cuna del salmón encerrado, en la cuenca del Limay- por la calidad de los trofeos, tanto de truchas arco iris y marrones. En la misma cuenca está emplazado el lago Nahuel Huapi, con una profundidad máxima de 464 m, que presenta en sus costas importantes ciudades y villas turísticas como San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura. Este lago es ultraoligotrófico a oligotrófico, con precipitaciones medias anuales de 950 mm. El lago Gutiérrez, también en la cuenca, de estado trófico ultraoligotrófico y con precipitaciones anuales superiores a los 1000 mm, se encuentra ubicado en la divisoria de aguas de las vertientes Atántica y Pacífica.

La pesca en los lagos Fonck, Steffen y Hess, pertenecientes a la gran cuenca del río Manso, de extraordinaria belleza con importantes trofeos de truchas arco iris y marrones, al cual también pertenece el lago Mascardi, con 218 m de profundidad máxima, de estado trófico ultraoligotrófico y con una particular coloración de sus aguas por la presencia de limo glaciario, recibe precipitaciones anuales superiores a los 1000 mm.

Tabla 8: Cuerpos y cursos de agua donde se practica la pesca deportiva en el Parque Nacional Nahuel Huapi, especies presentes (Spp.) y datos aproximados correspondientes a la parte incluida en el Parque, de superficie (Sup.) en Km2 para los lagos y de longitud (long) en Km para arroyos y ríos. Om: *Oncorhynchus mykiss*, St: *Salmo trutta*, Ss: *Salmo salar*, Sss: *Salmo salar sebago*, Sf: *Salvelinus fontinalis*.

Lagos	**Sup.**	**Spp.**	**Arroyos**	**Long**	**Spp.**
Aruncohue	1.55	Om, Sf	Ayhuin	7,21	Sf
Bailley Willis	0.23	Om	Blest	4,00	Om
Correntoso	19.78	Om, St, Sf, Sss	Calvuco	4,96	Sf
Espejo	38.83	Om, Sf	Calquinco	3,08	Om
Espejo Chico	1.83	Om, Sf	Campana	s/d	Om
Falkner	11,11	Om, St, Sf	Casalata	10,24	Om
Fonk	4.07	Om, St, Sf	Catarata	12,89	Om
Frey	1.41	Om	Chayuco	3,45	Om
Frias	2.86	Sf	Clou Clouco	5,24	Om
Gallardo	7.51	St, Sf	Colorado	17,92	Om
Guillelmo	5.83	Sf, Om	Conaco	4,92	Om
Gutiérrez	16.43	Om, St, Sf	Conuco	8,20	Om
Hess	1.62	St, Om, Sf	Cuerno	18,46	Sf
Huillines	0.36	Om	de la Estacada	13,57	Om
Llum	0.44	Sf	Frey	1,84	Om
Los Césares	1.30	Sf	Guillelmo	1,48	Sf, Om
Los Choros	0.057	Om	Huemul	1,55	Om
Los Moscos	1.41	Sf ,Om, St	Huitanco	3,34	Om
Martín	7.56	Om, St	Huitrinco	s/d	Om
Mascardi	36.88	Om, St, Sf	Los Césares	s/d	Sf
Nahuel Huapi	527.22	Om, St, Sf, Sss	Machico	16,12	Om
Nuevo	0.77	Om, Sf, St	Malalco	s/d	Om
Pire	0.23	Om	Millaqueo	15,06	Om, Sf
Roca	3.62	Om, Sf, St	Ñireco	8,31	Om
Steffen	5.39	Om, St, Sf	Ñirihuau	61,32	Om, St
Totoral	2.80	Om, Sf	Ñivinco	7,13	Om
Traful	77.83	Om, Sf, Sss	Piruco	4,86	Om
Villarino	4.86	Sf, Om	Totoral		Sf, Om
			Ríos		
			Bonito	12,57	Om
			Correntoso	0,47	Om, St, Sf
			Cuyín Manzano	17,74	Sf, Om, St.
			Machete	20,95	Om
			Filuco	16,90	Om, St, Sf
			Gutiérrez	6,02	Om, St, Sf
			Huemul	13,00	Om
			Limay	59,74	Om, St, Sf, Sss
			Manso	110,74	Om, St, Sf
			Minero	40,00	Om
			Ñireco	19,21	Om
			Pichi Traful	20,78	Om
			Pireco	17,82	Om
			Ruca Malén	2,35	Om
			Traful	22,27	Om, St, Sf, Sss
			Villegas	41,43	Om

Accesos a los ambientes pesqueros y localidades cercanas

Este Parque Nacional está recorrido por rutas nacionales, provinciales y una ruta internacional, además de numerosos caminos secundarios, con importantes villas turísticas y centros urbanos (Figura 2). Estos centros urbanos están representados por la ciudad de San Carlos de Bariloche y las localidades de Villa Traful, Villa La Angostura y Villa Mascardi.

Al norte del Parque y a orillas del lago homónimo, Villa Traful se comunica con la Ruta Nacional Nº 237, que une las ciudades de Neuquén y San Carlos de Bariloche, por la Ruta Provincial Nº 65.

La ciudad de San Carlos de Bariloche sobre el lago Nahuel Huapi, está comunicada con Villa La Angostura, también a orillas del mismo lago, por la Ruta Nacional Nº 231. San Carlos de Bariloche cuenta con Aeropuerto Internacional, Rutas Nacionales como la 237 que comunica dicha ciudad con Neuquén y por ferrocarril hasta la ciudad de Viedma, en la costa atlántica. Se accede a Viedma por la Ruta Nacional Nº 23, por la Línea Sur Rionegrina.

Villa Mascardi, a orillas del lago homónimo se encuentra a 50 km kilómetros al sur de Bariloche y comunicada a ésta por la Ruta Nacional Nº 258 que a su vez la une con la localidad de El Bolsón.

En el Parque se tiene acceso a Chile por dos pasos fronterizos: uno terrestre por la Ruta Nacional Nº 231, Paso Puyehue; y otro lacustre, por el Paso Pérez Rosales.

Los accesos principales a los lagos se logran por las siguientes rutas:
Traful: de la Ruta Nacional Nº 237 a la Ruta Provincial Nº 65,
Nahuel Huapi y río Limay: por la Ruta Nacional Nº 237,
Correntoso: por la Ruta Nacional Nº 231,
Espejo: por la Ruta Nacional Nº 231 y por la Ruta Nacional Nº 234,
Villarino: por la Ruta Nacional Nº 234,
Falkner: por la Ruta Nacional Nº 234,
Gutiérrez: por la Ruta Nacional Nº 258,
Mascardi: de la Ruta Nacional Nº 258,
Hess: de la Ruta Nacional Nº 258 a la Ruta Provincial Nº 83,
Roca: de la Ruta Nacional Nº 258 a la Ruta Provincial Nº 83,
Fonck: de la Ruta Nacional Nº 258 a la Ruta Provincial Nº 83,
Río Manso Inferior: de la Ruta Nacional Nº 258 a la Ruta Provincial Nº 83.

Descripción de los principales usos y servicios

El Parque Nacional Nahuel Huapi concentra el mayor flujo de visitantes de los Parques de la región patagónica. Recibe aproximadamente unos 500.000 visitantes al año y brinda una oferta variada de actividades y servicios turísticos como caminatas, pesca deportiva, canotaje, rafting, ciclismo de montaña, campamentos, etc.

A través de la red vial se accede a catorce lagos de gran dimensión que posee el área, en los que está permitida su navegación y la práctica de diversas actividades deportivas, entre las cuales la pesca de salmónidos es la más difundida desde mediados de primavera a mediados de otoño.

La presión pesquera varía no sólo por temporada de pesca sino también, entre los cuerpos de agua, de acuerdo a su calidad pesquera. A excepción de una empresa que realiza excursiones por el lago Mascardi, la navegación lacustre comercial está concentrada en el lago Nahuel Huapi (Tabla 9). La navegación a motor está permitida en los principales cuerpos de agua aunque, en ambientes de reducidas dimensiones o con importante avifauna, hay restricciones a la navegación como Aruncohué, Bailley Willis, Frey, Frías, Gallardo, Huillines, Pire. En ambientes que limitan con áreas de

mayor protección, como ocurre en el lago Roca, se prohíbe el desembarco en la Reserva Natural Estricta.

El PN Nahuel Huapi se caracteriza no sólo por recibir la mayor cantidad de visitantes sino que también concentra un importante número de actividades y servicios a través de su oferta turística, la mayor en comparación con el resto de las áreas protegidas de la región patagónica. Casi el 80% de su oferta está comprendida por servicios turísticos relacionados a las excursiones terrestres (aproximadamente un 38%); a los diferentes tipos de alojamientos, (aproximadamente 26%) y, a la actividad lacustre que reuniría un 12%. Los alojamientos más representados son las hosterías y los campamentos.

Tabla 9: Servicios y actividades recreativas en el Parque Nacional Nahuel Huapi, extractado de "Uso Público en los Parques Nacionales de la Patagonia", Febrero 2000.

UBICACIÓN	Parque Nacional Nahuel Huapi y Villas Turísticas	Distancia a Bariloche (Km)	SERVICIOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS																								
			Guardaparque	Campamento con servicios	Campamento sin servicios	Area de Picnic	Centro de Interpretación	Salida de excursiones guiadas	Amarradero, muelle, rampa	Cobro de Ingreso al Parque	Estación de servicio	Hotel, Hostería	Transporte público terrestre	Restaurant, Confitería	Proveeduría	Teléfono Público	Senderos/Trekking	Sendero Interpretativo	Rafting	Ciclismo de montaña	Andinismo, Montañismo	Cabalgatas	Canotaje	Telesilla	Salidas de transporte lacustre
1	Lago Falkner-L.Villarino	140	●	●	●	●						●	●	●	●	●	●								
2	Río Pichi Traful	130	●		●	●							●												
3	L. Espejo Chico-Correntoso	123		●	●	●						●	●	●	●		●								
4	Lago Espejo	120	●		●	●						●	●	●	●		●								●
5	Brazo Rincón	125		●	●	●									●	●	●								
6	Villa La Angostura	90	●	●	●	●		●	●		●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
7	Villa Traful	101	●	●	●	●		●	●		●	●	●	●	●	●	●			●	●	●			
8	Confluencia-La Lipela	60				●					●	●	●	●	●	●									
9	Brazo Huemul	72	●	●	●	●						●	●	●	●		●								
10	Bosque de arrayanes	50	●						●					●			●			●					●
11	Isla Victoria	30	●			●			●					●			●	●						●	●
12	Puerto Blest-Lago Frías	50	●			●	●	●	●			●		●			●				●				●
13	Llao Llao-Puerto Pañuelo	25	●					●	●	●	●	●	●	●	●										●
14	Lago Gutiérrez	15	●	●	●	●		●				●	●	●	●	●	●			●	●	●	●		
15	Villa Cerro Catedral	25				●		●				●	●	●	●	●	●			●	●	●		●	
16	Villa Mascardi	35	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●			●	●	●			●
17	Río Manso-Los Rápidos	45		●	●	●		●	●			●	●	●	●		●			●	●	●	●		●
18	Lago Mascardi Oeste	70				●		●	●	●		●	●	●			●		●	●	●	●			●
19	Pampa Linda	110	●	●	●	●		●				●	●	●	●		●	●		●	●	●			
20	Cascada Los Alerces	70				●								●	●		●								
21	L. Hess-L. Fonck-L. Roca	65	●	●	●	●		●				●		●	●		●			●	●	●			
22	Lago Steffen	65	●		●	●											●		●	●					
23	Río Villegas	85	●		●	●							●		●		●		●	●		●			
24	Puerto San Carlos	0						●	●	●		●	●			●									●

Figura 3: *Mapa de Servicios del Parque Nacional Nahuel Huapi. Se señalan las principales cuencas hidrográficas, áreas de uso y sitios de importancia para el turista como rutas, Seccionales de guardaparques, sitios de acampe, ciudades cercanas, entre otros datos de interés.*

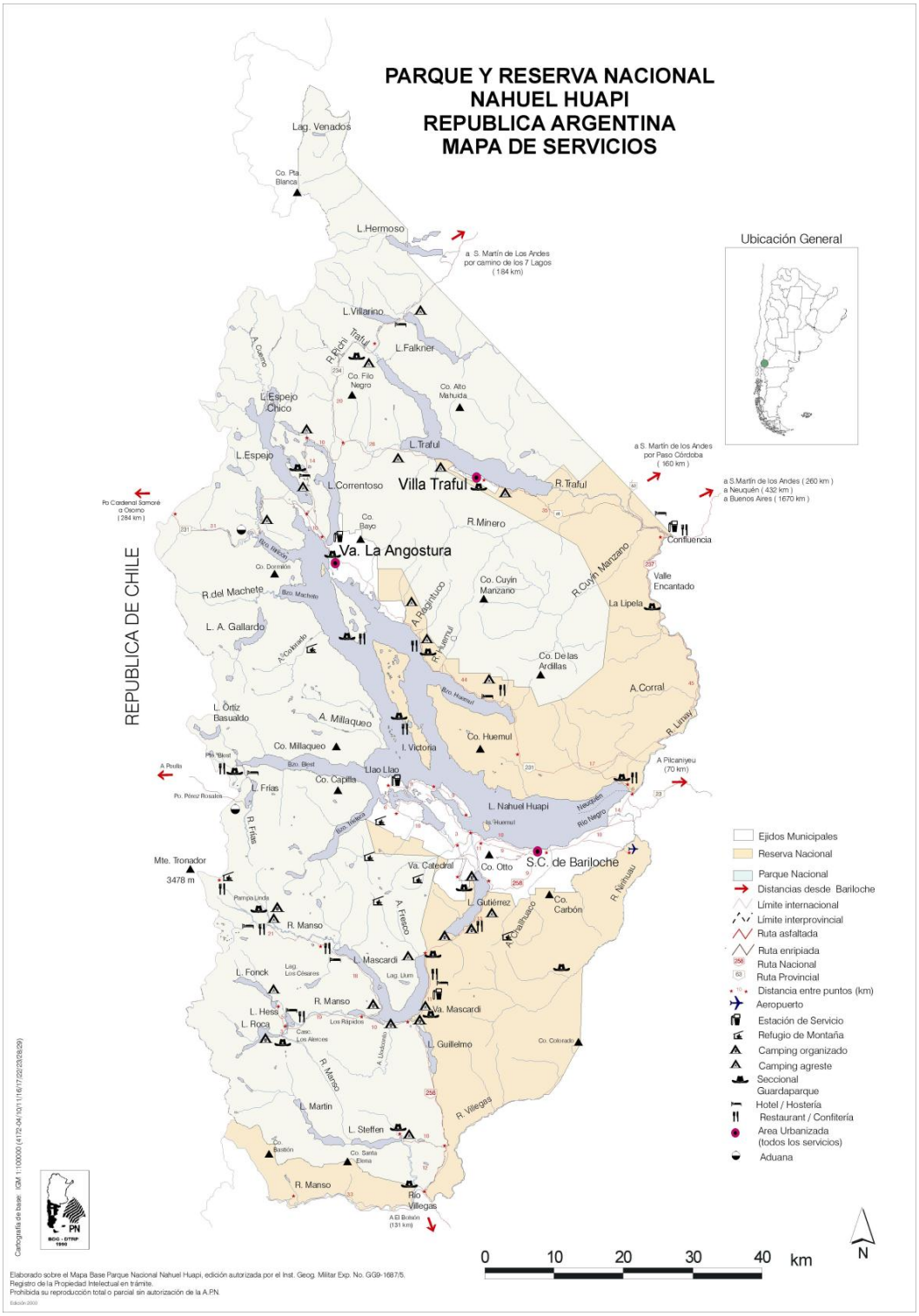

PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

Ambientes pesqueros de relevancia y sus especies de valor deportivo

El Parque Nacional Lago Puelo y el área de la Reserva Nacional tienen una superficie total de 27.674 has, de la cual una parte importante (17 %), está ocupada por humedales (Tabla 2). Hay una única subcuenca de vertiente Pacífica, la del río Puelo, que presenta la particularidad del ingreso del salmón del Atlántico desde Chile por el río Puelo, la presencia de salmones encerrados en el lago Puelo, así como piques abundantes de todas las especies de salmónidos. También hay cuencas cerradas (Tabla 10). Todo el Parque está incluido en una zona lluviosa ubicada entre las isohietas de 500 a 2.200 mm anuales. Los valles se orientan de norte a sur quedando protegidos de los vientos. El lago Puelo, oligotrófico, recibe los aportes de tres ríos relativamente importantes el Azul al norte, el Turbio al sur y el Epuyén al este. Desagua hacia el Pacífico por el río Puelo a través de un corto tramo de 800 m que lo comunica con Chile. Tiene una superficie de 4.575 has, se encuentra a 199 m s.n.m. y presenta una profundidad máxima de 180 m. Por la baja altitud el agua es más templada. El río Turbio realiza un gran aporte de sedimento glaciar que se intensifica en el verano, otorgándole una singular coloración a sus aguas.

Tabla 10: Cuerpos y cursos de agua donde se practica la pesca deportiva en el Parque Nacional Lago Puelo, especies presentes (Spp.) y datos aproximados correspondientes a la parte incluida dentro en el Parque, de superficie (Sup.) en Km^2 para los lagos, y longitud (long) en Km para arroyos y ríos. Om: *Oncorhynchus mykiss*, Ot: *Oncorhynchus tshawytscha*, Ok: *Oncorhynchus kisutch*, St: *Salmo trutta*, Ss: *Salmo salar*, Sss: *Salmo salar sebago*, Sf: *Salvelinus fontinalis*.

Lagos	Sup	Spp.	Ríos	Long.	Spp.
Puelo	45,95	Om, Ot, Ok, Sss,	Azul	1,18	Om, Sf
Escondida		Om	Epuyén	0,46	Om, Ot, St
			Esperanza	7,97	Om
			Puelo	0,32	Om, Ss, St, Sss, Sf

Accesos a los ambientes pesqueros y localidades cercanas

Esta cuenca, compartida con la jurisdicción de la provincia del Chubut, recibe el aporte de cursos de agua que atraviesan importantes centros poblados: la subcuenca del río Azul (El Bolsón, El Hoyo, Golondrinas y Puelo) y la del Epuyén (con el pueblo de Epuyén). En la zona se encuentran los pasos a Chile de Cochamo y Puelo.

A la localidad de Lago Puelo y al Parque Nacional homónimo, se accede por la Ruta Provincial Nº 16 desde El Bolsón, centro poblado distante a 19 km del Parque. Esta última localidad y la ciudad de San Carlos de Bariloche están comunicadas por la Ruta Nacional Nº 258 que las vincula además con las localidades de El Hoyo, Golondrinas y Epuyén hacia el sur. Luego de Epuyén, antes de llegar a la localidad de Leleque, la Ruta Nacional Nº 258 se une a la Ruta Nacional Nº 40, para continuar como Ruta Nacional Nº 259 hacia el sur, pasa por la ciudad de Esquel y llega hasta el paso Futaleufú en Chile, rodeando el sur del Parque Nacional Los Alerces.

Las localidades de Esquel, El Maitén (al noreste de la localidad de Puelo y sobre la Ruta Nacional 40) y El Bolsón cuentan con aeródromos de cabotaje.

Descripción de los principales usos y servicios

El turismo, principalmente estival, ha sufrido un incremento de un 75% entre los años 1988 y 1998, debido principalmente a la concreción del asfaltado de la Ruta Nacional Nº 258 que comunica la ciudad de San Carlos de Bariloche con El Bolsón. Dentro de las actividades que se realizan en este Parque las caminatas, los campamentos y la pesca deportiva, además de la navegación a motor y las cabalgatas, son las que se practican más frecuentemente. La pesca deportiva está concentrada en los ríos Azul y Puelo y en el lago Puelo, donde está permitida la navegación a motor y cuenta con servicio de excursión lacustre que accede al extremo noroeste en Los Hitos.

Hay un campamento organizado y uno agreste cercanos a la seccional norte de guardaparques y campamentos agrestes sobre los arroyos Turbio, Derrumbe y un camping libre en la laguna sobre el río Bravo (Tabla 11).

Tabla 11: Servicios y actividades recreativas en el Parque Nacional Lago Puelo.

UBICACIÓN		SERVICIOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS										
	PARQUE NACIONAL LAGO PUELO	**Guardaparque**	**Campamento con servicios**	**Salida de excursiones guiadas**	**Amarradero, muelle, rampa**	**Cobro de Ingreso al Parque**	**Transporte público terrestre**	**Salidas de transporte lacustre**	**Confitería**	**Senderos/Trekking**	**Sendero Interpretativo**	**Cabalgatas**
1	**Área Recreativa Zona Norte**	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	**Área Recr. Zona Sur Río Turbio**	●		●	●			●		●		

Figura 5: *Mapa de Servicios del Parque Nacional Lago Puelo. Se señalan las principales cuencas hidrográficas, áreas de uso y sitios de importancia para el turista como rutas, Seccionales de guardaparques, sitios de acampe, ciudades cercanas, entre otros datos de interés.*

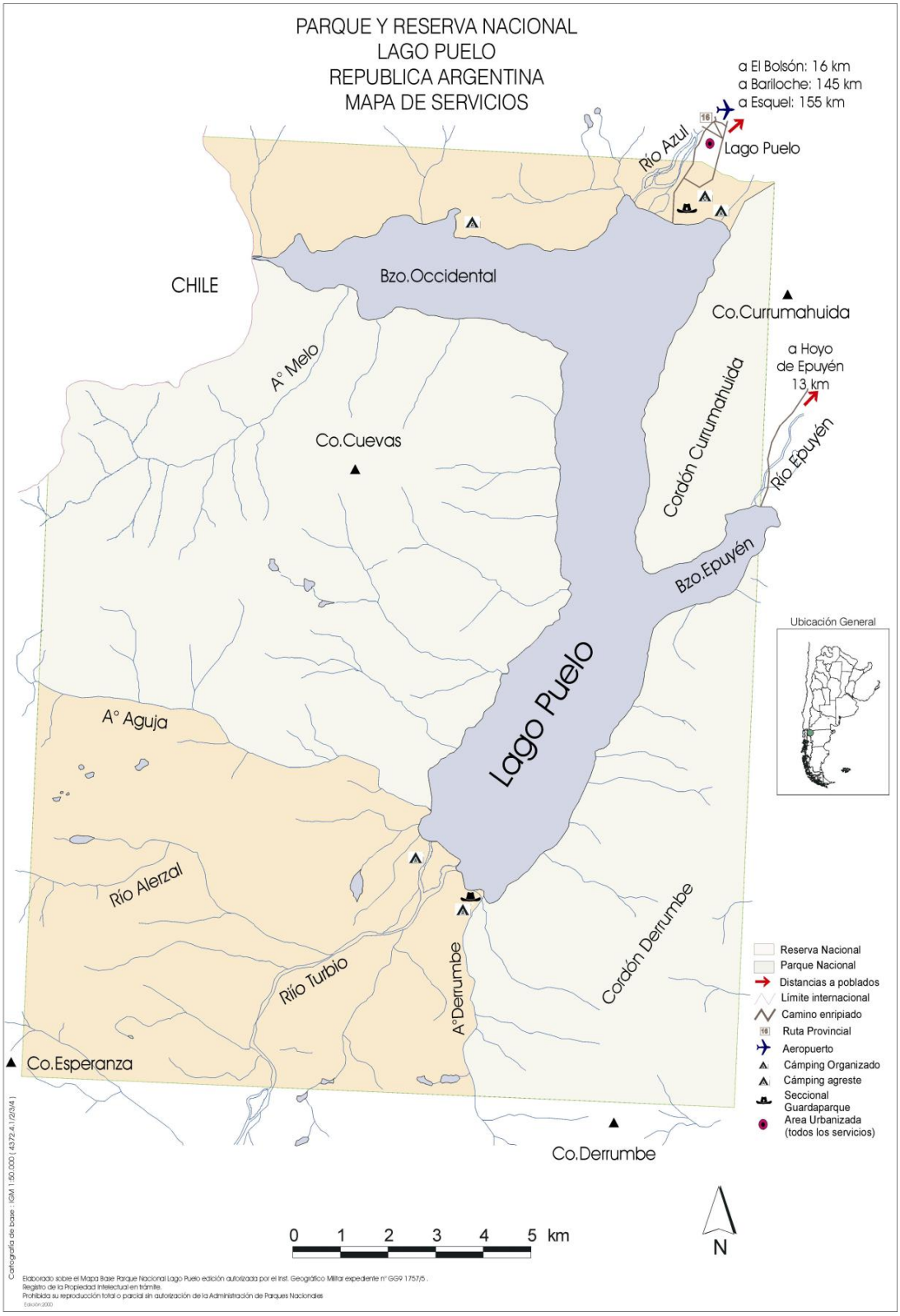

PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

Ambientes pesqueros de relevancia y sus especies de valor deportivo

El Parque Nacional Los Alerces y el área de la Reserva Nacional tienen una superficie total de 259.570 has de las que aproximadamente un 11 % están constituidas por espejos de agua que forman parte de la cuenca del río Grande o Futaleufú, de vertiente Pacífica, que en Chile lleva el nombre de Yelcho (Tabla 2). Además, hay cuencas arreicas que incluyen arroyos sin salida y lagunas cerradas. Se trata de cuerpos de agua de origen glaciario, en general oligotróficos. Las aguas son templado-frías y algunos cuerpos de agua se congelan superficialmente en el invierno.

Las especies introducidas son *Oncorhynchus mykiss, Salmo trutta*, *Salvelinus fontinalis* y *Salmo salar sebago.* Si bien se registró la presencia de salmones del pacífico como *Oncorhynchus tshawytscha* y *Oncorhynchus kisutch* en el río Grande (Dirección de Pesca de Chubut), es factible que otras especies de cultivo en Chile asciendan por este río. En este Parque se señalan como sitios destacados de pesca deportiva a nivel internacional donde se pesca salmón encerrado, el lago Rivadavia y río Arrayanes particularmente, o por la cantidad y calidad de las piezas en los lagos Futalaufquen, Verde, Krugger y Menéndez (Tabla 12). El lago Futalaufquen presenta las máximas profundidades registradas para la cuenca (168 m), la mayor transparencia (14 m).

Tabla 12: Cuerpos y cursos de agua donde se practica la pesca deportiva en el Parque Nacional Los Alerces, especies presentes (Spp.) y datos aproximados correspondientes a la parte incluida en el Parque, de superficie (Sup.) en Km^2 para los lagos y embalses, y de longitud (long) en Km para arroyos y ríos. Om: *Oncorhynchus mykiss*, Ot: *Oncorhynchus tshawytscha*, Ok: *Oncorhynchus kisutch*, St: *Salmo trutta*, Sss: *Salmo salar sebago*, Sf: *Salvelinus fontinalis*.

Lagos/embalses	Sup.	Spp.	Ríos	Long.	Spp.
Amutui Quimei	84.31	Om, Sf, Sss, St	Arrayanes	5,22	Om, Sf, Sss,
Futalaufquen	43.00	Om, Sf, Sss, St	Coronado	7,20	Om, Sf,
Krugger	4.72	St, Om, Sf	Desaguadero	12,00	Om, Sf, St
Menéndez	55.50	Om, St	Frey	13,00	Om, St
Rivadavia	22.60	Om, Sss, St, Sf	Grande	34,00	Om, Sf, St,
Verde	1.60	Om, St, Sf	Krugger	0,41	Om, St, Sss
			Rivadavia	6,70	Om, Sss, St,

Accesos a los ambientes pesqueros y localidades cercanas

El Parque Nacional Los Alerces está ubicado al noroeste de la Provincia del Chubut, en el Departamento Futaleufú. A este Parque se accede desde el norte por la Ruta Nacional Nº 258, que proviene de la ciudad de San Carlos de Bariloche, las localidades de El Bolsón y Epuyén y desde esta última, unos kilómetros al sur, hasta el empalme con la Ruta Provincial Nº 71. Esta Ruta Provincial recorre al Parque Nacional de norte a sur a lo largo de la cuenca del Río Grande, pasando por los lagos Rivadavia, Verde y Futalaufquen.

Desde Esquel se accede al Parque Nacional Los Alerces por la Ruta Nacional Nº 259 y por la Ruta Provincial Nº 71 se llega a la localidad de Cholila. Desde Esquel se accede a la localidad de Trevelín al sur del Parque Nacional Los Alerces, por la Ruta Nacional Nº 259.

Las localidades de Cholila, Esquel y Trevelín están vinculadas al sistema del río Grande o Futaleufú. La ciudad de Esquel cuenta con un Aeropuerto nacional y la localidad de Cholila dispone de una pista de aterrizaje habilitada por la Fuerza Aérea.

En el Parque Nacional la Intendencia se localiza en la Villa Futalaufquen, a orillas del lago homónimo, en su margen oeste (Figura 4) que cuenta con sala de Primeros Auxilios, escuela, viviendas de guardaparques y personal del Parque Nacional y servicios de hotelería y sitios de acampe para el turismo.

Descripción de los principales usos y servicios

El uso turístico se concentra en el corredor formado por la Ruta Provincial Nº 71, que como ya se señaló, bordea los lagos Futalaufquen, Verde y Rivadavia, donde se ubica la mayor parte de la infraestructura turística del Parque (Tabla 13). Entre las actividades que practican los visitantes, la pesca, el campamentismo y las caminatas son las más frecuentes. La pesca es una de las de mayor importancia, registrándose en alta temporada la presencia de unas 200 lanchas deportivas. La afluencia de visitantes al Parque se concentra entonces en la temporada estival, especialmente en los meses de enero y febrero, disminuyendo entre noviembre y mayo, mientras dura la temporada de pesca deportiva, siendo casi nulo fuera de la misma.

La oferta turística de este Parque está compuesta principalmente por diferentes tipos de alojamientos, mayormente áreas de acampe, hosterías y cabañas. Asimismo cabe destacar los servicios que se ofrecen en la villa localizada dentro de los límites

del Parque, en general kioscos y proveedurías, que abastecen a los visitantes y residentes de la misma.

Tabla 13: Servicios y actividades recreativas en el Parque Nacional Los Alerces, extractado de “Uso Público en los Parques Nacionales de la Patagonia”, Febrero 2000.

UBICACIÓN	*PARQUE NACIONAL LOS ALERCES*	SERVICIOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS																
		Guardaparque	Campamento con servicios	Campamento sin servicios	Centro de visitantes	Salida de excursiones guiadas	Amarradero, muelle, rampa	Cobro de Ingreso al Parque	Estación de servicio	Hotel, Hostería	Transporte público terrestre	Salidas de transporte lacustre	Restaurant, Confitería	Senderos/Caminatas	Sendero Interpretativo	Ciclismo de montaña	Andinismo, Montañismo	Cabalgatas
1	Lago Rivadavia - Portada Norte	●	●	●		●	●	●			●		●	●				
2	Lago Verde	●	●			●	●				●			●	●		●	
3	Lago Menéndez - Cabecera Este	●		●			●							●	●		●	
4	Lago Menéndez - Brazo Norte						●								●			
5	Río Arrayanes	●	●				●				●			●			●	
6	Lago Krügger	●	●				●							●			●	
7	Zona Este Lago Futalaufquen	●	●	●			●			●	●	●	●	●			●	●
8	L. Futalaufquen-Villa Futalauquen	●	●		●	●	●		●	●	●		●	●	●	●	●	●
9	Lago Futalaufquen-Pto. Limonao	●					●	●				●	●	●				
10	Portada Sur	●						●										
11	Futaleufu	●	●			●				●	●			●				

Figura 7: Mapa de Servicios del Parque Nacional Los Alerces. Se señalan las principales cuencas hidrográficas, áreas de uso y sitios de importancia para el turista como rutas, Seccionales de guardaparques, sitios de acampe, ciudades cercanas, entre otros datos de interés.

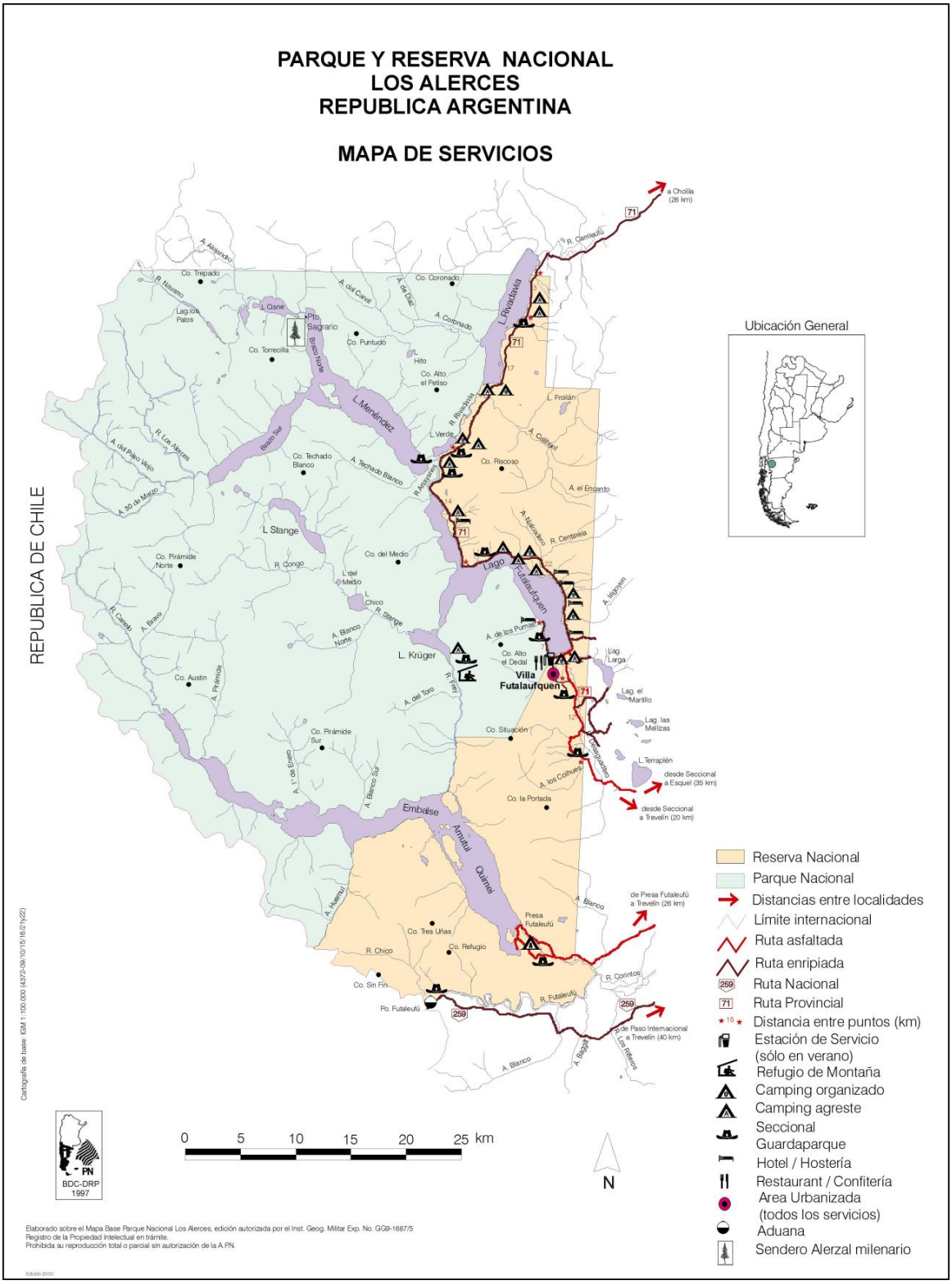

PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

Ambientes pesqueros de relevancia y sus especies de valor deportivo

El Parque Nacional Los Glaciares y el área de la Reserva Nacional tienen una superficie total de 726.927 has de las que aproximadamente un 18 % están representadas por espejos de agua (Tabla 2), parte de los lagos Argentino y Viedma, que forman parte de una única cuenca, la del río Santa Cruz, de la vertiente oriental de los Andes. No hay cuencas de vertiente Pacífica. En el Parque la calidad de las piezas se ve empañada por la majestuosidad de los glaciares. En los lagos Argentino y Viedma (Tabla 14) se pesca la trucha de lago, si bien de escasa importancia deportiva, es llamativa por su talla. El lago Argentino tiene una profundidad máxima de 500 m, profundidad media de 150 m y longitud de costa de 640 km. El color de sus aguas es verdiblanco por el abundante limo glaciario, su estado trófico ultraoligotrófico y es considerado un lago Polar con temperaturas superficiales inferiores a 4 ºC durante todo el año.

Tabla 14: Cuerpos y cursos de agua donde se practica la pesca deportiva en el Parque Nacional Los Glaciares, especies presentes (Spp.) y datos aproximados correspondientes a la parte incluida en el Parque, de superficie (Sup.) en Km^2 para los lagos y de longitud (long), en Km, para arroyos y ríos. Om: *Oncorhynchus mykiss*, Ot: *Oncorhynchus tshawytscha*, Ok: *Oncorhynchus kisutch*, St: *Salmo trutta*, Sn: *Salvelinus namaycush*.

Lagos	Sup.	Spp.	Ríos	Long.	Spp.
Argentino	698,60	Sn, Om, Ok	Caterina	7,90	Om, Ot
Roca	494,91	Om	de las Vueltas	47,21	Om
Viedma	6,52	Sn, Om			

Accesos a los ambientes pesqueros y localidades cercanas

La localidad de El Calafate, la más cercana al Parque Nacional Los Glaciares y vinculada al sistema de los lagos Argentino y Viedma, cuenta con un aeródromo de cabotaje. Por ruta terrestre se accede a El Calafate desde la localidad Comandante Luis Piedrabuena, en la costa atlántica, por la Ruta Nacional Nº 40 y su empalme con la Ruta Nacional Nº 288 o en su defecto por la Ruta Provincial Nº 9. La localidad de El Calafate se vincula a la ciudad de Río Gallegos, también sobre la costa atlántica, por la Ruta Provincial Nº 5. Desde el empalme con la Ruta Nacional Nº 40, por la Ruta Provincial Nº 21, pasando por El Calafate, Península de Magallanes cruce a Puerto Bandera, se accede al Glaciar Moreno. Desde El Calafate también se tiene acceso al Lago Roca por la Ruta Provincial Nº 15. Desde el cruce El Chaltén hasta El Cerrito se accede por la Ruta Nacional Nº 40. Desde El Chaltén se accede a la Ruta Nacional Nº 40 por la Ruta Provincial Nº 23. Otras rutas provinciales vinculan estancias o poblados, como la Ruta Provincial Nº 19 une la Estancia La Unión a la Ruta Nacional Nº 40, la Estancia Helsingfors y la Ruta Nacional Nº 40 están unidas por la Ruta Provincial Nº 21 y se accede a Guanaco desde la Ruta Nacional Nº 40 por la Ruta Provincial Nº 69.

Descripción de los principales usos y servicios

Las principales actividades que se realizan en este Parque Nacional están relacionadas con las excursiones a los glaciares, campamentos, senderismo, andinismo, cabalgatas (Uso Público 2000). La navegación a motor ha sido restringida en los lagos Argentino y Viedma por razones de conservación y seguridad. La pesca deportiva es una actividad complementaria y la mayor concentración de pescadores ocurre en el lago Roca (Tabla 15).

Aproximadamente el 90% de la oferta turística de este Parque está comprendida por empresas que ofrecen el servicio de excursiones terrestres y lacustres en los principales atractivos del área protegida. Existen otras actividades posibles de realizar a través de los prestadores como cabalgatas, senderismo y campamentismo, pero en menor escala.

En este Parque se realizan caminatas sobre el glaciar Moreno, convirtiéndose en una actividad muy original y exclusiva del mismo.

Tabla 15: Servicios y actividades recreativas en el Parque Nacional Los Glaciares, extractado de "Uso Público en los Parques Nacionales de la Patagonia", Febrero.

UBICACIÓN	***PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES***	**SERVICIOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**															
		Guardaparque	**Campamento con servicios**	**Campamento sin servicios**	**Centro de visitantes**	**Salida de excursiones guiadas**	**Amarradero, muelle, rampa**	**Cobro de Ingreso al Parque**	**Estación de servicio**	**Hotel, Hostería**	**Transporte público terrestre**	**Salidas de transporte lacustre**	**Restaurant, Confitería**	**Senderos/Trekking**	**Sendero Interpretativo**	**Minitrekking sobre hielo**	**Andinismo, Montañismo**	
1	**Zona Norte Lago Viedma-El Chalten**	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●			●	
2	**Zona Sur Lago Viedma**					●	●			●		●	●	●			●	
3	**Lago Argentino - Brazo Upsala**					●	●			●			●	●			●	
4	**Zona Lago Argentino-Puerto Bandera**	●					●	●				●						
5	**Zona Lago Argentino-Bahía Onelli**						●						●	●	●			
6	**Sector Glaciar Moreno - Corredor de acceso**	●	●			●	●	●			●	●	●	●	●	●		
7	**Zona Lago Roca**	●	●								●		●	●				

Figura 9: *Mapa de Servicios del Parque Nacional Los Glaciares. Se señalan las principales cuencas hidrográficas, áreas de uso y sitios de importancia para el turista como rutas, Seccionales de guardaparques, sitios de acampe, ciudades cercanas, entre otros datos de interés.*

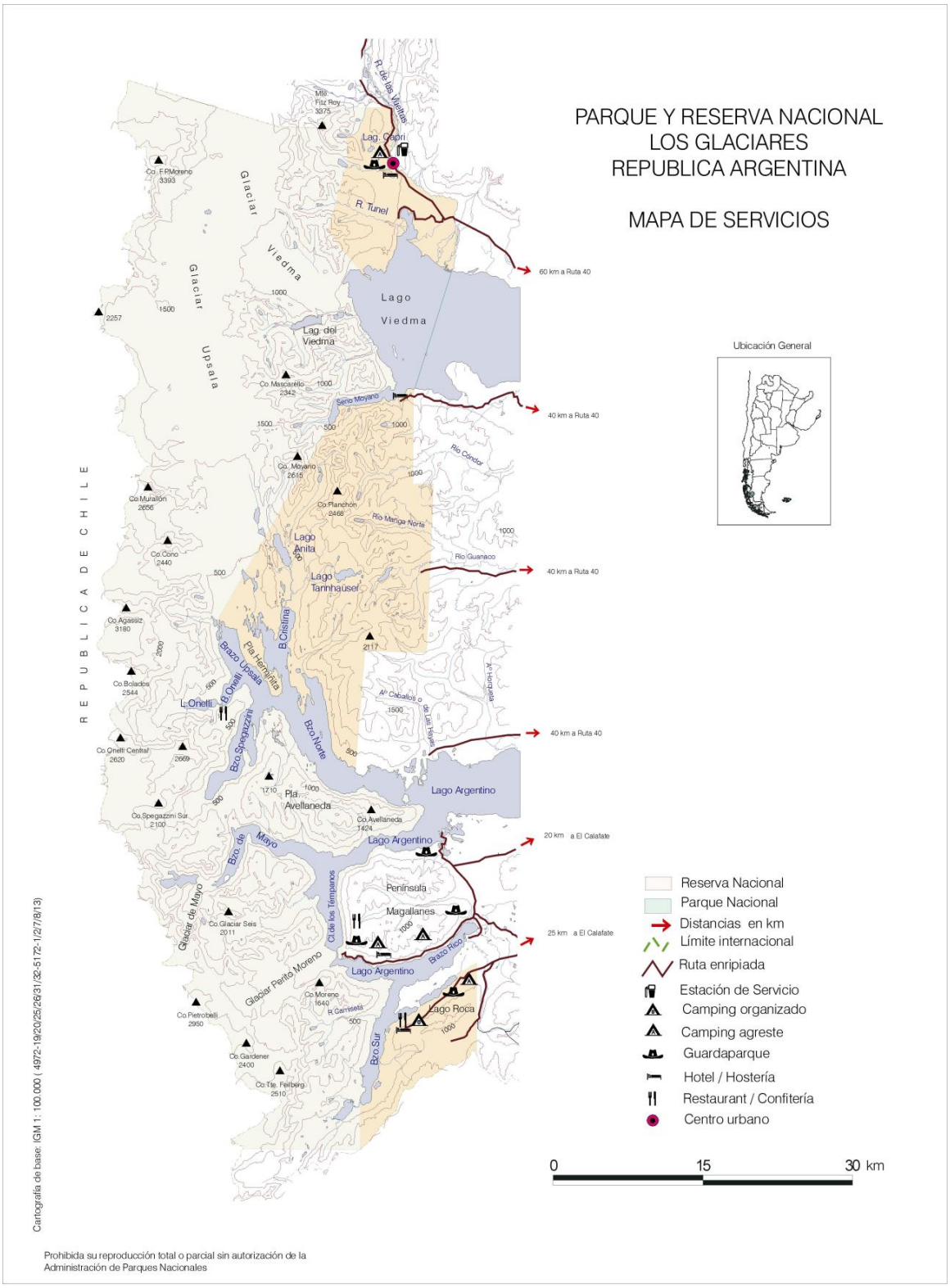

Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización de la Administración de Parques Nacionales

PARQUE NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

Ambientes pesqueros de relevancia y sus especies presentes de valor deportivo

El Parque Nacional más austral, el de Tierra del Fuego, y el área de la Reserva Nacional tienen una superficie total de 68.909 has de la que aproximadamente un 22 % está ocupada por agua (Tabla 2). Hay seis cuencas, con arroyos y ríos que colectan agua de deshielo o provienen de numerosos lagos y lagunas de altura. De estas, cinco corresponden a la vertiente oriental de los Andes y una a la vertiente occidental. Hay escasas cuencas arreicas que incluyen lagunas cerradas, muchas sin nombre. El Parque presenta cuencas como la del río Lapataia, de vertiente atlántica o la del lago Fagnano, Pacífica, donde pueden cobrarse salmónidos de gran talla, que ascienden del mar (Tabla 16).

En la región el clima es templado-frío y las precipitaciones medias anuales oscilan en 600 mm. Los lagos Roca y Fagnano corresponden a cuerpos de agua oligotróficos típicamente andino-patagónicos. Parte de sus aguas están en Chile, como el lago Fagnano que es compartido además, con la jurisdicción provincial. Se citan las especies introducidas *O. mykiss* y *S. trutta*. Sobre el río Olivia hay una estación perteneciente a la provincia de Tierra del Fuego que cría estas dos especies de salmónidos.

Tabla 16: Cuerpos y cursos de agua donde se practica la pesca deportiva en el Parque Nacional de Tierra del Fuego, especies presentes (Spp.) y datos aproximados correspondientes a la parte incluida en el Parque, de superficie (Sup.) en Km^2 para los lagos y de longitud (long) en Km para arroyos y ríos. Om: *Oncorhynchus mykiss*, Ot: *Oncorhynchus tshawytscha*, Ok: *Oncorhynchus kisutch*, St: *Salmo trutta*.

Ambiente	Sup.	Spp.	Ambiente	Long.	Spp.
Lago Fagnano	128,39	Om, St	Río Pipo	23,24	Om, St, Ot, Ok
Lago Roca	13,98	Om	Río Lapataia	s/d	Om, St, Ok
			Río Ovando	s/d	Om, St

Accesos a los ambientes pesqueros y localidades cercanas

El Parque Nacional de Tierra del Fuego limita con la ciudad de Ushuaia, desde la que se accede fácilmente a la cuenca del río Lapataia. Para acceder con embarcación al lago Fagnano, debe ingresarse desde el Este, desde la jurisdicción provincial, ya que se encuentra a dos horas de caminata desde el ingreso del Parque.

La ciudad de Ushuaia está vinculada al continente por la Ruta Nacional Nº 3. Cuenta con un Aeropuerto nacional y servicios de hotelería.

Descripción de los principales usos y servicios

Las principales actividades que se realizan en este Parque Nacional están relacionadas con las excursiones terrestres que ofrecen diversos prestadores turísticos habilitados por la APN, combinadas con caminatas por los principales atractivos. Se

podría decir que aprox. el 80 % de su oferta esta constituida por empresas que realizan excursiones por el Parque, presentándose una oferta muy semejante a la del PN Los Glaciares en lo que respecta a la cantidad de empresas que hacen excursiones sobre el total de servicios turísticos del Parque. En la Tabla 17 se señalan los principales usos y servicios.

Tabla 17: Servicios y actividades recreativas en el Parque Nacional de Tierra del Fuego.

UBICACIÓN	***PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO***	**SERVICIOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**							
		Guardaparque	**Campamento con servicios**	**Salida de excursiones guiadas**	**Cobro de Ingreso al Parque**	**Transporte público terrestre**	**Excursión marítima**	**Senderos**	**Excursión por ferrocarril**
1	**Área Recreativa**	●	●	●	●	●	●	●	●

Figura 11: *Mapa de Servicios del Parque Nacional de Tierra del Fuego. Se señalan las principales cuencas hidrográficas, áreas de uso y sitios de importancia para el turista como rutas, Seccionales de guardaparques, sitios de acampe, ciudades cercanas, entre otros datos de interés.*

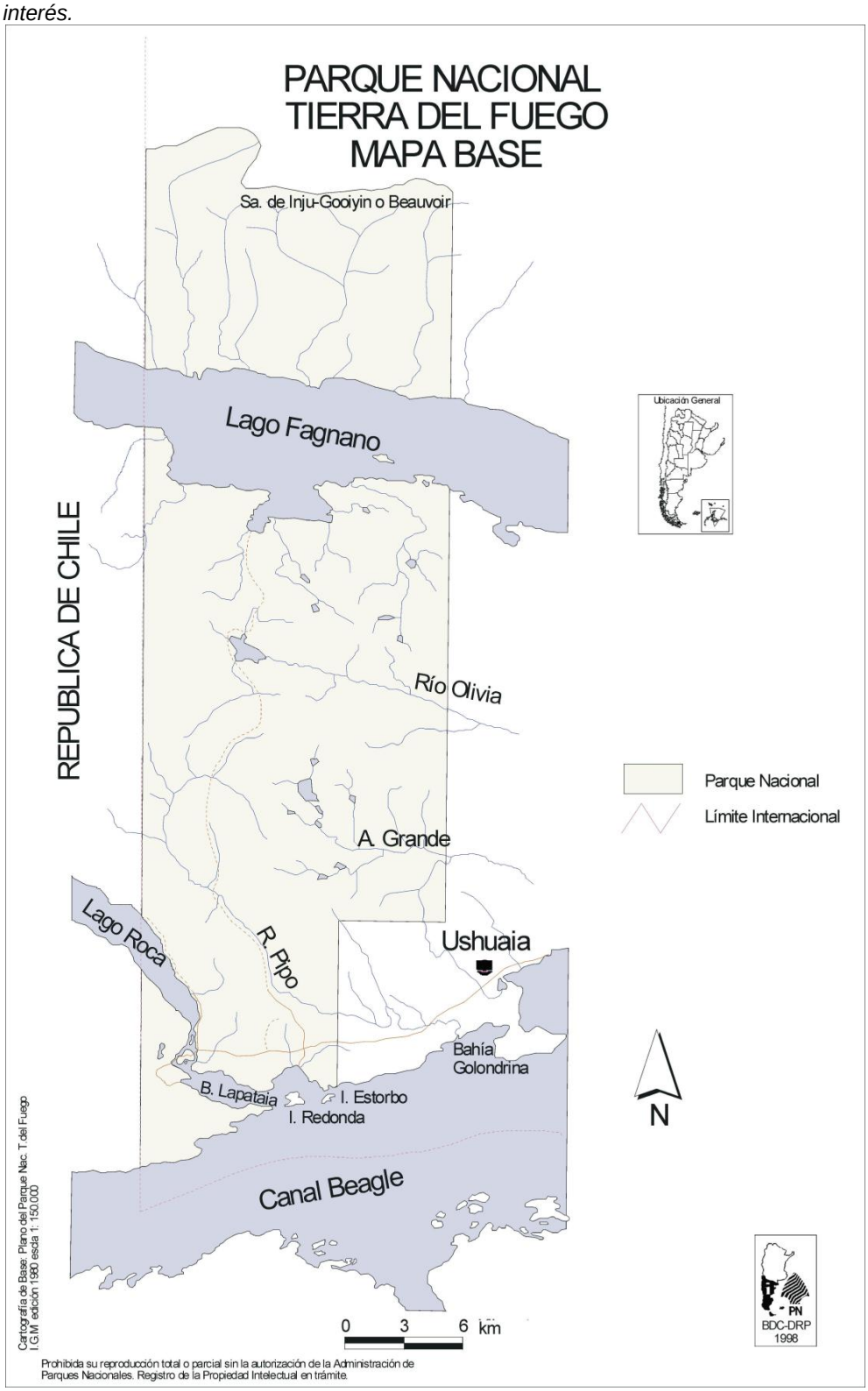

Bibliografía consultada

Amadasi, E., H. Bonigo, H. Burbridge, J. Busquets, M. Folchi, O. Lombarda, J. Mantero, A. Merlo & F. Wyss. 1999. Política Turística Argentina. Bases para su reformulación. LADEVI Ediciones, Buenos Aires. 318 pp.

Barnhart, R., B. Shake & R. Hamre. 1994. Wild Trout V: Wild Trout in the 21st Century. Yellowstone National Park, 197 pp.

Cutuli, G. & P. Dumas. 1994. Le guide de l´Argentine. Editions La Manufacture, Lyon. 341 pp.

De Jalón, D. J. 1995. Manual práctico para la gestión sostenible de la pesca fluvial. Ed. Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos AEMS, Artes Gráficas Cruz, S. A. Madrid, 169 pp.

De Magalhães G. W. (Coordinador). 2001. Pólos de Ecoturismo: Planejamiento e Gestão. Instituto de Ecoturismo do Brasil, IEB, Brasil, 167 pp.

Dunaway, V. 2001. Sport Fish of the Atlantic. Ed. Florida Sportsman, USA. 269 pp.

Federación Cordobesa de Caza y Pesca (Ed.). Anales del II Congreso Nacional de Conservacionismo y Pesca Deportiva. 1979. Federación Cordobesa de Caza y Pesca. Córdoba. 219 pp.

Flores, D. Haramina, J. Guía de Pesca Andino Patagónica.

Grosman, F (Ed.). 2001. Fundamentos biológicos, económicos y sociales para uina correcta gestión del recurso pejerrey. Editorial Astyanax, Buenos Aires. 209 pp.

Leitch, W. Argentine Trout Fishing. A fly fisherman´s guide to Patagonia. Frank Amato Publications, Portland, Oregon. 189 pp.

Lóez, H., Baigún C., Iwaszkiw, J., R. Delfino & O. Padín. 2001. La cuenca del Salado: Usos y posibilidades de sus recursos pesqueros. Editorial de la Universidad de La Plata, Buenos Aires. 60 pp.

Lundberg, D. E. s.f. Organización y Administración de Turismo. Grupo Editorial Océano. Centrum. Barcelona. 126 pp.

Marahaj, V., J. McGurrin & J. Carpenter. 1998. The economic impact of trout fishing on the Delaware River tailwaters in New York. American Sportfishing Association- Trout Unilimited. 28 pp.

Saavedra, N. 2001. Guóía de Pesca: Dorados y surubíes en la Argentina. Buenos Aires Herald. Buenos Aires. 73 pp.

Toresani, I., H. López & S. Gómez, 1994. Lagunas de la provincia de Buenos Aires. Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires. 108 pp.

Trucco, J. & M. Alfonso. 1984. Trabajo sobre Reglamentación de la Pesca Deportiva, Accesos de Pesca y actividades generalesde pesca en la provincia. Asociación de Hoteleros y Servicios Turísticos de San Martín de los Andes.

Tyrrell, T., V. Maharaj & M. Devitt. S.f. Economic impact assessment of the Beaverkill-Willowemoc trout Fishery. Trout Unlimited. 107 pp.

Urbanski, J. & J. Sanguinetti, 1997. Valoración económica de la pesca deportiva en el río Chimehuín. Centro de Ecología Aplicada del Neuquén, Junín de los Andes. S. pp.

Vigliano, P. Consideraciones sobre estrategias para el manejo de la pesca recreacional en Patagonia. Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 11pp.

Vigliano, P. Y F. Grosman. Análsis comparativo entre las pesquerías recreacionales de Azul (Prov. De Buenos Aires) y de Bariloche (Prov. De Río Negro), Argentina. Medio Ambiente 13: 80-87.

Vigliano, P., M. Alonso, P. Macchi, M. Denegri & G. Lippolt. 1998. Uso de registros de pesca personales ern la evaluación y manejo de pesquerías deportivas. Natura Neotropicalis, 29: 1-7.

Welcomme, R.L. 1980. Ordenación de la explotación pesquera en los grandes ríos. FAO Documentos Técnicos de Pesca Nº 194, Roma. 65 pp.

Wegrzyn,D., Ortubay Silvia. Nuestros Salmónidos

Wegrzyn Daniel, Ortubay Silvia, Esteve Juan. La pesca deportiva en la Patagonia.

Wegrzyn Daniel, Poodts Enrique, Ortubay Silvia. Pesca deportiva y Manejo de salmónidos.

Administración de Parques Nacionales. 1986. Plan de Manejo Parque Nacional Nahuel Huapi. 93 pp. + anexos.

Administración de Parques Nacionales. 1997 a. Plan Preliminar de Manejo Parque Nacional Los Alerces. 84 pp. + anexos.

Administración de Parques Nacionales. 1997 b. Plan Preliminar de Manejo Parque Nacional Los Glaciares. 115 pp + anexos.

Administración de Parques Nacionales. 1997 c. Plan Preliminar de Manejo Parque Nacional Lanín. 110 pp. + anexos.

Administración de Parques Nacionales. 2001. Plan Preliminar de Manejo Parque Nacional Lago Puelo. 98 pp. + anexos.

Almirón, A., M. Azpelicueta, J. Casciotta & A. López Casorla. 1997. Ichthyogeographic boundary between the Brazilian and Austral Subregions in South America, Argentina. Biogeographica 73: 23-30.

Alonso, M., P. Macchi & V. Cussac. 1996. Informe campaña extensiva de relevamiento de ictiofauna de lagos andino-patagónicos. Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, 8 pp.

Alonso, M., P. Vigliano, P. Macchi, D. Milano, A. Denegri & G. Lippolt. 1997. Extensive fish surveys from lakes of Atlantic and Pacific basins on the andean region of northern patagonia. Resumen II Congreso de Limnología.

Barriga, J. P., D. Milano, M. Battini, P. Macchi & V. Cussac. 1999. Spatial distribution of galaxiids fishes in patagonian lakes: relationship with salmonid introduction and development of the littoral zone. Lake 1999, Denmark, S10 A4.

Bello, M. T. & C. A. Úbeda. 1998. Estado de conservación de los peces de agua dulce de la Patagonia argentina. Aplicación de una metodología objetiva. Gayana Zool. 62: 45-60.

Boletín Técnico FVSA. 2000. Taller sobre Biodiversidad y Conservación de la Ecorregión Valdiviana N° 34, 147 pp.

Bruzzone, J. 1981. –1982. Relevamiento de la fauna ictiológica de los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Puelo y Los Alerces. Administración de Parques Nacionales. S. pp.

Campos, H. 1970 b. Introducción de especies exóticas y su relación con los peces de agua dulce de Chile. Museo Nacional de Historia Natural, Noticiario mensual, 162: 1-9.

Canevari, P. D., E. Blanco, E. Bucher, G. Castro & I. Davidson. 1998. Los Humedales de la Argentina. Clasificación, situación actual, conservación y legislación. Wetlands International 46: 1-208.

Cervellini, P. M., M. A. Battini & V. E. Cussac. 1993. Ontogenetic shifts in the feeding of *Galaxias maculatus* (Galaxiidae) and *Odontesthes microlepidotus* (Atherinidae). Env. Biol. Fish. 36: 283-290.

Chehébar, C. 1998. Especies de Vertebrados de Valor Especial de los Parques Nacionales Patagónicos argentinos. Resúmenes de avistajes. Administración de Parques Nacionales. S.pp.

Christie, M. 1984. Determinación de prioridades conservacionistas para la fauna de vertebrados patagónicos. Rev. Mus. Arg. Cienc. Nat. Bs. As. Zoología 13: 535-544.

Cussac, V. E., M. A. Battini, P. J. Macchi & M. F. Alonso. 1997. Patagonian fishes: life history and management in Lakes and reservoirs. Vii Conferencia Internacional sobre Conservación y Gestión de Lagos. San Martín de los Andes, Argentina. S.p.

Davis, T. J., D. Blasco & M. Carbonel. 1996. Manual de la Convención de Ramsar: una guía a la Convención sobre los humedales de importancia internacional. Oficina de Convención de Ramsar, Gland, Suiza. Spp.

De Giusto, J. M., C. A. Di Persia & E. Pezzi. 1980. Nesocratón del Deseado. Segundo Simposio de Geología Regional Argentina, Córdoba. Pp. 1389-1430.

Del Valle, A. & P. Núñez. 1990. Los peces de la provincia del Neuquén. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y Centro de Ecología Aplicada del Neuquén (CEAN). Ed. Hemisferio Sur S.A. 86 pp.

Dirección Nacional de Recursos Hídricos. 1995. Catálogo de lagos y embalses de la Argentina. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Recursos Hídricos. ARM & Asociados, Argentina, s.pp.

Espinós, A. C., J. Urbanski & M. Demichelli. 2000. Densidad, producción biológica, crecimiento y mortalidad de alevinos y juveniles de trucha arco-iris (*Oncorhynchus mykiss*) en un arroyo tributario del lago Nahuel Huapi. Centro de Ecología Aplicada del Neuquén, Subsecretaría de Turismo del Neuquén. spp.

FAO/PNUMA. 1984. Conservación de los recursos genéticos de los peces: problemas y recomendaciones. Informe de la consulta de expertos sobre los recursos genéticos de los peces. FAO Doc. Téc. Pesca 217: 42 pp.

Ferriz, R. A. 1984. Alimentación del puyen *Galaxias maculatus* Jenyns en el río Limay,

provincia de Neuquén. Physis (bs. As.) Secc. B 42:29-32.
Ferriz, R. A. 1987. Biología del puyen *Galaxias maculatus* (Jenyns) (Teleostomi, Galaxiidae) en un embalse norpatagónico. Ciclo de vida, ciclo gonadal y fecundidad. Rev. Mus. Arg. Cienc. Nat. Bs. As. Hidrobiología 5: 27-38.
Ferriz, R. A. 1988. Relaciones tróficas de trucha marrón, *Salmo fario* Linné, y trucha arco iris, *Salmo gairdneri* Richardson, (Osteichthyes, Salmoniformes) en un embalse norpatagónico. Studies on Neotropical fauna and Environment 23: 123-131.
Ferriz, R. A. 1989. Alimentación de *Percichthys colhuapiensis* y *P. trucha* en el embalse Ramos Mexía, provincia del Neuquén, Argentina. Iheringia 69:109-116.
Ferriz, R. A., H. L. López & S. E. Gómez. 1998. Bibliografía de los peces continentales patagónicos. Aquatec 6: 1- 12.
González Regalado, T. 1945. Peces de los Parques Nacionales Nahuel Huapi, Lanín, Los Alerces. Anales del Museo de la Patagonia, pp. 121-138.
Gosztonyi, A. 1974. Zoogeography of *Galaxias maculatus* in South America. Copeia 4: 978-979.
Grosman, F. R. 1993. Interacciones tróficas entre trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*), pejerrey patagónico (*Patagonina hatcheri*) y perca (*Percichthys trucha*) en un ambiente patagónico. Revista de la Asociación de Ciencias Naturales del Litoral 24/25: 15-25.
Huaquin, L. & M. Arellano. 1992. Introducción de especies ícticas en aguas interiores, sus propósitos y sus efectos. 1er. Simposio y Taller de Ictiología UACH, Valdivia, Chile.
IUCN 1996. 1996 IUCN Red List of Threatened Animals. IUCN, Gland, Switzerland, 368 págs. + 10 annexes.
IUCN. 1988. 1988 International Union for Conservation of Nature and Natural Resources. Red List of the Threatened Animals. IUCN, Gland & Cambridge. 128 págs.
Kerr, S. J. & R. E. Grant. 2000. Ecological Impacts of Fish Introductions: Evaluating the Risk. Ministry of Natural Resources, Ontario, 473 pp.
Kohler, C. C. & W. R. Courtenay. 1986a. Regulating introduced aquatic species: a review of past initiatives. Fisheries 2: 33-38.
Kohler, C. C. & W. R. Courtenay. 1986b. American Fisheries Society Position on Introductions of Aquatic Species. Fisheries. 2: 39-42.
Logan, M., S. Iverson, D. Ruzzante, S. Walde, P. Macchi, M. Alonso & V. Cussac. 2000. Long term diet differences between morphs in trophically polymorphic *Percichthys trucha* (Pises: Percichthyidae) populations from the southern Andes. Biol. Jour. Linnean Society 69: 599-616.
López, H. L. 2001. Estudio y uso sustentable de la biota austral: ictiofauna continental argentina. Rev. Cubana Invest. Pesq. (Supl. Especial, versión electrónica), abril. ISSN CUB 01238-8452.
López, H. L., R. C. Menni & A. M. Miquelarena. 1987. Lista de los peces de agua dulce de la Argentina. Biología Acuática 12: 1-50.
Luchini, L. & G. A. Wicki. 1996. Evaluación del potencial para acuicultura en la provincia de Tierra del Fuego. Información básica. Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. 29 pp.
Macchi, P. 1991. Ecología trófica de los peces autóctonos de lago Moreno (Brazo Morenito). Tesina Licenciatura Univ. Nac. Comahue, 106 pp.
Macchi, P. J., V. E. Cussac, M. F. Alonso & M. A. Denegri. 2000. Predation relationships between introduced salmonids and the native fish fauna in lakes

and reservoirs of Northern Patagonia. Ecol. Fresh. Fish 8: 227-236.

Martín, C.E. & Chehébar, C. 2001.The national parks of Argentinian Patagonia - manegement policies for conservation, public use, rural settlements, and indigenous communities. Journal of the Royal Society of New Zealand 31(4): 845-864.

McDowall, R. M. 1968. Interactions of the native and aliens faunas of New Zealand and the problem of fish introductions. Trans. Amer. Fish. Soc. 97: 1-11.

McDowall, R. M. 1971. Fishes of the Family Aplochitonidae. J. Roy. Soc. New Zealand 1: 31-52.

McIntosh, A. R., C. R. Townsend and T. A. Crowl. 1992. Competition for space between introduced brown trout (Salmo trutta) and native galaxiid (*Galaxias vulgaris* Stokell) in a New Zealand stream. Jour. Fish Biol. 41: 63-81.

Menni, R. C. & S. E. Gómez. 1995. On the habitat and isolation of *Gymnocharacinus bergi* (Osteichthyes: Characidae). Env. Biol. Fish. 42: 15-23.

Ojeda, V. S. 1996. Diversidad morfológica de especies del género *Percichthys* (Girard 1854) en la cuenca del río Limay. Tesina Licenciatura, Univ. Nac. Comahue, 75 pp.

Olson, D., E. Dinerstein, P. Canevari, I. Davidson, G. Castro, V. Moriste, R. Abell & E. Toledo, eds. 1998. Freshwater Biodiversity of Latin America and The Caribbean: A Conservation Assessment. Biodiversity Support Program, Washington, D. C.

Ontiveros, D. G. 1998. Encuesta al Pescador Deportivo en la Provincia del Neuquén. Temporada 1997/1998. Asociación de Pesca con Mosca del Neuquén, Argentina, 36 pp.

Ortubay, S. 1997. Qué es la enfermedad del torneo (Whirling Disease). En: Pesca Deportiva y Manejo de Salmónidos, pp. 83- 87, Wegrzyn, D., S. Ortubay & J. Esteve (eds.), Legislatura de la Provincia de Río Negro, San Carlos de Bariloche, ISBN 987-95272-1-6, 113 pp.

Ortubay, S. 1998. Qué acciones hemos desarrollado en la prevención de la enfermedad del torneo (Whirling Disease). En: Pesca deportiva y Manejo de salmónidos en Patagonia, Wegrzyn, D., E. Poodts & S. Ortubay (eds.) Legislatura de la provincia de Río Negro, Argentina, 70 pp.

Ortubay, S. 2002. Los humedales de la región oeste de Argentina: ubicación, conservación, aspectos socioeconómicos y ecológicos. En: Los Humedales del Oeste Argentino. Kufner, M. B. & D. Tamburini (eds.) 33-68 pp., Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables Dr. R. Luti, Universidad Nacional de Córdoba.

Ortubay, S. G., S. E., Gómez & V. E. Cussac. 1997. Lethal temperatures of a Neotropical fish relic in Patagonia, the sacle-less characinid *Gymnocharacinus bergi*. Envir. Biol. Fish. 49: 341-350.

Ortubay, S., L. Semenas, C. Úbeda, A. Quaggiotto & G. Viozzi. 1994. Catálogo de peces dulceacuícolas de la Patagonia argentina y sus parásitos metazoos. Subsecretaría de Recursos Naturales, Río Negro, Argentina, ISBN 987-95272-0-8, 110 pp.

Ostrowski, M., L. Semenas, N. Brugni, G. Viozzi & V. Flores. 1999. Redescription of *Acanthostomoides apophalliformis* (Trematoda, Acanthostomidae) from *Percichthys trucha* (Pisces, Percichthyidae) with notes on its life cycle in patagonia, Argentina. Acta Parasitologica 44: 222- 228.

Pique, R. 1959. Pesca Deportiva en los Parques Nacionales. Dirección general de Parques Nacionales. 30 pp.

Pizzolón, L. & M. L. Miserendino. 2001. The performance of two regional biotic indices for running water quality in Northern Patagonian Andes. Acta Limnol. Bras. 13(1): 11-27.

Pozzi, A. J. 1945: Sistemática y distribución de los peces de agua dulce de la República Argentina. Gaea *Buenos Aires 7*: 239-292.

Quirós, R. & C. Baigún. 1984. Prospección pesquera en 33 lagos y embalses patagónicos (Argentina). Taller Internacional sobre Ecología y Manejo de Peces de Lagos y Embalses, Santiago, 25 pp. + anexos.

Ramilo, E., C. Chehébar & S. Mazzuchelli. 1993. Plan General de manejo del Parque Nacional Laguna Blanca. Delegación Técnica Regional Patagonia, Administración de Parques Nacionales. 61 pp.

Ringuelet, R. A. 1975. Zoogeografía y ecología de los peces de aguas continentales de la Argentina y consideraciones sobre las áreas ictiológicas de América del Sur. Ecosur, Argentina 2: 1-122.

Ringuelet, R. A., R. H. Arámburu & A. Alonso de Arámburu. 1967. Los peces argentinos de agua dulce. Comisión de Investigación Científica, Gobernación Provincia de Buenos Aires, La Plata. 602 pp.

Ruiz, V. H. & M. Marchant. 1992. Peces exóticos en aguas continentales de Concepción. 1er. Simposio y Taller de Ictiología, UACH, Valdivia, Chile.

Semenas, L. (ed.). 1999. Monitoreo de hospedadores potenciales de *Myxobolus cerebralis* en la Patagonia, Argentina. Laboratorio de Parasitología, Univ. Nac. Comahue, 147 pp.

Urbanski, J. 1997. Actitudes, preferencias y otras características de los pescadores del río Chimehuín. Centro de Ecología Aplicada del Neuquén, Junín de los Andes, 9 pp. + anexo.

Uso Público Bariloche. 2000 a. Banco de Datos de Uso Público. Parque Nacional Lanín. Procesamiento de Encuestas a Visitantes. Experiencia Piloto. Delegación Regional Patagonia. Administración de Parques Nacionales, Argentina. s. pp.

Uso Público Bariloche. 2000 b. Uso Público en los Parques Nacionales de la Patagonia. Delegación Regional Patagonia. Administración de Parques Nacionales, Argentina. s. pp.

Vigliano P., P. Macchi, M. Alonso, A. Denegri, G. Lippolt, D. Milano & G. Padilla 1997. Rendimiento y distribución espacial de la comunidad de peces del lago Gutiérrez. Resumen II Congreso de Limnología.

Vigliano, P. 1991. Informe de 1991 del lago Fonck. Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue.

Vigliano, P. 1991. Proyecto Manejo de pesquerías deportivas y recreacionales: plan piloto de recolección y evaluación de datos 1988-1989 y 1989-1990. Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue.

Wang, J. & N. Ryman. 2001. Genetic effects of multiple generations of suppurtive breeding. Conservation Biology 15(6): 1619-1631.

Wegrzyn, D. & S. Ortubay. 1991. Nuestros salmónidos. Dirección de Pesca, Ministerio de Recursos Naturales, Provincia de Río Negro. 120 pp.